

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL** Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **VITALMEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EN LO SUBSECUENTE **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. FELIPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. **“EL INSTITUTO”**, declara que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.2. Conforme a lo dispuesto en la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314, de fecha 05 de enero de 2023, pasada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 09 de enero de 2023 bajo el folio número 97-7-09012023-142934; y cuyo Nombramiento fue aprobado mediante Oficio Número 09/9001/030000/2450 de fecha 13 de diciembre de 2022, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.131222/356.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 09 de enero de 2023 bajo el folio número 97-5-09012023-122129; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, los artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 Fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Dr. Alonso Juan Sansores Río**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderado Legal**, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III Bis y penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; los numerales 2.2, 5.4.13 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

I.4 La adjudicación del presente contrato se efectuó mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos **35 fracción III, 36, 39 fracción I**,
Elaboró: AKEH

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

53, 54 fracción V, 57 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.5 “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende en la CUENTA FINAT 51331015 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número de solicitud 0000022632-2025 de fecha 17 de julio de 2025, autorizado por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente contrato.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **No. IMS421231145**.

I.7 Tiene establecido su domicilio en la Calle 41, Número 439 por 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR”, a través de su Apoderado Legal, declara que:

II.1 Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número **23,463** de fecha 06 de diciembre de 2001, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría Pública número 146 del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 282,797 de fecha 01 de febrero de 2002. Mediante Escritura Pública número **50,551** de fecha 09 de marzo de 2015, pasada ante la fe del Doctor Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 282,797 en fecha 24 de marzo de 2015, se modificó el objeto social de la empresa. Mediante Escritura Pública número **65,104** de fecha 09 de agosto de 2021, pasada ante la fe del Doctor Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 282,797-1 en fecha 12 de enero de 2022, se modificó el objeto social de la empresa. El objeto social es, entre otros: a) La implementación, participación y operación de servicios integrales de salud en las diferentes especialidades médicas para el sector salud, a favor de entidades privadas o públicas; b) Prestar servicios especializados integrales de salud de carácter intra y extra hospitalarios, para el sector salud, público y privado, a través de la participación de su personal debidamente calificado.

II.2 El C. Felipe Rodríguez Sánchez, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número **43,148** de fecha 23 de septiembre de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes: **VIN011206P16**

Cuenta con Registro Patronal e INFONAVIT: [REDACTED]

Cuenta con número de proveedor ante **“EL INSTITUTO”**: **00025409**

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las

Elaboró: AKEH

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales frente al INFONAVIT, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.6 Tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Industria Eléctrica de México, número 3, por la calle Vía Gustavo Baz, Colonia San Pedro Barrientos, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54010, teléfono [REDACTED], correo electrónico felipe.rodriquez@kestam.com.mx, [REDACTED], licitaciones@vitalmex.com.mx, mismos que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. Declaran “**LAS PARTES**” que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” la prestación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, en los términos y condiciones establecidos en la solicitud de información/cotización y solicitud de confirmación al procedimiento de contratación señalado en el numeral I.4 de las Declaraciones de este instrumento jurídico, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

“**EL INSTITUTO**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$6,206,896.55 (Son: Seis millones doscientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, el cual asciende a la cantidad de \$993,103.44 (Son: Novecientos noventa y tres mil ciento tres pesos 44/100 Moneda Nacional) de Impuesto al Valor Agregado, que hace un total de \$7,200,000.00 (Son: Siete millones doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; y un monto máximo de **\$15,517,241.37 (Son: Quince millones quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 37/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, el cual asciende a la cantidad de \$2,482,758.61 (Son: Dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 61/100 Moneda Nacional) de Impuesto al Valor Agregado, que hace un total de \$18,000,000.00 (Son: Dieciocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con el **Anexo Número 2 (dos)** que se adjunta al presente contrato.

Los precios unitarios se señalan en el **Anexo Número 2 (dos)**.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo “**EL PROVEEDOR**” todos los conceptos y costos involucrados en la prestación de los servicios adjudicados; por lo que “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO

Elaboró: AKEH

Página 3 de 24

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

“EL INSTITUTO” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del Administrador el contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Número 2 (dos)** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“EL INSTITUTO”**, con la aprobación del Administrador del presente contrato y posteriores a la entrega por parte de **“EL PROVEEDOR”** de los siguientes documentos:

- Un tanto en original de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá indicar, el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio fiscal, mismo que deberá indicar el servicio prestado, número de identificación de pedido-recepción en PREI MILLENIUM, número de proveedor, número de contrato, unidad de información, centro de costos, partida presupuestal, denominación social de la afianzadora, número de fianza, de igual forma señalar que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT, así como nombre, cargo y la firma de autorización del Administrador del Contrato.

De conformidad con lo establecido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

- El Director y Administrador de las Unidades Médicas deberán indicar en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) la unidad de información, centro de costos y partida presupuestal.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet deberá emitirse en la versión 4.0 considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al Código Postal del emisor y del receptor, así como indicar el Régimen Fiscal con Clave 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos y la clave de uso S01 Sin Efectos Fiscales, Método de pago PPD “Pago en Parcialidades o Diferido”, Forma de Pago “Por definir”.

- La opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social positiva y vigente.

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41, número 439, por la calle 34, Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Previo a la entrega de dicha documentación, **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

“EL PROVEEDOR” podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica corregida y sea aceptada.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la institución Bancaria a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el Sistema PREI-Millennium de **"EL INSTITUTO"**.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en la ventanilla del Departamento de Tesorería, sito en la calle 41, número 439 por 34, Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de 10:00 a las 14:00 horas, los documentos siguientes:

PERSONAS MORALES:

Escrito de **"EL PROVEEDOR"** solicitando el alta de su cuenta bancaria para el esquema de pago electrónico del Instituto, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado, detallando lo siguiente:

- Id de proveedor
- Nombre o razón social
- Nombre del representante o apoderado legal
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Registro federal de contribuyentes
- Cuenta bancaria

Nota: el escrito deberá ser en papel membretado de la sociedad.

Asimismo, se requiere presentar los siguientes documentos en original para realizar el cotejo de estos, así como sus respectivas copias simples únicamente del estado de cuenta bancario e identificación oficial:

Elaboró: AKEH

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

-Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad. Se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital.

-Acta constitutiva.

-Poder notarial para ejercer actos para pleitos y cobranzas o administración.

-Identificación oficial del representante legal. Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** acepta de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la prestación de los servicios.

Para el caso de impuestos, **"EL INSTITUTO"** pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en su caso, siempre y cuando éste se manifieste y se encuentre debidamente desglosado en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica se deberá presentar desglosando el I.V.A. cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

Elaboró: AKEH

Página 6 de 24

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle 41, núm. 439, por Ex-Terrenos El Fénix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, C.P. 97150 y/o al teléfono 99 99 22-56-56, extensión 61128, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Durante la vigencia del contrato, el Administrador del Contrato, al recibir de **“LOS PROVEEDORES”** la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social” y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación.

En el supuesto de que sea positiva y vigente la citada Opinión, se continuará con los trámites de autorización de pago. En caso de que no se adjunte la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a **“EL PROVEEDOR”** que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda o, en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, presentada por **“EL PROVEEDOR”** sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al Administrador del Contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a **“EL PROVEEDOR”** respectivos.

El Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”; en caso contrario devolverá la documentación e informará a **“EL PROVEEDOR”** que deberá obtener la citada opinión.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA

La Jefatura de Servicio de Afiliación Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente **“EL PROVEEDOR”** cuando la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, sea negativa y la resolverá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a **“EL PROVEEDOR”** que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones, entregables y lugares establecidos por **“EL INSTITUTO”** en la presente cláusula y en el **Anexo Número 3 (tres)**, que se adjunta al presente contrato.

“EL PROVEEDOR” presentó escrito, adjunto al presente contrato como **Anexo Número 6 (seis)**, en el que manifestó se compromete durante la prestación del servicio, y una vez adjudicado, a dar cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales, que aplican estrictamente a su actividad, así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, siendo estas:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

- **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.** Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria.** Con fecha publicada en el DOF de 07 agosto 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada.** Con fecha publicada en el DOF de 24 octubre 2001.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.** Con fecha publicada en el DOF de 17 febrero 2003.
- **Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,** Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015.
- **Norma 2000-001-001** Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, vigente. Con fecha de 26 de Julio del 2010.

“EL PROVEEDOR” señala de igual forma, que de acuerdo al Artículo 40 fracción XII de la Nueva Ley de Adquisiciones, que para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere la evaluación de conformidad, de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad.

En cualquier caso, **“EL INSTITUTO”** se reserva el derecho de verificar en cualquier momento durante la vigencia del contrato, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por **“EL PROVEEDOR”**.

“EL PROVEEDOR” presentó **carta compromiso en la instalación de equipo;** asimismo, se comprometió a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna, en el que resulte, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del (de los) equipo(s). Documento que se adjunta al presente contrato, como **Anexo Número 8 (ocho).**

“EL PROVEEDOR” presentó escrito en el que manifestó que en caso que haya ofertado equipamiento usado este último no mayor a 5 años cero meses de fabricación, se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días naturales siguiente a la notificación el fallo; en caso de ser equipo nuevo, **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar escrito en formato libre en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado. Documento que se adjunta al presente contrato, como **Anexo Número 9 (nueve).**

“EL PROVEEDOR” podrá ofertar equipo de reciente fabricación (**nuevo**) o en todo caso equipo ya usado, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los cinco (5) años, al momento del inicio de la contratación del servicio (a la fecha de presentación de las propuestas en el proceso licitatorio), de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI. En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar que los equipos ofertados **son nuevos.**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

Asimismo, en el caso de **ser equipos usados**, deberá presentar el **Formato T30 “Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 (cinco) años cero meses de Fabricación (a partir 2020)”**, (contenido en formatos de SMI para PMI), en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 5 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el **SMI para PMI**, integrando, solo, en el caso de resultar adjudicado en alguna de la partida única, las hojas de servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo, las cuales deberán contar con una fecha de realización no mayor a un período de cuatro (4) meses, tomada hasta el momento de la fecha de presentación de las propuestas en el proceso licitatorio, **para poder hacerse efectivas y asegurar las condiciones de funcionalidad en estos equipos**. Los mantenimientos y sus órdenes de servicio deberán haber sido realizados por personal especializado del fabricante del equipo o la empresa que está autorizada para la comercialización del equipo en México. Documento que se adjunta al presente contrato como **Anexo Número 10 (diez)**.

“EL PROVEEDOR” manifiesta que se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la carta factura del equipamiento de su propiedad que oferte, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

SEXTA. VIGENCIA:

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del día **19 de agosto al 31 de diciembre de 2025**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la plataforma, por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **“EL PROVEEDOR”** comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Elaboró: AKEH

Página 9 de 24

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 69 fracción II, 70 fracción II de la **"LAASSP"**; 85 fracción III y 103 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a constituir una garantía **divisible**, la cual solo se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al modelo que se adjunta al presente como **Anexo Número 4 (cuatro)**.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del Contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

El área contratante recibirá solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, requiriendo la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, para que a su vez ésta solicite a la Administradora del Contrato, ratifique si **"EL PROVEEDOR"** cumplió con las obligaciones contractuales establecidas, solicitándole exprese por escrito en un término no mayor a 30 (treinta) días naturales, si el **"EL PROVEEDOR"** ha cumplido en tiempo y forma, y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato; de conformidad con el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha **06 de octubre de 2023**.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato sea igual o menor a 900 días de UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente, **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante **"EL INSTITUTO"**,
Elaboró: AKEH

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

sin calcularse el IVA por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Dichos documentos deben expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberán ser resguardados, a título de garantía, **en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, ubicada en la calle 44, con número 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, **teléfono 99 99 40 25 65**.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato
- En su caso, entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.
- Integrarse al Registro de Integridad de Proveedores de **"EL INSTITUTO"** en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, aprobado en la Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024 y con el Manual de Operación del REPIIMSS, aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA
NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

“EL INSTITUTO” designa como Administradora del presente contrato al **Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, cuyo documento de designación se exhibe como **Anexo Número 5 (cinco)** del presente instrumento jurídico.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y, en su caso, en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato serán responsables de notificar, calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, o bien el servidor público en el que éste delegue la facultad, deberá establecer el límite máximo que se aplicará por concepto de deducción de pagos a partir del cual se podrán cancelar la o las facturas objeto del incumplimiento parcial o deficiente, en todos los casos se deberá determinar la causa por la cual “EL PROVEEDOR” es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente. Artículo 97 segundo párrafo del RLAASSP.

En caso de existir alguna deductiva se notificará mediante el **FORMATO T15.2 “Formato de Notificación de Deductivas”**, a “EL PROVEEDOR” resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T15 “Reporte Mensual de procedimientos y bienes de consumo utilizados”** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar y el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
1. Fallas del funcionamiento de los equipos médicos iniciada la prestación del servicio.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte.	Cuando exceda las 48 (cuarenta y ocho) horas.	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de funcionamiento de los equipos médicos durante la puesta en	Hasta en 3 (tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.

Elaboró: AKEH

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento de motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
			operación para la prestación del servicio.			
2. Entrega parcial y/o deficiente del Instrumental, que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento, para su uso, de acuerdo al tipo de procedimiento quirúrgico programado de cada unidad médica.	Entrega de instrumental a los 30 minutos antes del procedimiento.	Cuando exceda los 30 minutos.	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del Instrumental, que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento.	Hasta en 3 (tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
3. Entrega parcial y/o deficiente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento quirúrgico, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo al tipo de procedimiento quirúrgico programado de cada unidad médica.	Entrega de bienes de consumo nuevos 30 minutos antes del procedimiento.	Cuando exceda los 30 minutos	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento.	Hasta en 3 (tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
4. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de forma deficiente de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el proveedor y forma de realizarlos sin apego al manual de sugerencia del fabricante.	Retraso en tiempo y forma, a la fecha programada sin previo aviso, y deficiencia con soporte en la inspección de las bitácoras de mantenimiento preventivo.	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del mantenimiento preventivo.	Hasta en 3 (tres) ocasiones al año.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
5. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos de forma deficiente.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la notificación del reporte que "EL INSTITUTO" realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio de acuerdo a las más de 48 (cuarenta y ocho) horas	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del mantenimiento correctivo.	Si el mismo equipo presenta una 4ta incidencia de fallo en un lapso de 30 días o no se sustituya un equipo reportado descompuesto y han pasado más de 72 horas.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.

Elaboró: AKEH

Página 13 de 24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA
NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento de motivo rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
	número de folio correspondiente.					
6. Cuando no se lleve a cabo la sustitución del bien de consumo Básicos o complementarios con defecto o falla, durante un procedimiento.	Dentro de los 15 minutos de haberse notificado al técnico del fallo o desperfecto.	Cuando exceda de 15 minutos de haberle notificado al técnico	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de la sustitución de bienes de consumo básicos o complementarios.	Hasta en 3 (tres) ocasiones en el mes.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará una pena convencional por cada día natural de **atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio**, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente en cada uno de los supuestos siguientes.

El Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato, serán los responsables de calcular, aplicar y notificar a **“EL PROVEEDOR”**, las penas convencionales, quienes documentaron la incidencia o incumplimiento por cada día conforme a la siguiente fórmula:

$Pca = \%d \times nda \times vspa.$

Dónde:

- %d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
- Pca = pena convencional aplicable.
- nda = número de días de atraso.
- vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben realizarse previo al inicio de operación.

En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el **FORMATO T15.1 “Notificación de Pena Convencional Aplicable”**, a **“EL PROVEEDOR”** resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T15 “Reporte**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA
NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

Mensual de procedimientos y bienes de consumo utilizados” y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

La penalización se calculará a partir del plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse **bajo el principio de proporcionalidad**, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada por la totalidad del monto contratado y que deben de realizarse previo al inicio de operación, en ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
1. Incumplimiento en la entrega, instalación, puesta en operación de los equipos médicos.	Cuando exceda los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
2. Incumplimiento en la entrega inicial, del instrumental médico para la puesta en operación del servicio.	Cuando exceda los 15 (quince) días naturales siguiente a la notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
3. Incumplimiento de la primera dotación de bienes de consumo Básicos y Complementarios.	Cuando exceda los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
4. Incumplimiento de la transferencia de conocimiento previa.	Cuando exceda los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
5. Cuando no se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por “EL PROVEEDOR”.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
6. Cuando no se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la notificación del reporte que	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del

Elaboró: AKEH

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
	"EL INSTITUTO" realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.		contrato.
7. Cuando no se tenga la presencia del Técnico durante la preparación de los equipos médicos, y bienes de consumo y durante el procedimiento.	De acuerdo con los horarios señalados y acordados con los Jefes de Servicio.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
8. Cuando no se lleve a cabo el registro de la productividad en el Formato T14 Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementario, Formato T15. "Reporte mensual de procedimientos y bienes de consumo utilizados de los procedimientos realizados", contratados en cada uno de los procedimientos, según corresponda.	Durante los primeros 5 (cinco) días posteriores al cierre de cada mes calendario.	0.5 (cero punto cinco) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
9. Los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento de Cirugía, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo al tipo de procedimientos programados.	30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el procedimiento no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.
10. Incumplimiento en el inicio de la prestación del servicio con base en el plazo ofertado.	Cuando exceda del plazo establecido originalmente.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato, auxiliado por los auxiliares en la administración del contrato.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA de RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INSTITUTO"**; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto de este contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Número 3 (tres)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme a lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

En estos supuestos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Elaboró: AKEH

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso a **“EL PROVEEDOR”** de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

Con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el presente contrato, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por virtud de la celebración del presente instrumento jurídico sin necesidad de ir a los tribunales competentes.

“EL INSTITUTO” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato de la rescisión.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato.
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones.
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico.
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero.
- p) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, cada vez que **"EL INSTITUTO"** lo solicite durante la vigencia del presente contrato.
- q) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- r) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- s) Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el instrumento jurídico.
- t) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
- u) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
- v) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- w) Si un equipo o instrumental presenta tres incidencias correctivas en 30 días, deberá sustituirse; con cuatro incidencias, se iniciará el procedimiento de rescisión del contrato.
- x) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realizara la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

modificatorio que al efecto se celebre, deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73 párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (SMI PARA PMI), con personal propio y altamente calificado. Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **"EL PROVEEDOR"**, con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de esta contratación, será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

"EL INSTITUTO" en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a eximir y liberar a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad jurídica y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"** en relación con los servicios materia de esta adjudicación.

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho **"EL INSTITUTO"** con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar la fianza que se establece en la cláusula correspondiente del contrato.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que el personal que realice las tareas relacionadas con el servicio solicitado, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto en ningún momento se considerará al Instituto Mexicano del Seguro Social como patrón sustituto, por lo que se no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a garantizar el pago de las prestaciones laborales para sus empleados durante la vigencia del contrato; comprometiéndose a que su Representante Legal designado se presente ante las instancias correspondientes y asuma todas las responsabilidades que en materia de seguridad social tenga con su trabajador y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de sus trabajadores sufra un

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

accidente durante su horario laboral.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la solicitud de información/cotización y la solicitud de cotización; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **“LAASSP”** y artículo 81 fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

Elaboró: AKEH



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA
NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

TRIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN DE ANEXOS.

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por “LAS PARTES” y forman parte integrante del presente contrato.

Los Anexos que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo Número 1 (uno): Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número de solicitud 0000022632-2025 de fecha 17 de julio de 2025, autorizado por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- Anexo Número 2 (dos): No., Paquete, Partida, OOAD/UMAE, clave presupuestal, tipo, número, localidad, clave procedimiento, procedimiento, cantidad mínima y máxima, precio unitario sin I.V.A., importe mínimo y máximo sin I.V.A. .
- Anexo Número 3 (tres): Anexo Técnico, Términos y Condiciones.
- Anexo Número 4 (cuatro): Formato de Fianza.
- Anexo Número 5 (cinco): Designación de Administrador del contrato.
- Anexo Número 6 (seis): Escrito de cumplimiento de normas.
- Anexo Número 7 (siete): Programa de mantenimientos preventivos.
- Anexo Número 8 (ocho): Carta compromiso en la instalación de equipo.
- Anexo Número 9 (nueve): Escrito en el que se compromete a entregar el aviso de importación de los equipos.
- Anexo Número 10 (diez): Formato T30 “CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 5 (CINCO) AÑOS CERO MESES DE FABRICACIÓN (A PARTIR 2020).
- Anexo Número 11 (once): FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA/DOCUMENTAL”

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL	
LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

POR:
“EL PROVEEDOR”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

NOMBRE	R.F.C.
C. FELIPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL VITALMEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	VIN011206P16

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: ALONSO JUAN SANSORES RIO

RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 08/09/2025 15:37

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

dMPv/Ma2P80Q1ArdN2knRKmcK0Ph7Atzf3D7WSzo0eCcHFw31fjpkITii4LyomgRk83liqh1FT2xhc5KCNHCQ9qkzjSTBLPSUDy41vM+rqbXYJ0feA+yubJ8H7x3+R9SwBC7P/Zy00unSKK5323c8+/Y00Z5Fq+aPnXBUSKeewP4QD2erm2F1jVS3oo8E6MbYDfBfH2ZVNk fX/0gpCGWymiNTFW7hVH2RcST01r5ZN1zB56t+jf2QD1L293nu0voi8bnR2WnnjcXu2dMjaievxxA08zC+dvEf+v0N4CeDpNu6xoBrY3dYF70yM0JxzqEXJ9FYDQnEJAYJ2zrEFL/A==

Firmante: CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

RFC: [REDACTED]

Número de Serie [REDACTED]

Fecha de Firma: 08/09/2025 15:41

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

R0GjvhgtCg+2FmhRcArcKVJJeU4s0ICc1uU0wwFu9RrF/aE9zTAc2VTLFe8JMS2X/JmWfo5cg3EdFH9gV7HKwRrjmsgykt+AKhmj/p6xy4nj6VqRmEnAuxG5qaavrusvws4Gz9KfGwndcwsja75A75H3zc+J6uf0+9beizNUujItVm4/t4p4I3gK7axRUX7nvhuAoZCgZw6UyvoF7P8fbsUloIixZrmqMrBjgjm022c0WqZ62QudQeqP3+Ssxew1pP2Z1UF05Gh1dcaEKCqg3ZaaNqRQ85Q+o+ErI7ncg2AkzjrEuhCsuUXSueKIjhEFaL/XKBS6BY46fHAAfew0U9A==

Firmante: VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV

RFC: VIN011206P16

Número de Serie [REDACTED]

Fecha de Firma: 09/09/2025 11:37

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

Contrato: 050GYR011N10925-001

Z3VUMWzNWTQHODRLxhXqrX2ZBJLr24awsIoKl4R0oqMXJ/YQC8Yx+algwSn/Shq47v9cgIoQMxvJxC9PAZLYBs6HeCaEafQJ1rho9Cf27rKzXtfg/2wrf0pXYscv5IBFPwRqRhtFYDbNBNAso3JSNpNFXdpTgbV
b/paBMnBxC7kzbkv0GqENzkmcwAPjQoKPEWjpbzzL8C1AH5fJ5DYVjYUWarzvGU9fYULCf9AsVJYV/jUE/vlvjNOGIHq25aF0BXGS5G4JeNZB/Cd075gMwNtftpvax/6pbG8chlNmdVLhoJBjx1sktMenwPL/KjUq
c4ZGmLGg/Hmm+2UnW5tOoQ==

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS



SOLICITUD: 0000022632 - 2025

Dependencia Solicitante: D0033 Delegación Yucatán
SEI Servicios Integrales
33010010 Oficina del OOAD YUCATAN

Descripción:

Servicio: Cirugía Mínima Invasión

Fecha Impresión: 17/07/2025 Fecha Validación: 17/07/2025

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	\$ 18,000,000.00	51331015	3390305 SERV. INTEGRAL CIRUGIA MÍNIMA INVASIÓN

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0	4,706.5	3,732.5	1,560.9	5,948.3	651.7	

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE :
DIECIOCHO MILLONES PESOS 00/100 MN

\$ 18,000,000.00

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

Autorizó

TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
IMPORTE

PROVEEDOR: VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA ÚNICA "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI PARA PMI).

PAQUETE 1: ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
1	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.03.002	Histeroscopia operatoria.	4	9	\$6,086.28	\$24,345.12	\$54,776.52
2	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.001	Cistoscopia adulto.	8	19	\$5,882.08	\$47,056.64	\$111,759.52
3	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	2	5	\$5,677.37	\$11,354.74	\$28,386.85
4	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.016	Litotricia percutánea .	16	40	\$10,291.15	\$164,658.40	\$411,646.00
5	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	4	11	\$10,386.83	\$41,547.32	\$114,255.13
6	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.019	Litotricia vesical adulto.	4	9	\$6,483.26	\$25,933.04	\$58,349.34
7	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.020	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	26	65	\$11,856.11	\$308,258.86	\$770,647.15
8	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	8	20	\$5,882.08	\$47,056.64	\$117,641.60
9	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.101	Cistoscopia pediátrica.	1	2	\$5,925.63	\$5,925.63	\$11,851.26
10	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.115	Uretrotomía interna pediátrica.	1	2	\$7,455.25	\$7,455.25	\$14,910.50
11	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.117	Litotricia pielocalicial pediátrica.	1	2	\$7,285.89	\$7,285.89	\$14,571.78
12	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.118	Litotricia ureteral pediátrica.	1	2	\$8,071.29	\$8,071.29	\$16,142.58

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
13	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.119	Litotricia vesical pediátrica.	1	2	\$7,250.19	\$7,250.19	\$14,500.38
14	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.001	Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia.	1	3	\$7,532.13	\$7,532.13	\$22,596.39
15	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.002	Apendicectomía laparoscópica adulto.	9	23	\$6,741.41	\$60,672.69	\$155,052.43
16	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.003	Bypass gástrico.	3	7	\$30,643.15	\$91,929.45	\$214,502.05
17	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	2	6	\$8,903.31	\$17,806.62	\$53,419.86
18	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.006	Cirugía de quiste hepático adulto.	1	1	\$7,138.62	\$7,138.62	\$7,138.62
19	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	90	225	\$7,573.87	\$681,648.30	\$1,704,120.75
20	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.011	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	1	2	\$7,746.34	\$7,746.34	\$15,492.68
21	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.013	Colectomía no asistida.	1	2	\$29,324.80	\$29,324.80	\$58,649.60
22	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.017	Esplenectomía no asistida adulto.	1	1	\$13,214.89	\$13,214.89	\$13,214.89
23	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.021	Histerectomía.	1	2	\$9,823.39	\$9,823.39	\$19,646.78
24	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.024	Laparoscopia con toma de biopsia adulto.	5	13	\$5,330.05	\$26,650.25	\$69,290.65
25	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.025	Laparoscopia de ovario.	4	9	\$7,895.59	\$31,582.36	\$71,060.31
26	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	1	2	\$5,365.75	\$5,365.75	\$10,731.50

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
27	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.027	Laparoscopia etapificada para cáncer ginecológico.	1	1	\$18,208.21	\$18,208.21	\$18,208.21
28	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.028	Laparoscopia para embarazo ectópico.	1	3	\$9,680.59	\$9,680.59	\$29,041.77
29	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.032	Manga gástrica.	2	5	\$37,487.85	\$74,975.70	\$187,439.25
30	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.035	Nefrectomía a adulto.	19	48	\$22,149.10	\$420,832.90	\$1,063,156.80
31	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.039	Pieloureterolitotomía por laparoscopia a adulto.	4	10	\$10,440.76	\$41,763.04	\$104,407.60
32	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.044	Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.	4	10	\$9,796.29	\$39,185.16	\$97,962.90
33	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.047	Prostatectomía laparoscópica.	4	9	\$9,615.66	\$38,462.64	\$86,540.94
34	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.050	Resección de quiste renal laparoscópico a adulto.	2	4	\$6,995.74	\$13,991.48	\$27,982.96
35	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.053	Suprarenalectomía no asistida.	1	2	\$8,097.48	\$8,097.48	\$16,194.96
36	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.055	Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal a adulto.	1	2	\$9,880.23	\$9,880.23	\$19,760.46
37	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.056	Laparoscopia con resección de tubo digestivo a adulto.	1	2	\$28,080.00	\$28,080.00	\$56,160.00
38	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.058	Plastia de hernia diafragmática a adulto.	1	2	\$14,814.93	\$14,814.93	\$29,629.86

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
39	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.060	Pieloplastia adulto.	2	4	\$9,007.83	\$18,015.66	\$36,031.32
40	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.061	Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.	1	2	\$9,448.00	\$9,448.00	\$18,896.00
41	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.102	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	1	2	\$7,257.84	\$7,257.84	\$14,515.68
42	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.110	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	1	2	\$5,973.33	\$5,973.33	\$11,946.66
43	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.07.101	Toracoscopia con corrección de malformaciones congénitas torácicas.	1	1	\$17,292.61	\$17,292.61	\$17,292.61
44	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.07.102	Toracoscopia diagnóstica.	1	2	\$9,758.00	\$9,758.00	\$19,516.00
45	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.07.103	Toracoscopia diagnóstica con toma de biopsia.	1	2	\$9,076.00	\$9,076.00	\$18,152.00
46	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.002	Apendicectomía laparoscópica adulto.	1	3	\$6,741.41	\$6,741.41	\$20,224.23
47	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.003	Bypass gástrico.	2	4	\$30,643.15	\$61,286.30	\$122,572.60
48	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	1	3	\$8,903.31	\$8,903.31	\$26,709.93
49	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	130	325	\$7,573.87	\$984,603.10	\$2,461,507.75
50	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.011	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	2	4	\$7,746.34	\$15,492.68	\$30,985.36

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
51	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	1	2	\$5,365.75	\$5,365.75	\$10,731.50
52	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.027	Laparoscopia etapificada para cáncer ginecológico.	1	1	\$18,208.21	\$18,208.21	\$18,208.21
53	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.102	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	1	2	\$7,257.84	\$7,257.84	\$14,515.68
54	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.110	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	1	2	\$5,973.33	\$5,973.33	\$11,946.66
55	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.126	Laparoscopia diagnóstica pediátrica.	1	1	\$5,442.00	\$5,442.00	\$5,442.00
56	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.001	Cistoscopia adulto.	31	78	\$5,882.08	\$182,344.48	\$458,802.24
57	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	2	4	\$5,677.37	\$11,354.74	\$22,709.48
58	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	2	4	\$10,386.83	\$20,773.66	\$41,547.32
59	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.019	Litotricia vesical adulto.	2	4	\$6,483.26	\$12,966.52	\$25,933.04
60	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	34	84	\$5,882.08	\$199,990.72	\$494,094.72
61	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	82	205	\$7,573.87	\$621,057.34	\$1,552,643.35
62	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.044	Plastia inguinal por laparoscopia	2	6	\$9,316.00	\$18,632.00	\$55,896.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
									a con prótesis.					
SUBTOTAL													\$4,677,821.79	\$11,401,661.17

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
1	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada , de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable , tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada , de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable , tipo Foley de dos ó tres vías, calibres:	1	1	\$244.80	\$244.80	\$244.80

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
									14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.					
2	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano , tipo doble "J"radiopaco o de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	1	1	\$2,385.22	\$2,385.22	\$2,385.22
3	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano . Radiopaco. Con posicionador.	1	1	\$2,620.84	\$2,620.84	\$2,620.84
4	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo .	1	1	\$6,361.16	\$6,361.16	\$6,361.16

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
5	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	1	\$115.20	\$115.20	\$115.20
6	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	1	\$409.11	\$409.11	\$409.11
7	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	1	\$3,193.73	\$3,193.73	\$3,193.73
8	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	1	\$5,681.02	\$5,681.02	\$5,681.02
9	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	1	\$3,706.70	\$3,706.70	\$3,706.70
10	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1	\$1,038.44	\$1,038.44	\$1,038.44

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
11	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	1	\$5,748.13	\$5,748.13	\$5,748.13
12	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	1	\$4,585.77	\$4,585.77	\$4,585.77
13	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	1	\$3,869.73	\$3,869.73	\$3,869.73
14	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	1	1	\$6,891.84	\$6,891.84	\$6,891.84
15	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1	\$1,191.66	\$1,191.66	\$1,191.66
16	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo .	1	1	\$799.00	\$799.00	\$799.00
17	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	1	1	\$4,024.33	\$4,024.33	\$4,024.33
18	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	1	\$2,008.83	\$2,008.83	\$2,008.83

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
19	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	1	1	\$3,516.00	\$3,516.00	\$3,516.00
20	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	1	1	\$441.00	\$441.00	\$441.00
21	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	1	\$10,797.26	\$10,797.26	\$10,797.26
22	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	1	\$5,290.45	\$5,290.45	\$5,290.45
23	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1	\$9,076.51	\$9,076.51	\$9,076.51
24	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1	\$8,958.00	\$8,958.00	\$8,958.00
25	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.908	Clip vascular polímero	1	1	\$802.62	\$802.62	\$802.62

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
									mediano/largo, largo o extralargo.					
26	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.909	Engrapador circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1	1	\$10,595.71	\$10,595.71	\$10,595.71
27	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	1	\$1,345.58	\$1,345.58	\$1,345.58
28	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	1	\$195.46	\$195.46	\$195.46
29	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	1	\$6,349.76	\$6,349.76	\$6,349.76
30	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	1	1	\$15,986.92	\$15,986.92	\$15,986.92
31	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande	1	1	\$1,162.05	\$1,162.05	\$1,162.05

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
									según pieza a extraer.					
32	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	1	\$14,475.67	\$14,475.67	\$14,475.67
33	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	1	\$10,797.26	\$10,797.26	\$10,797.26
34	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	1	\$5,290.45	\$5,290.45	\$5,290.45
35	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo o extralargo.	1	1	\$802.62	\$802.62	\$802.62
36	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trocar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	1	\$1,345.58	\$1,345.58	\$1,345.58

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
37	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	1	\$195.46	\$195.46	\$195.46
38	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	1	\$1,162.05	\$1,162.05	\$1,162.05
39	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	1	\$14,475.67	\$14,475.67	\$14,475.67
40	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres:	1	1	\$244.80	\$244.80	\$244.80

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UMAE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
									14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada , de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable , tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.					
41	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano . Radiopaco. Con posicionador.	1	1	\$2,620.84	\$2,620.84	\$2,620.84
42	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml.,	1	1	\$115.20	\$115.20	\$115.20

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
									sistema cerrado, con válvula antirreflujo.					
43	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	1	\$409.11	\$409.11	\$409.11
44	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	1	\$3,193.73	\$3,193.73	\$3,193.73
45	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	1	\$5,681.02	\$5,681.02	\$5,681.02
46	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1	\$1,038.44	\$1,038.44	\$1,038.44
47	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	1	\$5,748.13	\$5,748.13	\$5,748.13
48	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1	\$1,191.66	\$1,191.66	\$1,191.66

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
49	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	1	1	\$4,024.33	\$4,024.33	\$4,024.33
50	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	1	1	\$441.00	\$441.00	\$441.00
51	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1	\$8,631.00	\$8,631.00	\$8,631.00
52	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1	\$8,958.00	\$8,958.00	\$8,958.00
53	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trocar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	1	\$1,345.58	\$1,345.58	\$1,345.58
54	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable , tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	1	\$195.46	\$195.46	\$195.46

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO														
NO.	PAQUETE	PARTIDA	OO AD/UM AE	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO	NÚMERO	LOCALIDAD	CAVE BCC	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MINIMO SIN I.V.A	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A
55	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	1	\$1,162.05	\$1,162.05	\$1,162.05
56	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	1	\$14,475.67	\$14,475.67	\$14,475.67
SUBTOTAL													\$237,413.61	\$237,413.61

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

ANEXO TECNICO
(REQUERIMIENTO)
CANTIDADES REFERENCIALES

El Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (**SMI para PMI**) permite a los cirujanos/endoscopistas de **"EL INSTITUTO"** realizar los procedimientos en comento a través de la entrega de: equipo médico, instrumental quirúrgico, bienes de consumo básicos y complementarios, y llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, capacitación técnica al personal que designe **"EL INSTITUTO"** (para el uso de los equipos médicos), así como el reporte mensual de la productividad para la Unidad Médica.

El Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (SMI para PMI) debe de permitir a **"EL INSTITUTO"** otorgar en forma oportuna la realización de procedimientos tanto programados como de urgencia. Este servicio se lleva a cabo durante las tres etapas de los procedimientos quirúrgicos/endoscópicos tales como: preoperatorio, transoperatorio y postoperatorio.

Este Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (SMI para PMI) se adjudica por PARTIDA ÚNICA, estableciendo 1 (un) PAQUETE, como se establece a continuación:

Anexo T1.
"Requerimiento del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión"
Cantidades Referenciales

PARTIDA ÚNICA: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI para PMI).

PAQUETE 1: ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
1	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.03.002	Histeroscopia operatoria.	4	9
2	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.001	Cistoscopia adulto.	8	19
3	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	2	5
4	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.016	Litotricia percutánea.	16	40
5	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	4	11
6	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.019	Litotricia vesical adulto.	4	9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
7	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.020	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	26	65
8	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	8	20
9	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.101	Cistoscopia pediátrica.	1	2
10	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.115	Uretrotomía interna pediátrica.	1	2
11	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.117	Litotricia pielocalicial pediátrica.	1	2
12	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.118	Litotricia ureteral pediátrica.	1	2
13	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.119	Litotricia vesical pediátrica.	1	2
14	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.001	Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia.	1	3
15	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.002	Apendicectomía laparoscópica adulto.	9	23
16	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.003	Bypass gástrico.	3	7
17	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	2	6
18	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.006	Cirugía de quiste hepático adulto.	1	1
19	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	90	225
20	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.011	Colecistectomía con exploración	1	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
									de vía biliar adulto.		
21	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.013	Colectomía no asistida.	1	2
22	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.017	Esplenectomía no asistida adulto.	1	1
23	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.021	Histerectomía.	1	2
24	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.024	Laparoscopia con toma de biopsia adulto.	5	13
25	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.025	Laparoscopia de ovario.	4	9
26	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	1	2
27	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.027	Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico.	1	1
28	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.028	Laparoscopia para embarazo ectópico.	1	3
29	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.032	Manga gástrica.	2	5
30	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.035	Nefrectomía adulto.	19	48
31	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.039	Pieloureterolitoto mía por laparoscopia adulto.	4	10
32	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.044	Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.	4	10
33	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.047	Prostatectomía laparoscópica.	4	9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
34	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.050	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.	2	4
35	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.053	Suprarenalectomía a no asistida.	1	2
36	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.055	Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.	1	2
37	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.056	Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto.	1	2
38	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.058	Plastia de hernia diafragmática adulto.	1	2
39	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.060	Pieloplastia adulto.	2	4
40	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.061	Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.	1	2
41	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.102	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	1	2
42	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.110	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	1	2
43	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.07.101	Toracoscopia con corrección de malformaciones congénitas torácicas.	1	1
44	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.07.102	Toracoscopia diagnóstica.	1	2
45	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.07.103	Toracoscopia	1	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
									diagnóstica con toma de biopsia.		
46	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.002	Apendicectomía laparoscópica adulto.	1	3
47	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.003	Bypass gástrico.	2	4
48	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	1	3
49	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	130	325
50	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.011	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	2	4
51	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	1	2
52	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.027	Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico.	1	1
53	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.102	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	1	2
54	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.110	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	1	2
55	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.126	Laparoscopia diagnóstica pediátrica.	1	1
56	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.001	Cistoscopia adulto.	31	78
57	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	2	4

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
58	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	2	4
59	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.019	Litotricia vesical adulto.	2	4
60	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	34	84
61	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	82	205
62	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.044	Plastía inguinal por laparoscopia con prótesis.	2	6

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
									y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.		
2	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J"radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	1	1
3	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	1
4	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.	1	1
5	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	1
6	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	1
7	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.910	Cuchillo recto y de	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
									media luna para uretrotomo compatible con el equipo.		
8	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	1
9	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	1
10	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1
11	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	1
12	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	1
13	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	1
14	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	1	1
15	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
16	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.	1	1
17	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	1	1
18	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	1
19	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	1	1
20	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.926	Catéter tipo open- end ureteral 3 a 4 Fr.	1	1
21	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	1
22	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	1
23	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1
24	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
									biodegradable para fijación de malla.		
25	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	1
26	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1	1
27	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	1
28	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	1
29	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	1
30	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	1	1
31	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
32	1	3	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	1
33	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	1
34	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapap de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	1
35	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	1
36	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	1
37	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	1
38	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
									extraer.		
39	1	3	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	1
40	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	1
41	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano.	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
									Radiopaco. Con posicionador.		
42	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	1
43	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	1
44	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	1
45	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	1
46	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1
47	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	1
48	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
49	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	1	1
50	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.926	Catéter tipo open- end ureteral 3 a 4 Fr.	1	1
51	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1
52	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1
53	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	1
54	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	1
55	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	1
56	1	3	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico	1	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

No.	Paquete	Partida	OOAD/ UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consum Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
									compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).		

MÍNIMOS Y MÁXIMOS

PARTIDA ÚNICA “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN” (SMI PARA PMI)

OOAD	Mínimo Procedimientos	Máximo PROCEDIMIENTOS
Yucatán	542	1,329

NOTA: LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SON SUSCEPTIBLES A GENERARSE, SE PROPORCIONAN ÚNICAMENTE COMO INFORMATIVAS, A FIN DE QUE “**EL PROVEEDOR**” TENGA EN CONSIDERACIÓN EL POSIBLE VOLUMEN DE SERVICIOS A OTORGAR.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS.

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO

DEFINICIÓN:

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere de un “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN” (SMI para PMI), que consisten en un abordaje quirúrgico diferente al acceso tradicional convencional, abierto e invasivo, resultando ser menos agresivo. Estos accesos de mínima invasión se realizan a través de incisiones mínimas (puertos) con la ayuda de equipos médicos tales como laparoscopios, así como de endoscopias, en este caso la vía de acceso es a través de orificios naturales. Al llevarse a cabo estos procedimientos de mínima invasión, permiten ofrecer al paciente, una recuperación en menor tiempo, así como incorporarse a sus actividades laborales prontamente y a “**EL INSTITUTO**”, le permite disminuir días estancia hospitalaria e incapacidades.

El proceso endoscópico permite visualizar y manipular zonas del interior del organismo, las cuales son inaccesibles o difíciles a la observación directa del paciente, y a su vez para llevar a cabo estudios diagnósticos y técnicas terapéuticas con mínima invasión.

Por lo que el “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN” (**SMI para PMI**) permite a los cirujanos/endoscopistas de “**EL INSTITUTO**” realizar los procedimientos en comento a través de la entrega de: equipo médico, instrumental quirúrgico, bienes de consumo básicos y complementarios, y llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, capacitación técnica al personal que designe “**EL INSTITUTO**” (para el uso de los equipos médicos), así como el reporte mensual de la productividad para la Unidad Médica.

El “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN” (**SMI para PMI**) debe de permitir a “**EL INSTITUTO**” otorgar en forma oportuna la realización de procedimientos tanto programados como de urgencia. Este servicio se lleva a cabo durante las tres etapas de los procedimientos quirúrgicos/endoscópicos tales como: preoperatorio, transoperatorio y postoperatorio.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Unidad de Medida: La unidad de medida se refiere a un procedimiento realizado ya sea diagnóstico o terapéutico de mínima invasión de acuerdo con el **ANEXO T1** "Requerimientos del SMI para PMI".

"EL PROVEEDOR" deberá ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el presente **Anexo Técnico y Términos y Condiciones**, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio, debiendo **"EL PROVEEDOR"** garantizar la correcta prestación del Servicio Médico Integral.

2. CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

La conformación del "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI para PMI) se contempla una partida única, **procedimientos** agrupados en un **(1) Paquete**, dentro de los cuales se consideran los requerimientos para cada una de las Unidades Médicas establecidas en el **ANEXO T1** "Requerimientos de SMI para PMI, identificados.

3. EQUIPO MÉDICO.

Se requiere Equipo Médico para las Unidades Hospitalarias del OOAD Yucatán, que aseguren la realización de los procedimientos para Mínima Invasión, para lo cual se requiere de equipos nuevos o usados, estos últimos de no más de 5 años cero meses de fabricación, cubriendo la vigencia del contrato, que deberán cumplir las especificaciones que se establecen en el **ANEXO T2** "Equipo Médico de SMI para PMI", que fueron evaluados con el **Formato T21** "PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL", contenida en los "Formatos de SMI para PMI".

La entrega, instalación y puesta en operación del equipo médico, conforme a la partida única adjudicada, por **"EL PROVEEDOR"**, deberá realizarse **dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la notificación del fallo**, en cualquiera de las Unidades Médicas que correspondan, en base a la distribución establecida en el **ANEXO T11** "Distribución de Equipo Médico, Instrumental y Técnicos del SMI para PMI".

"EL PROVEEDOR" presentó como parte de su propuesta, el **FORMATO T30** "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 años cero meses de fabricación", no mayor a 5 (cinco) años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y cuentan con bitácora de servicio de mantenimiento del equipo (en concordancia a lo establecido en el numeral 4.2.7 de los Términos y Condiciones), en tal contexto y en virtud de resultar adjudicado, deberá presentar copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que haya ofertado, o copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado si son nuevos (en concordancia a lo establecido en los Términos y Condiciones) dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo. Documento que se adjunta al presente contrato como **Anexo Número 10 (diez)**.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar al Jefe de Servicio de la Unidad Médica, la descripción de los equipos médicos que utilizará para la prestación del servicio, así como el manual del fabricante en idioma español, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo y antes de la transferencia de conocimientos al personal, a través del Formato **T17** "Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico", contenida en "Formatos de SMI para PMI", que tendrán que ser los mismos que fueron evaluados y aceptados de su propuesta técnica.

No se aceptarán equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", discontinuados o cuyo uso no se autorice en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas o de concentraciones por parte de las Autoridades Sanitarias Mexicanas, Food & Drug Administration FDA y /o la Comunidad Económica Europea CEE, según corresponda.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

“EL INSTITUTO” facilitará a “EL PROVEEDOR”, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores, a la emisión del fallo, un espacio físico accesible al área de Quirófanos de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá **adecuar** y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo, instrumental y bienes de consumo propiedad de “EL PROVEEDOR”, con el que proporcionará el **SMI para PMI**, durante la vigencia del contrato.

Para el funcionamiento óptimo del equipo, se deberán considerar las adecuaciones que se requieran, sin que afecten la estructura del lugar y sin generar un costo adicional para “EL INSTITUTO”.

La instalación y puesta a punto de los equipos médicos solicitados para la prestación del SMI para PMI, será de estricta responsabilidad de “EL PROVEEDOR” y del **Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica o Administrador de la Unidad Médica**, cuya verificación en las condiciones de operación adecuada del equipo médico, será a cargo del **Jefe de Servicio o del Jefe de Conservación por parte de la Unidad Médica**.

Para lo cual, se deberá firmar lo contenido en el **FORMATO T7 “Entrega/Recepción de Equipos”** con esto se realizará la entrega recepción de los equipos médicos de manera oficial, ya que en caso de que exista alguna inconsistencia en el equipo y no se encuentre en su plena capacidad de funcionamiento, se levantará “Acta Informativa” para dar constancia de los motivos y razones de “No aceptación” en la entrega-recepción, considerándose como notificado “EL PROVEEDOR” a partir de ese momento, para lo cual deberá subsanar las deficiencias o motivos señalados del rechazo del equipo médico en un término máximo de **48 horas**, con la finalidad de asegurar la puesta a punto dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo**.

3.1 SUPERVISOR DE OPERACIONES.

“EL PROVEEDOR” asignará un **Supervisor de Operaciones** que será el responsable de dar seguimiento a las acciones solicitadas, de acuerdo con el contenido del **FORMATO T19 “DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE OPERACIONES”**, con la finalidad que se dé cumplimiento en tiempo y forma a las actividades establecidas, como será: afinar los detalles de la integración técnica de la documentación con la unidad médica, coordinar las acciones pertinentes en lo referente a la entrega, instalación y puesta en marcha y operación del equipo médico, el instrumental y los bienes de consumo básicos y complementarios para el inicio de la prestación del servicio.

Así como, la coordinación, supervisión, revisión y verificación de aquellos aspectos que estén relacionados con la operación, el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los dispositivos médicos y demás operaciones de tipo administrativo y de vinculación con la unidad médica, objeto del presente servicio.

Por consiguiente, “EL PROVEEDOR” deberá informar por escrito al Administrador del Contrato, en un plazo no mayor de **48 horas** en días hábiles contadas a partir del día siguiente a la emisión y notificación del fallo, la designación del **Supervisor de Operaciones**, deberá realizarse a través del **FORMATO T19 “DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE OPERACIONES” en congruencia a lo manifestado en la presentación del currículum y la estructura organizacional de “EL PROVEEDOR”**, que deberá coordinar estas acciones en las Unidades Médicas asignadas, para que el servicio se preste a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”.

Por otro lado, las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en la puesta en marcha y operación del servicio, no imputables a “EL PROVEEDOR” deberá reportarlo por escrito, a partir del tercer día natural al **Administrador del Contrato**, adjuntando los elementos que sean indispensables en su acreditación, para lo cual “EL INSTITUTO” evaluará su procedencia, a fin de estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, cuando las causas que generaron el retraso en la entrega recepción queden resueltas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

Por otra parte, se le facilitará a **“EL PROVEEDOR”** un espacio físico preferentemente accesible al área de quirófanos de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá adecuar y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo e insumos propiedad de **“EL PROVEEDOR”**, con el que proporcionará el SMI para PMI, durante la vigencia del contrato.

Una vez concluidos los trabajos de la instalación y puesta en uso de los equipos médicos y del instrumental, el Administrador del contrato formalizará la entrega recepción de los equipos conforme al **FORMATO T7 “Entrega/Recepción de Equipos”**, debiendo estar validados por ambas partes, con lo que se oficializa la Entrega recepción.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar el Manual de Procedimientos del Proceso de Desinfección de Alto Nivel (DAN) mediante el **FORMATO T25**, para los endoscopios, que utilizará para la prestación del servicio en las unidades institucionales. **“EL PROVEEDOR”** deberá acreditar por medio de escrito en formato libre, en hoja membretada firmado por su representante legal que sus técnicos en asistencia en procedimientos de mínima invasión conocen y saben llevar a cabo el procedimiento de desinfección y **esterilización de los endoscopios**.

Este Manual del Proceso de Desinfección de Alto Nivel y Esterilización deberá presentarse al Jefe o responsable del Servicio de Procedimientos de Mínima Invasión para su revisión y aprobación, y estar disponible en cada unidad donde se preste el servicio con endoscopios y será acorde con las medidas establecidas por el Comité Local de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, así como a la **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005**, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en la puesta en operación del servicio, no imputables a **“EL PROVEEDOR”**, deberá reportarlo por escrito a más tardar el tercer día natural de tener conocimiento al Administrador del Contrato, adjuntando su acreditación, para lo cual el Área Requirente evaluará su procedencia con la finalidad de estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, y recibir el equipo médico cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas.

3.2 EQUIPO MÉDICO ITINERANTE

Equipo Médico Itinerante, entendiéndose como aquel equipo que puede ofertar **“EL PROVEEDOR”** y que tiene la posibilidad de trasladarlo entre las unidades médicas que se encuentre en la **PARTIDA ÚNICA** y con la posibilidad de maximizar su uso en una sede distinta a la del origen, siempre y cuando se encuentren dentro del mismo OOAD, y que por razones de baja productividad o de apoyo para la realización de jornadas médicas de atención quirúrgica, sea necesario trasladarse o moverse a otra sede, sin necesidad de que se encuentre permanentemente en una sola unidad médica, según el equipo médico que se tenga contratado en la prestación del servicio del OOAD correspondiente, estos equipos pueden ser los siguientes:

- Torres de visualización básica:
 - Insuflador
 - Capnografo
 - Unidad de electrocirugía para endoscopia
 - Bisturí ultrasónico.
 - Equipo para sellado de vasos.
 - Litotriptor neumático
 - Laser quirúrgico de Holmio.
 - Microdebridador eléctrico para oído y nariz.
- Torre básica de visualización endoscópica de tubo digestivo adulto.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

- VideogastroscoPIO.
- VideocolonoscoPIO.
- Unidad de electrocirugía para endoscopia.

En su propuesta técnica, **“EL PROVEEDOR”** presentó las marcas y modelos de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, para su evaluación en el **FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA/DOCUMENTAL” (presentar formato en PDF y Excel editable)**. Formato que se adjunta al presente contrato como **Anexo Número 11 (once)**.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los manuales de usuario en idioma español, y los cuales deberán corresponder con el equipo médico que fue aceptado en la solicitud de información/cotización y solicitud de confirmación, de acuerdo a la Unidad Médica y partida correspondiente, relacionada en el **FORMATO T17 “RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DEL EQUIPO MÉDICO”**.

Cabe mencionar que no se aceptarán equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas “Only Export” ni “Only Investigation”, equipos descontinuados o en estado de obsolescencia mayor a los 5 años de fabricación o cuyo uso no se autorice en el país de origen, que cuenten con alertas sanitarias o avisos por parte de las Autoridades Sanitarias en México (COFEPRIS), Estados Unidos (FDA) y la Comunidad Económica Europea (CE), incluyendo la de aquellos países con los cuales México tiene un Tratado de Libre Comercio.

3.3 MEJORAS TECNOLÓGICAS DE EQUIPO.

En caso de que, durante la vigencia del contrato, existan mejoras tecnológicas acorde con los servicios contratados, sin que se incremente el precio unitario, **“EL PROVEEDOR”** podrá proponer al Administrador del Contrato donde se prestan los servicios, el cambio o actualización de los equipos, el instrumental y/o los bienes de consumo señalados; así como del software de los equipos, acompañando a la solicitud, los registros sanitarios de los equipos e insumos que lo requieran para su evaluación, validación y autorización por parte del Jefe de Servicios de Procedimientos de Mínima Invasión de la OOAD, de considerar viable la propuesta por parte de **“EL PROVEEDOR”**, se procedería a realizar el cambio o actualización de los equipos y a suministrar los consumibles y en su caso, el software; así como otorgar la capacitación específica sobre esta tecnología de innovación al personal de **“EL INSTITUTO”** que lo requiera sin costo adicional, retirando el o los equipos que haya instalado una vez que se tengan en la Unidad los nuevos (de innovación) con actualización del **Formato T7 “Entrega/ Recepción de equipos”** y sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.

Lo anterior previa presentación de la documentación y especificaciones técnicas a la OOAD, la cual revisará, analizará y autorizará dicho cambio tecnológico, sin que lo anterior modifique el precio unitario de los procedimientos.

3.4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL EQUIPO MÉDICO CONTENIDO EN EL ANEXO T2 “EQUIPO MÉDICO”.

Para la documentación requerida, deberá considerar las **Normas Oficiales tanto Mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos**, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

4. INSTRUMENTAL.

En el **ANEXO T3 “Instrumental de SMI para PMI”**, se describen los sets de instrumental para las unidades médicas que **“EL PROVEEDOR”** deberá suministrar, mediante el **FORMATO T7.1 “Entrega/Recepción de Sets de instrumental”** a más tardar el día 15 (quince) natural siguiente a la notificación del fallo para llevar a cabo los procedimientos contenidos en el Catálogo de Procedimientos en el OOAD, las cuales se encuentran desagregadas por Unidad Médica en el **ANEXO T1 “Requerimientos de SMI para PMI”**, que forma parte del presente documento.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

La distribución del instrumental debe apegarse a lo descrito en el **ANEXO T11** "Asignación de equipo médico SETS PMI".

En el caso de instrumental, ya se ha considerado en los rangos una variación de +/- 10(diez) % en las medidas de acuerdo con lo dispuesto en el Catálogo Nacional de Insumos para la Salud vigente. Las medidas del instrumental que no puedan ser referenciadas en catálogos, podrán ser acreditadas mediante copia simple de carta apostillada del fabricante que confirme que las medidas solicitadas son equivalentes a las referenciadas en el catálogo y presentadas en la propuesta técnica. El instrumental deberá ser acorde (longitud y diámetro) a la constitución y complejidad de los pacientes: adultos y pediátricos, así como al tipo de procedimiento programado.

Aquellas características de instrumental referidas a nombres propios, no referenciadas en los catálogos podrán ser acreditadas mediante referencia gráfica.

Para garantizar la continuidad del servicio, se requiere que **"EL PROVEEDOR"** se comprometa a dar cumplimiento al "Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental" establecido en el punto 6 del presente Anexo, cuyo control se realizará a través del **FORMATO T5 Programación DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**, el cual llevará la firma de conformidad del Jefe del Servicio de Cirugía, o Endoscopia, Jefe de Conservación y Representante de **"EL PROVEEDOR"** y de no llevarse a cabo o realizarse en forma deficiente, se aplicará según corresponda, lo contenido en el numeral correspondiente a "PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES" de los Términos y Condiciones.

El Programa de Mantenimiento Correctivo o reemplazo oportuno del instrumental endoscópico, se dará conforme al uso y condiciones del instrumental, con una planeación de reemplazo de aquellas piezas que estén deterioradas, de inmediato si existe falla durante un procedimiento o en 48 horas después de haber levantado el cirujano un reporte con aval del Jefe de Servicio de Endoscopia.

El instrumental reusable deberá ser reemplazado conforme al desgaste por uso o por deficiencia en la funcionalidad y ser estrictamente compatibles con los endoscopios ofertados, lo cual se registrará mediante el **FORMATO T5 Programación DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar el **Manual de Procedimientos del Proceso de Desinfección de Alto Nivel (DAN)** mediante el **FORMATO T25 MANUAL DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL (DAN)**, para el instrumental reusable, que utilizará para la prestación del servicio en las unidades institucionales. **"EL PROVEEDOR"** deberá acreditar por medio de carta membretada de la empresa, firmadas por el representante legal que sus técnicos en asistencia en procedimientos de mínima invasión conocen y saben llevar a cabo el procedimiento de desinfección de **instrumental reusable**.

Este Manual de Procedimientos del Proceso de Desinfección de Alto Nivel y Esterilización, deberá presentarse al Jefe o Responsable del Servicio de Procedimientos de Mínima Invasión con uso de endoscopios para su revisión y aprobación, durante la transferencias de conocimientos dentro de los 15 (días) días naturales siguientes a la notificación del fallo y estar disponible en cada unidad de donde se preste el servicio y será acorde con las medidas establecidas por el Comité Local de Infecciones, así como a la **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales**.

4.1 Documentación requerida del instrumental contenido en el ANEXO T3 "Instrumental de SMI para PMI":

Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas Oficiales tanto Mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

5. BIENES DE CONSUMO

En este apartado se describen los bienes de consumo básicos, que son aquellos que se utilizan al cien por ciento en los procedimientos del SMI de PMI y se describen en el **ANEXO T4 “Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI”** del presente Anexo, que **“EL PROVEEDOR”** deberá suministrar para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos y terapéuticos indicados en el **ANEXO T 12 “Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI”**.

“EL PROVEEDOR” deberá tener a disposición la primera entrega de bienes de **consumo básicos y complementarios**, debiendo entregarse a más tardar **dentro del día 15 (quince)** natural siguiente a la notificación del fallo, en cada una de las Unidades Médicas, según **ANEXO T 12 “Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI”**, y se hará constar en el **FORMATO T13 “Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico”**, y **FORMATO T18 “Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios”** para control interno de la Unidad Médica. Este control no representa ninguna responsabilidad deresguardo de insumos o considerarse para fines de facturación y pago para **“EL INSTITUTO”**.

Las dotaciones subsecuentes de los bienes de consumo básicos y complementarios se efectuará por lo menos 7 días naturales antes de la fecha de programación de los procedimientos, la cual corresponderá al consumo estimado de estos días conforme a lo establecido en el **FORMATO T13 “Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico”**, y **FORMATO T18 “Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios”**, se deberá garantizar la disponibilidad de los bienes de consumo básicos y complementarios en condiciones óptimas de envase, embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la esterilidad, calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener en idioma español la siguiente información:

- a) Descripción completa del bien de consumo (marca y lote)
- b) Cantidad
- c) Fecha de fabricación y caducidad
- d) País de origen del bien de consumo
- e) Condiciones de almacenamiento

Los bienes de consumo deberán ser estrictamente compatibles con el equipo médico relacionado y entre sí, para el desarrollo y cumplimiento de la técnica en mínima invasión o endoscópica, estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de control de calidad requeridas para la prestación del servicio a fin de obtener resultados de calidad y seguridad para el paciente.

Estos deberán ser entregados en las Unidades Médicas de acuerdo con el **ANEXO T 12 “Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI”**.

El Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Cirugía/Endoscopia, verificará la cantidad, fecha de fabricación y caducidad, país de origen del bien de consumo y condiciones de almacenamiento, así como la existencia del inventario o stock de los bienes de consumo, de manera aleatoria por lo menos una vez a la semana, a fin de garantizar la realización de los procedimientos programados en ese mismo lapso. Esta verificación de inventario no deberá ser considerada para efectos de facturación y pago de **“EL PROVEEDOR”**; así mismo, se deberá asegurar un stock de insumos con el que deban contar las unidades ante una eventualidad de algún procedimiento.

En el caso de pacientes fuera de programación, estos deberán ser considerados en el stock, el cual deberá ser calculado en coordinación y de mutuo acuerdo con el jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Cirugía/Endoscopia y el licitante, tomando en cuenta la productividad, tendencia e histórico de servicios integrales en años previos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

“EL PROVEEDOR” entregará 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, a través de su técnico, el instrumental y los bienes de consumo del inventario existente en la Unidad Médica de que se trate, estériles, completos y requeridos para los procedimientos contratados, conforme al **ANEXO T4 “Catálogo de bienes de consumo básico y complementario”**. Lo anterior en el entendido de que cada unidad contará con un stock **suficiente** según lo solicitado en los párrafos previos.

Si por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”** se diera la cancelación de algún procedimiento programado, por falta de bienes **de consumo Básicos o complementarios** se reprogramará y se realizará sin costo para “EL INSTITUTO”. Dicha incidencia se hará constar en la Bitácora de Visitas del Supervisor y en el **FORMATO T16 “Reporte de Incidencias”**.

Si alguno de los bienes de consumo básico o complementario presentara alguna falla o defecto, **“EL PROVEEDOR”** deberá sustituirlo de inmediato por otro de iguales características y calidad a las requeridas, sin repercutir en el costo del procedimiento.

En el **ANEXO T4, “Catálogo de bienes de consumo básico y complementario”** en el caso de los números progresivos unificados con varios insumos se debe de entender que es uno u otro a elección del médico, el bien de consumo a utilizar, y en la cantidad especificada en la columna derecha, por ejemplo:

No.	Descripción	Cantidad
1a	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de 20 a 24 fr. Con accesorios para colocación.	1 (uno) a elección del médico
1b	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de colocación inicial estándar, 20 fr. Por método de tracción y accesorios para colocación.	
1c	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de colocación inicial estándar, 24 fr. Por método de tracción y accesorios para colocación.	

Para el ejemplo siguiente: En el caso de los números progresivos unificados en donde se señale que la cantidad es 2 (dos), se debe permitir la combinación solicitada por el médico, sin rebasar la cantidad especificada en esta columna.

No.	Descripción	Cantidad
1a	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. O	2 (dos) a elección del médico
1b	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. O	
1c	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 1.6 a 1.8 mm., longitud de 2000 a 2400 mm.	
2	Clip para hemostasia endoscópica diversos diámetros de apertura y longitudes	3

5.1 Para la documentación requerida, deberá considerar lo siguiente:

5.1.1 Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas oficiales tanto mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

5.1.2 Bienes de Consumo Complementario de acuerdo con Anexo T4 Bienes de Consumo Básico y Complementario.

“EL PROVEEDOR” está obligado a tener disponible y proporcionar los diferentes bienes de consumo **complementarios necesarios** en el momento en el que se lleva a cabo el procedimiento, sumándose el importe de este insumo al precio

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

unitario del procedimiento programado, **de acuerdo con el FORMATO T14 “Reporte individual de procedimientos y Bienes de consumo Complementarios”.**

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

En cumplimiento del numeral 5.2 de la **NOM-026-SSA3-2012, para la “Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria”**, y en donde las unidades que cuenten con este servicio deben acatar los lineamientos que a la letra dice: **“Todo el equipamiento médico debe estar sujeto a mantenimiento preventivo y correctivo”, “EL PROVEEDOR”** consideró en su propuesta, lo referente al mantenimiento, con la finalidad de que en la Unidad Médica en donde se lleve a cabo el servicio cumpla con esta normatividad, otorgando los siguientes mantenimientos:

6.1 Mantenimiento Preventivo de Equipo y del Instrumental.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar en su metodología en el calendario programado de los mantenimientos preventivos, y una vez adjudicado, deberá informar por escrito al Administrador del Contrato, Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Divisionario y Jefe de Conservación de la Unidad Médica, durante los primeros **15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo**, el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos y de Instrumental que sugiere **el FABRICANTE**. Programa de mantenimiento que se adjunta al presente contrato como **Anexo Número 7 (siete)**.

En caso de así considerarlo, **“EL INSTITUTO”** autorizará por medio del Administrador del Contrato, se realicen los ajustes necesarios, si no está enunciado la recomendación del fabricante, se hará al menos cada 4 (cuatro) meses, si las unidades de alta productividad así lo requieran, **“EL PROVEEDOR”** considerará la realización del mantenimiento preventivo antes de ser necesario de lo que recomiende el fabricante o antes de 4 (cuatro) meses, iniciando posterior a la fecha de inicio de la prestación del servicio, día 15 (quince) natural siguiente a la notificación del fallo, previo acuerdo con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o el Jefe de Conservación de la Unidad, presentando en un plazo **no mayor a 7 (siete) días** naturales el nuevo calendario de mantenimiento preventivo, con la finalidad de mantener o alcanzar los criterios de certificación, según lo marca el Consejo de Salubridad General **(CSG)**.

EJEMPLO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MES	MES	MES	MES
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha

Es preciso señalar que la fecha específica de mantenimiento no podrá rebasar la semana señalada y se deberá considerar que puede ser modificado por la frecuencia de los servicios, por las características técnicas y a las necesidades de uso y desgaste de los equipos y/o instrumental, lo cual se hará del conocimiento a **“EL PROVEEDOR”** a través del Administrador del Contrato.

“EL INSTITUTO” llevará el control a través del **FORMATO T5 Programación de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental**, que es un reporte general de **cumplimiento del cronograma** de mantenimiento preventivo donde se consignan observaciones (ejemplo “sin incidencia de fallas o pasa a mantenimiento correctivo”).

Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, y/o Jefe de Conservación de la Unidad Médica, una vez avalado mediante su firma autógrafa quien remitirá el reporte correspondiente de conocimiento al **Administrador del Contrato**, dejando como constancia, la colocación de etiqueta en el equipo que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó. **“EL PROVEEDOR”** llevará su control mediante una bitácora de mantenimientos que deberá contener a detalle el

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Reporte individual en Formato libre de cada empresa tipo Check List de puntos de revisión por equipo acorde a la marca y modelo.

Como resultado en el mantenimiento preventivo de equipo médico y del instrumental, en caso de presentarse o detectarse fallas o problemas técnicos que disminuyan la capacidad operativa, deberá realizarse la reparación y/o sustitución para que, en un plazo máximo de 48 horas a partir de detectado el problema se cuente de nuevo con estos dispositivos médicos en el servicio. Para lo cual el técnico designado por **"EL PROVEEDOR"** deberá informar al Jefe de Conservación de la Unidad Médica para que este notifique al Administrador del Contrato.

Toda vez que **"EL PROVEEDOR"** deberá dar el seguimiento puntual en la orden de servicio correspondiente en la que deberá realizar el registro en la bitácora del equipo médico y de instrumental y seguimiento de acuerdo con los formatos correspondientes.

Para garantizar la continuidad del Servicio Médico Integral contratado y de no poder realizarse los procedimientos, una vez concluido el término de las 48 horas, se realizará la penalización correspondiente de acuerdo con lo señalado en los "Términos y Condiciones" por concepto de Penas Convencionales y/o Deducciones por Atraso en la Prestación de los Servicios.

6.2 Mantenimiento Correctivo De Equipo Médico e Instrumental.

El mantenimiento correctivo, se prestará cuando el equipo y/o instrumental, presente fallas en alguna de sus partes, para lo que deberá dar atención a través de los reportes, en que se indicará las fallas del equipo médico y/o la asistencia técnica, según proceda.

"EL PROVEEDOR" deberá efectuar las reparaciones necesarias con **piezas nuevas y originales**.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** identifique que se requiera la sustitución de las mismas por el uso y desgaste, o bien cuando por el tiempo de vida de las partes del equipo sea recomendable el cambio, el costo de las refacciones e insumos que se requieran, para el mantenimiento correctivo de los equipos e instrumental, serán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, en caso de que se determine la necesidad de substituir los equipos o instrumental, por otros de las mismas especificaciones técnicas, esto deberá realizarse en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la notificación del reporte que **"EL INSTITUTO"** realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de **folio correspondiente**.

Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, y/o Jefe de Conservación de la Unidad Médica y avalada mediante firma autógrafa en el **"FORMATO T6. Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos e Instrumental"**; en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la notificación del reporte que **"EL INSTITUTO"** realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.

Para aquellos equipos médicos o instrumental que tengan en un periodo de treinta días, tres incidencias correctivas deberán ser sustituidas en un lapso no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas por otro igual o de mayores características, lo cual se hará mediante el **FORMATO T16." Reporte de Incidencias"**.

Para aquellos equipos médicos o instrumental que tengan en un periodo de treinta días, cuatro incidencias correctivas será motivo para iniciar el procedimiento de rescisión de contrato.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo del equipo y/o instrumental propiedad de **"EL PROVEEDOR"** deberán ser realizados por cuenta de este mismo, garantizando la funcionalidad de los equipos y/o instrumental y la continuidad del servicio en óptimas condiciones.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

7. ASISTENCIA TÉCNICA

“EL PROVEEDOR” deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria para la preparación y puesta en uso de los equipos médicos, instrumental y bienes de consumo en los procedimientos de mínima invasión, y endoscopia, en las Unidades Médicas de **“EL INSTITUTO”** con SMI para PMI. Dando cobertura a los turnos matutino, vespertino y nocturno, de lunes a domingo, de 7:30 a 14:00 y de 14:00 a 20:00 horas, conforme a la programación y necesidades de las unidades médicas institucionales, para que asistan logísticamente al personal de **“EL INSTITUTO”** en todos los procedimientos, conforme a las actividades de este documento.

Este personal deberá permanecer en las salas de cirugía y área de endoscopias, según corresponda, y estar disponible de acuerdo con la programación de procedimientos, sean estos procedimientos electivos o de urgencias, estos últimos si son en el turno nocturno serán atendidas por **“EL PROVEEDOR”** con guardias o telecomunicaciones conforme a un acuerdo mutuo.

Deberá contemplar al menos un técnico por cada dos torres laparoscópica o endoscópica según corresponda, acorde a la distribución de equipo definida en el **Anexo T11 “Distribución de equipo, Instrumental de SMI para PMI”** y **Anexo T 1 “Requerimientos por Unidad Médica de SMI para PMI”**, mediante los **FORMATOS T19 “Designación del Supervisor de Operaciones”** y **FORMATO T20” Designación de técnicos en sitio”**

“EL PROVEEDOR” deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas o endoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el **Anexo T11 “Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI”** y **Anexo T1 “Requerimientos de SMI para PMI”**.

El técnico, deberá contar con identificación (gafete), proporcionado por **“EL PROVEEDOR”** y deberá portarla en lugar visible para su identificación durante su estancia en las Unidades Médicas de **“EL INSTITUTO”**, y conocerá a detalle las funciones asignadas por el supervisor de operaciones designado por **“EL PROVEEDOR”**, cumpliendo como mínimo con lo siguiente:

7.1 ACTIVIDADES ASISTENCIALES DEL TÉCNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS PARA MÍNIMA INVASIÓN

➤ Previo al procedimiento

El Técnico deberá presentarse:

- Turno matutino a las 7:30 a 14:00 hrs.
- Turno vespertino a las 13:30 a 20:00 hrs. En este horario deberá coordinarse con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, para definir el horario de enlace.
- Turno nocturno a las 19:30 a las 8:00 horas, se deberá coordinar con los Jefes de Servicio, en caso de que este horario este considerado en el servicio y Unidad asignada.
- Debiendo **“EL PROVEEDOR”** designar un TÉCNICO por cada dos torres laparoscópicas o endoscópicas en horario diurno y un técnico en horario nocturno (a necesidades de la Unidad Médica de que se trate).
- Las urgencias serán atendidas por **“EL PROVEEDOR”** con guardias o telecomunicaciones conforme a un acuerdo mutuo.
- Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, el equipo, los accesorios, los bienes de consumo e instrumental estériles, completos, requeridos y contratados para cada procedimiento.

➤ Durante el procedimiento.

- Observación activa del óptimo funcionamiento de los elementos descritos.
- Asistencia técnica al médico con respecto a la provisión de insumos.

➤ Posterior al procedimiento.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

- Es obligación del TÉCNICO la limpieza del set de instrumental y equipo.
- Entregar limpio y ensamblado el set de instrumental al área de C.E.Y.E., quien será responsable de llevar a cabo el proceso de esterilización.
- Recolectará los desechos de sus consumibles que se generen durante el procedimiento y depositarlos en los contenedores señalados por **"EL INSTITUTO"**, el producto final de estos desechos debe de ser manejado por el personal de **"EL INSTITUTO"** de acuerdo con la **NOM 087-ECOL-SSA1-2002**. Manejo de Residuos Peligrosos y Biológico Infecciosos. El Técnico debe verificar la disposición final de estos desechos. Los mecanismos de destrucción para aquellos bienes de consumo que así lo requieran serán los indicados por el fabricante.
- El Técnico designado por la empresa será el responsable del resguardo de equipos, instrumental, accesorios y bienes de Consumo Básicos y Complementarios.
- Es obligación del TÉCNICO solicitar los sets de instrumental esterilizado a la Central de Esterilización de Equipos de la Unidad y entregarlo 30 min antes para los procedimientos según la programación quirúrgica.

➤ **En el caso de los endoscopios se realizará el siguiente procedimiento:**

- Realizar lavado mecánico o automático de los endoscopios con base en la guía del fabricante, después de cada procedimiento llevado a cabo en el paciente (siendo decisión de **"EL PROVEEDOR"** la utilización de lavado mecánico o automatizado), dichos procesos deben realizarse con apego a la **NOM-045-SSA2-2005** Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.
 - Todos los endoscopios empleados durante el procedimiento de atención del paciente deberán ser sometidos a un proceso de desinfección de alto nivel (DAN) o de esterilización, que garantice la asepsia de estos en apego al **FORMATO T25 Manual de Desinfección de Alto Nivel (DAN)**, para evitar infecciones nosocomiales cruzadas, conforme a la **NOM-045-SSA2-2005** Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales, numerales 6.23, 10.6.6.4 y 10.6.7.5.
- El TÉCNICO deberá apegarse a los lineamientos que marque el Comité de Infecciones de la unidad con base en la **NOM-045-SSA2-2005** para el Control y Prevención de Infecciones Nosocomiales en los numerales 10.2, 10.6.1.1, 10.6.1.6, 10.6.6.1, 10.6.6.4, 10.6.6.5, 10.6.7, 10.6.7.5, 10.6.1.6. Este proceso es susceptible de supervisión por parte de **"EL INSTITUTO"**, las cuales se llevarán a cabo hasta en dos ocasiones por mes, sin previo aviso.

7.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TÉCNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

- Elaborar carpeta técnica que contenga la cartera de servicios de la Unidad Médica.
- Entregar y dar a conocer al personal médico; el equipo, el instrumental y los bienes de consumo contratados por procedimiento (durante la transferencia de conocimientos).
- El Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, permitirá el acceso al TÉCNICO asignado a la programación de procedimientos, para coadyuvar en la elaboración del plan de suministro y asegurar el abasto oportuno de los bienes de consumo requeridos.
- Recabar al término de cada procedimiento; nombre, matrícula y firma autógrafa del médico, que realizó el procedimiento, para el visto bueno del tipo de procedimiento realizado y los bienes de consumo utilizados conforme al **FORMATO T14 REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS**.
- Llenar el **FORMATO T14 REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS**, el cual deberá ser recabado al término de cada procedimiento realizado, debidamente firmado por el médico que realizó el procedimiento, con la autorización del Jefe del Servicio para su facturación mensual.
- Generar el Reporte Mensual (a detalle), conforme al **FORMATO T15 REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS**, en el que integrará la información de los Reportes Individuales de los procedimientos realizados y bienes de consumo complementarios utilizados,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

- g) Registrar y complementar en el **FORMATO T26** “Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios los procedimientos realizados y los bienes de consumo utilizados (concentrado general) durante los procedimientos de Mínima Invasión, y enviarlo dentro de los 5 días previos al día último de cada mes, reportando los procedimientos realizados del día 26 del mes anterior al día 25 del mes corriente, validados por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Cirugía o Jefe de División.

El técnico designado por **“EL PROVEEDOR”** a cada unidad médica realizará exclusivamente actividades de **ASISTENCIA TÉCNICA** al personal de salud y **NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE**.

7.3. SUPERVISOR DE OPERACIÓN.

“EL PROVEEDOR” podrá designar un SUPERVISOR DE OPERACIÓN

➤ **EL SUPERVISOR DE OPERACIÓN**, tendrá bajo su responsabilidad:

- a) Verificará el cumplimiento de las actividades del o los técnicos asignados a la Unidad Médica.
- b) Atenderá las dudas de los usuarios.
- c) Apoyará junto el buen desempeño del servicio ofertado.
- d) Evitará el desabasto de bienes de consumo.

El SUPERVISOR DE OPERACIÓN deberá acudir a la unidad como mínimo una vez por semana para verificar en forma presencial y aleatoria, el cumplimiento del horario laboral del TÉCNICO en las salas de cirugía o endoscopia para el inicio oportuno de los procedimientos.

Así mismo, deberá presentarse con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, en cada visita de supervisión, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de la calidad del servicio y en caso de encontrar desviaciones, realizar las acciones preventivas o correctivas correspondientes para mejorar el servicio.

Para dejar constancia del control de lo antes mencionado, lo registrará en una bitácora de visitas y cumplimiento del servicio médico integral, que además de su firma, deberá ser el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de la Unidad Médica o el que se designe por la unidad en sustitución.

*El supervisor de operación administrativa no forma parte de la evaluación curricular ya que su función no está directamente relacionada con el manejo de equipos o asistencial al médico o personal de **“EL INSTITUTO”** durante un procedimiento.

“EL PROVEEDOR” deberá supervisar la instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto de esta contratación. Así mismo, supervisará los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en óptimas condiciones.

A fin de dar seguimiento al programa de mantenimiento preventivo del equipo médico de Mínima Invasión establecido en el punto 6 que antecede, **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo el control a través de la bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo, **FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**, lo mismo hará cuando se lleven a cabo los mantenimientos correctivos **FORMATO T6 REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**. La bitácora será firmada por el técnico profesional capacitado responsable de la supervisión de los mantenimientos, el Jefe de Cirugía o Endoscopia y el Jefe de Conservación de la unidad médica.

7.4 APOYO A LA OPERACIÓN

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Con el fin de hacer eficiente la prestación del Servicio Médico Integral y facilitar a **“EL INSTITUTO”** su verificación durante la vigencia del contrato, **“EL PROVEEDOR”**:

- I. Deberá permitir, en cualquier momento, al personal de **“EL INSTITUTO”** el acceso para verificar las condiciones de la prestación del servicio.
- II. **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico a cada una de las unidades médicas de **“EL INSTITUTO”** contenidas en la **PARTIDA ÚNICA** adjudicada dentro del día 15 (quince) natural siguiente a la notificación del fallo, en concordancia al curriculum de sus técnicos presentados durante la evaluación de propuestas, para notificar las incidencias generadas en la prestación del servicio, con motivo las fallas en el equipo médico, en el instrumental y todo lo que compete a los bienes de consumo, así como de las deficiencias en la asistencia técnica, otorgando un número de folio a cada una de las incidencias reportadas para su seguimiento, mismo que deberá consignarse en el Reporte de Incidencias, **FORMATO T16 Reporte de incidencias**.
- III. En caso de existir cambios, en el número telefónico y correo electrónico, éstos serán notificados por escrito a la Unidad Médica que afecte el cambio, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, debiendo recabar el acuse de recibo correspondiente, remitiendo de inmediato copia del referido acuse al Administrador del Contrato.

8. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

Es la capacitación al personal de **“EL INSTITUTO”** para el uso de los **equipos médicos, instrumental y manejo de los insumos en general**.

La transferencia de conocimiento será coordinada y supervisada por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, y será el responsable de proporcionar la lista del personal a capacitar al Administrador del Contrato proporcionará dentro de los 08 (ocho) días naturales después de la notificación del fallo, lista del personal que será capacitado, considerando que **se dará en las instalaciones de las Unidades Médicas**, para que **“EL PROVEEDOR”** con base a esta información proceda a ejecutar el programa de transferencia del conocimiento, durante su evaluación, utilizando el **FORMATO T8 “Programa Transferencia del Conocimiento”**, que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales después de la notificación del fallo al Administrador del Contrato.

El programa de transferencia del conocimiento deberá considerar transferencia previa al inicio de los servicios y continua durante la vigencia del contrato, para el uso y manejo de los equipos médicos, el instrumental, los accesorios y del adecuado uso de los bienes de consumo, el cual deberá ser autorizado por el Jefe de Servicio, con el Visto Bueno del Director y avalado por el Administrador del Contrato, dando a conocer los contenidos y requerimientos de la Unidad Médica adjudicada mediante el **Formato T27 “Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI”**.

Es preciso señalar que **“EL INSTITUTO”**, podrá ajustar la lista de participantes, con 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha de su realización conforme a la notificación que por escrito realice el Jefe de Servicio, a través del Administrador del Contrato a **“EL PROVEEDOR”**.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el formato contenido en el **FORMATO T9 “Registro de asistencia de la transferencia del conocimiento”**, el cual será avalado por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Divisionario de Cirugía o Endoscopia, al término de cada evento, quien la entregará al Administrador del Contrato.

Al término de la transferencia del conocimiento, **“EL PROVEEDOR”** extenderá constancia con las firmas de **“EL INSTITUTO”** y de **“EL PROVEEDOR”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

9. CONTROL DE PRODUCTIVIDAD.

Conciliar y validar los procedimientos realizados y los bienes de consumo complementario utilizados.

El Jefe o Encargado del Servicio y **"EL PROVEEDOR"** conciliarán los procedimientos y bienes de consumo complementario utilizados durante los procedimientos. La productividad a tomar en cuenta para la conciliación será a partir del día 26 del mes anterior y hasta el día 25 del mes vigente a facturar. La conciliación deberá aprobarse a más tardar el último día hábil del mes a facturar y deberá firmarse por el técnico en sitio, supervisor de operaciones y firma del auxiliar del contrato (Jefe o Encargado del Servicio Médico).

Con el resultado de esta conciliación, **"EL PROVEEDOR"** elaborará el FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD" en el que se detallarán individualmente los procedimientos y bienes de consumo complementario susceptibles de pago, el cual deberá ser validado por el Jefe de Servicio o Encargado.

Además, enviará el FORMATO T26, durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, en formato Excel editable y PDF (escaneado con las firmas) a los correos:

Hospital General Regional No. 12: Claudia Carolina Gonzalez Ramirez <claudia.gonzalezr@imss.gob.mx>; Martha Elena Cervantes Bernes <martha.cervantesb@imss.gob.mx>; Kenia Beatriz Loria Caamal kenia.loria@imss.gob.mx

Hospital General Regional No. 1: Eyder Omar Mendez Centeno <eyder.mendez@imss.gob.mx>; Claudia Catalina Osorio Poot <claudia.osorio@imss.gob.mx>; Deysi Alejandra Rivero Cauich <deysi.rivero@imss.gob.mx>

UMAA: Ismael Cruz Cano <ismael.cruzc@imss.gob.mx>; Rossana del Pilar Lorenzana Espinosa <rossana.lorenzana@imss.gob.mx>; Patricia Aracelly Gonzalez Ortiz patricia.gonzalezor@imss.gob.mx

De igual manera, deberá entregar a la Unidad Médica en físico y en archivo electrónico de manera mensual, como sustento de la productividad realizada mensualmente.

El reporte deberá contener mínimamente la siguiente información:

1. Clave OOAD/UMAE (con base al Anexo T1),
2. OOAD/UMAE (con base al Anexo T1),
3. Clave Presupuestal (con base al Anexo T1),
4. Tipo (con base al Anexo T1),
5. Número (con base al Anexo T1),
6. Localidad (con base al Anexo T1),
7. NSS paciente,
8. Nombre(s) paciente,
9. Apellido paterno paciente,
10. Apellido materno paciente,
11. Fecha de realización del procedimiento (dd/mm/aaaa),
12. Clave procedimiento/bcc (con base al Anexo T1),
13. Procedimiento/bcc (con base al Anexo T1),
14. Cantidad,
15. Precio unitario

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	--

10. BITÁCORA DE INCIDENCIAS.

Los lunes de cada semana, antes de las 12:00 horas. **“EL PROVEEDOR”** deberá reportar las incidencias presentadas por los jefes de servicio, de la semana previa inmediata, durante la vigencia del contrato conforme al **FORMATO T16 “Reporte de incidencias”**.

Muestras para Pruebas: No se solicitan antes de la prestación del servicio, en el caso que **durante** la prestación del servicio se presente reiterativamente en más de dos ocasiones una incidencia de fallo con un equipo, instrumental o bien de consumo básico o complementario, se deberá documentar, con el soporte de lo solicitado en el **FORMATO T16 “Reporte de incidencias”**, (marcas, modelo, fecha de fabricación, lotes etc.).

Con fundamento en el artículo 39 fracción VIII último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** se reserva el derecho de autenticar los documentos presentados en cualquier momento.

Relación de Anexos T y Formatos

ANEXO T1.	Requerimiento Requerimientos de SMI para PMI
ANEXO T2.	Equipo Médico de SMI para PMI
ANEXO T3	Instrumental de SMI para PMI
ANEXO T4	Catálogo De Bienes De Consumo Básico y Complementario
FORMATO T5	Programación de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental
FORMATO T6	Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos e Instrumental
FORMATO T7	Entrega /Recepción de Equipos
FORMATO T7.1	Relación de Sets de Instrumental aceptados
FORMATO T8	Programa de transferencia del conocimiento
FORMATO T9	Registro de Asistencia de transferencia del conocimiento
FORMATO T11	Distribución de Equipo Médico, Instrumental y Técnicos del SMI para PMI
FORMATO T12	Catalogo de Unidades Medicas de SMI para PMI
FORMATO T13	Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos
FORMATO T14	Reporte Individual De Procedimientos Y Bienes De Consumo Complementarios
FORMATO T15	Reporte Mensual de Procedimientos y Bienes de Consumo Utilizados
FORMATO T15.1	Notificación de Pena Convencional Aplicable
FORMATO T15.2	Notificación de Deductivas
FORMATO T16	Reporte de Incidencias
FORMATO T17	Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico
FORMATO T18	Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios
FORMATO T19	Designación de Supervisor de Operaciones
FORMATO T20	Designación de Técnicos en sitio

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T21	PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL
FORMATO T22	RELACIÓN DE DOCUMENTOS A EVALUAR DEL LICITANTE
FORMATO: T23	Carta compromiso del Licitante participante en la Instalación de Equipo
FORMATO T25	Manual de Desinfección de Alto Nivel" (DAN)
FORMATO T26	Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios
FORMATO T27	Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI
FORMATO T28	Cronograma de Actividades del Servicio Itinerante
FORMATO T30	Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 años cero meses Años de Fabricación (a partir 2020).
FORMATO T 31	Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda
Formato T32	Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario
Formato T33	Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios

ANEXO T1
REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN
CANTIDADES REFERENCIALES

No.	Partida	Paquete	Clave OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
1	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.03.002	Histeroscopia operatoria.	4	9
2	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.001	Cistoscopia adulto.	8	19
3	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	2	5
4	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.016	Litotricia percutánea.	16	40
5	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	4	11
6	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.019	Litotricia vesical adulto.	4	9
7	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.020	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	26	65
8	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	8	20
9	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.101	Cistoscopia pediátrica.	1	2
10	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.115	Uretrotomía interna pediátrica.	1	2
11	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.117	Litotricia pielocalicial pediátrica.	1	2
12	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.118	Litotricia ureteral pediátrica.	1	2
13	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.119	Litotricia vesical pediátrica.	1	2
14	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.001	Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia.	1	3
15	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.002	Apendicectomía laparoscópica adulto.	9	23



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Partida	Paquete	Clave OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
16	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.003	Bypass gástrico.	3	7
17	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	2	6
18	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.006	Cirugía de quiste hepático adulto.	1	1
19	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	90	225
20	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.011	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	1	2
21	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.013	Colectomía no asistida.	1	2
22	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.017	Esplenectomía no asistida adulto.	1	1
23	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.021	Histerectomía.	1	2
24	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.024	Laparoscopia con toma de biopsia adulto.	5	13
25	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.025	Laparoscopia de ovario.	4	9
26	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	1	2
27	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.027	Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico.	1	1
28	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.028	Laparoscopia para embarazo ectópico.	1	3
29	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.032	Manga gástrica.	2	5
30	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.035	Nefrectomía adulto.	19	48
31	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.039	Pieloureterolitotomía por laparoscopia adulto.	4	10
32	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.044	Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.	4	10
33	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.047	Prostatectomía laparoscópica.	4	9
34	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.050	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.	2	4
35	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.053	Suprarenalectomía no asistida.	1	2
36	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.055	Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.	1	2
37	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.056	Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto.	1	2
38	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.058	Plastia de hernia diafragmática adulto.	1	2
39	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.060	Pieloplastia adulto.	2	4
40	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.061	Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.	1	2
41	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.102	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	1	2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Partida	Paquete	Clave OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
42	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.110	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	1	2
43	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.07.101	Toracoscopia con corrección de malformaciones congénitas torácicas.	1	1
44	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.07.102	Toracoscopia diagnóstica.	1	2
45	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.07.103	Toracoscopia diagnóstica con toma de biopsia.	1	2
46	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.002	Apendicectomía laparoscópica adulto.	1	3
47	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.003	Bypass gástrico.	2	4
48	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	1	3
49	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	130	325
50	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.011	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	2	4
51	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	1	2
52	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.027	Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico.	1	1
53	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.102	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	1	2
54	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.110	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	1	2
55	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.126	Laparoscopia diagnóstica pediátrica.	1	1
56	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.001	Cistoscopia adulto.	31	78
57	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	2	4
58	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	2	4
59	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.019	Litotricia vesical adulto.	2	4
60	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	34	84
61	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	82	205
62	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.044	Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.	2	6
											542	1329

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

No.	Partida	Paquete	Clave OOAD/UMAE	OOAD/ UMAE	Clave presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
-----	---------	---------	--------------------	---------------	-----------------------	------	--------	-----------	----------	-----------------------------------	--------------------	--------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Partida	Paquete	Clave OAO/UMAE	OAO/ UMAE	Clave presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	1
2	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	1	1
3	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	1
4	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.	1	1
5	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	1
6	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Partida	Paquete	Clave OOAD/UMAE	OOAD/ UMAE	Clave presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
7	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	1
8	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	1
9	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	1
10	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1
11	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., 6.4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	1
12	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	1
13	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	1
14	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	1	1
15	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1
16	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.	1	1
17	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	1	1
18	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	1
19	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	1	1
20	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	1	1
21	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Partida	Paquete	Clave OOAD/UMAE	OOAD/ UMAE	Clave presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
22	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	1
23	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1
24	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1
25	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	1
26	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1	1
27	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	1
28	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	1
29	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	1
30	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	1	1
31	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	1
32	3	1	33	Yucatán	330164062151	HGR	1	Mérida	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluiría en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	1
33	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Partida	Paquete	Clave OOAD/UMAE	OOAD/ UMAE	Clave presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
										hasta 60 mm., en una sola ó por separado.		
34	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	1
35	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	1
36	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	1
37	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	1
38	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	1
39	3	1	33	Yucatán	330109062151	HGR	12	Mérida	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	1
40	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16,	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

No.	Partida	Paquete	Clave OAO/UMAE	OAO/ UMAE	Clave presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
										18, 20, 22 y 24 fr.		
41	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	1
42	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	1
43	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	1
44	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	1
45	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	1
46	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1
47	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., 6.4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	1
48	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	1
49	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	1	1
50	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	1	1
51	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

No.	Partida	Paquete	Clave OOAD/UMAE	OOAD/ UMAE	Clave presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
52	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	1
53	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trocar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	1
54	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	1
55	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	1
56	3	1	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	1
											56	56

NOTA: Las cantidades mínimas y máximas son susceptibles a generarse, se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que **“EL PROVEEDOR”** tenga en consideración el posible volumen de servicios a otorgar.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO

Catálogo de equipo médico

NumeralVF	Equipo	Paquete
1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro. *Equipo Itinerante	1
2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediátrico) . *Equipo Itinerante	1
3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico) . *Equipo Itinerante	1
4	531.328.0215 Equipo para sellado de vasos. *Equipo Itinerante	1
5	531.584.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico) . *Equipo Itinerante	1
6	531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio. *Equipo Itinerante	1
7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico) . *Equipo Itinerante	1

Relación de equipo médico por paquete

Equipo Médico para el paquete 1

NumeralVF	Equipo
1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro.
2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediátrico).
3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico).
4	531.328.0215 Equipo para sellado de vasos.
5	531.584.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico).
6	531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio.
7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico).

EQUIPOS A PROPORCIONARSE EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11 DISTRIBUCIÓN EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL.

APLICA PARA EL EQUIPO MÉDICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

CONSIDERACIONES PARA EQUIPO MÉDICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

Para el caso de otorrinolaringología, la Torre de visualización no debe incluir 1.1.8 Insuflador de CO2 ni 1.1.12 Capnógrafo.

Para el caso de Endourología es necesario un brazo articulado adaptado a la torre para el monitor que permita la visualización frontal del urólogo

Numeral	Paquete 1
1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro. *Equipo Itinerante
1.1	Carro porta equipo.
1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.
1.2.1	Con alta definición (HD).
1.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.
1.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.
1.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".
1.3	Endocámara o cabezal de cámara:
1.3.1	De 3 chips digitales o equivalente o de 1 chip digital CMOS, FullHD, relacion de aspecto 16:9.
1.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1920 x 1080 con aspecto 16:9 o cámara endoscópica HD.
1.3.3	Con control de balance de blancos.
1.3.4	Con control continuo de brillo o ganancia.
1.3.5	Zoom óptico con anillo o digital con botón.
1.4	Procesador de video/Unidad de control de cámara:
1.4.1	Control automático de brillo o autoiluminación (según tecnología del fabricante.)
1.4.2	Balance de blancos.
1.4.3	Con al menos dos salidas de video digital.
1.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.0 a 6.5 mm de diámetro del haz de luz.
1.6	Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.
1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.
1.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón o Halógeno o LED. O Fuente alterna.
1.6.3	Con vida media (solo para el caso e Xenón)de 500 horas mínimo para Xenón.
1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso e Xenón)
1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante
1.7	Insuflador de CO2:
1.7.1	30 a 45 lpm de alto flujo.
1.7.2	Presión intra-abdominal.
1.7.3	Flujo de insuflación y volumen.
1.7.4	Con manguera de alta presión con conector PIN o roscable
1.7.5	Con indicador en panel de: volumen, presión y consumo.
1.7.6	Características de seguridad: (Errores y mensajes de alerta)
1.7.7	Protección de sobre presión.
1.7.8	Sistema de alarmas audibles y visuales para tanque vacío y sobrepresión en la cavidad abdominal.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Numeral	Paquete 1
1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro. *Equipo Itinerante
1.7.9	Niveles de flujo preconfigurados para alto y bajo O Flujo pre-configurado, primera insuflación e insuflación sostenida.(referencia según marca del fabricante), o con modo de flujo pediatría de 15l/min y alto flujo con una potencia de flujo de hasta 50 l/min como máximo.
1.8	Sistema de videograbación o almacenamiento en: USB o CD o DVD o disco duro según tecnología del fabricante
1.9	Equipo de irrigación automático y/o equipo de aspiración automático:
1.9.1	Con sistema de rodillos,(o según tecnología del fabricante)
1.10	Capnógrafo con oxímetro:
1.10.1	Equipo portátil, para la medición y registro continuo de CO2 espirado, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca o frecuencia de pulso. Para aplicación en pacientes: adulto, pediátrico y/o neonatal.
1.10.2	Con capacidad de monitorizar en baja perfusión y en movimiento.
1.10.3	Pantalla: LCD o TFT a color o sus variaciones o LED o tecnología superior (referencia según marca del fabricante).
1.10.4	Teclado de membrana o sensible al tacto con simbología internacional o en español.
1.10.5	Despliegue digital de:
1.10.5.1	Concentración de CO2 en el rango de 0 a 70 mmHg como mínimo.
1.10.5.2	Frecuencia respiratoria.
1.10.5.3	SpO2 en el rango de 0 a 99 o mayor.
1.10.5.4	Frecuencia de pulso en el rango de 30 o menor a 200 o mayor.
1.10.5.5	Alarmas y/o mensajes de error.
1.10.5.6	Tendencias de CO2 y de SpO2.
1.10.5.7	Gráfica de capnografía y pletismografía.
1.10.5.8	Muestreo de la señal CO2 de 50 ml/min como mínimo. o velocidad de flujo del capnógrafo de 120 +/- 20ml por minuto, o capnografía con velocidad de flujo 50 (42,5 ≤ flujo ≤ 65) ml/min, flujo medido por volumen.
1.10.5.9	Tiempo de registro de la medición de CO2 de 30 seg. o menor.
1.10.5.10	Precisión de la señal SpO2 de 70 a 100 ± 2%.
1.10.6	Alarmas:
1.10.6.1	Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2 (o ETCO), SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardíaca, apnea, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o en mal estado y/o mensajes de error.
1.10.6.2	Silenciadas temporalmente.
1.10.6.3	Autoprogramadas y/o seleccionables por el usuario.
1.10.6.4	Oclusión de la línea de CO2.
1.10.7	Sensor SpO2 para paciente adulto/pediátrico y/o neonatal (opción u opciones a elegir por la institución adquiriente según necesidades del servicio):
1.10.7.1	De dedo reusable.
1.10.7.2	Multisitio reusable.
1.10.7.3	Cargador interno o externo.
1.10.7.4	Para uso con batería interna recargable.
1.10.7.5	Con almacenamiento de datos o memoria.
1.10.7.6	Salidas analógicas o digitales (referencia según marca del fabricante).

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Numeral	Paquete 1
1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro. *Equipo Itinerante
1.10.8	Consumibles:
1.10.8.1	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto, pediátrico neonatal, (desechable un solo uso) para uso de sensores de flujo principal o lateral.
1.10.8.2	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto y pediátrico (neonatal opcional), desechable un solo uso para uso de sensores de flujo principal o lateral.

Numeral	Paquete 1
2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante Electrocoagulador de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, consta de:
2.1	Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador O unidad de cirugía de alta frecuencia con dos salidas monopolares y una salida bipolar.
2.2	Salida monopolar:
2.2.1	Con corte puro con potencia mínima de 150 a 300 watts o mayor.
2.2.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia en el rango de 100 a 200 watts.
2.2.3	Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.
2.3	Salida bipolar:
2.3.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.
2.3.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar o limitación de potencia para coagulación bipolar de acuerdo a la tecnología del fabricante.
2.4	Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o control del electrodo neutro, o según la tecnología del fabricante
2.4.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador (SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE)
2.4.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla(SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE).
2.5	Frecuencia de salida:
2.5.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.
2.6	Activación de la unidad:
2.6.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
2.6.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
2.7	Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar.
2.8	Ajuste por medio de teclado táctil, indicador de función acústico y visual con alarmas.
2.9	Accesorios:
2.9.1	Carro para transporte del equipo.
2.9.2	Pedal monopolar, de acuerdo a tecnología del fabricante con las dos funciones (corte y coagulación).
2.9.3	Pedal bipolar.(omitir si se integra al pedal monopolar)

Numeral	Paquete 1
---------	-----------

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante Sistema quirúrgico de ultrasonido, para corte y coagulación, que dentro de las características más relevantes incluya :
3.1	Generador ultrasónico <u>y o dispositivo portátil</u>
3.1.1	Utiliza energía ultrasónica.
3.1.2	En el rango entre 23 hasta 56.5 Kilo Hertz.
3.1.3	Vibración al accionar función <u>(opcional, según tecnología)</u>
3.2	Accesorios:
3.2.1	Pinza Laparoscópica para bisturí ultrasónico reusable según tecnología o Disector Ultrasónico Inalámbrico según tecnología del fabricante. (se debe considerar como bien de consumo en caso de ser desechable)
3.2.2	Pieza de mano <u>y/o sistema ultrasónico según tecnología del fabricante.</u>
3.2.3	Cable para conexión de la pieza de mano <u>y/o sistema inalámbrico</u>
3.2.4	Control de <u>instrumento de mano</u> y/o Pie.

Numeral	Paquete 1
4	531.328.0215 Equipo para sellado de vasos. *Equipo Itinerante Conjunto de elementos que utiliza energía eléctrica de alta frecuencia en la banda de radiofrecuencia, para generar calor directamente en las células de los tejidos blandos. a fin de cortarlos o coagularlos durante un procedimiento quirúrgico.
4.1	Salida para sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado o avanzado) con salida independiente, memoria interna para reconocimiento de los instrumentos; formación de sellos que soportan en un rango de 300 mmHg o más.
4.2	Pantalla LCD o tecnología superior.
4.3	Indicadores audibles y visibles al accionar cualquiera de los modos del equipo.
4.4	Alarmas audibles y visibles de: falla en alguno de los modos, falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado a la unidad, interrupción del ciclo de sellado de vasos.
4.5	Accesorios:
4.5.1	Carro para soporte y traslado del equipo.

Numeral	Paquete 1
5	531.584.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias mediante la generación de ondas de choque balística o neumática.
5.1	Onda de choque neumática:
5.2	Frecuencia de operación mínima de 2 Hz o equivalente de acuerdo a tecnología del fabricante.
5.3	Presión de trabajo de 2 Bar, de onda ultrasónica o conforme a la tecnología del fabricante.
5.4	Presión de suministro de 8 Bar, para el caso de requerirse un compresor.
5.5	Selector de pulsos individuales o continuos o funcionamiento de acuerdo a la tecnología del fabricante.
5.6	Ondas producidas por energía neumática, electrocinética o ultrasónica
5.7	Varilla de litotriptor de 0.8mm. o 0.9 mm o de medida de acuerdo a tecnología del fabricante.
5.8	Varilla de litotriptor de 2.0mm para litotricia percutánea.
5.9	Accesorios:
5.9.1	Interruptor de pedal o en la pieza de mano.
5.9.2	Carro porta equipo o Carro litotriptor.
5.9.3	Piezas de mano, o transductor de control de acuerdo a tecnología del fabricante.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Numeral	Paquete 1
5	531.584.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias mediante la generación de ondas de choque balística o neumática.
5.9.4	Cables de conexión.
5.9.5	Tapas para esterilización.
5.9.6	Adaptador para endoscopio (opcional)
5.9.7	Compresor de aire en caso de ser neumático.

Numeral	Paquete 1
6	531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio. *Equipo Itinerante Equipo que proporciona la potencia óptima para tratamientos de piedras y de tejido suave. Para tratamiento en procedimiento urológicos de: Litotricia renal, uretral y cálculos de vejiga, litotricia de cálculos impactados, estenosis uretral, tumores en vejiga y uretrales, carcinomas de vejiga.
6.1	Láser quirúrgico Holmio
6.1.2	Medio activo: Holmio YAG
6.2	Láser con longitud de onda del haz de tratamiento en el rango de 2000 a 2100 nm.
6.2.1	Láser aplicado a través de fibra óptica con diámetros entre 200 a 1000 um.
6.2.2	Luz guía o haz de puntería de láser.
6.3	Potencia de salida del pulso
6.3.1	Para uso de litotricia, ablación y vaporación de tejido blandos con potencia de 20 W a 50W.
6.3.2	Rango de energía por pulso de 200 a 3500 mJ o de 500 a 3500 mJ o mayor de acuerdo a tecnología del fabricante.
6.3.3	Frecuencia de pulsos en un rango de 3 Hz a 20 Hz o mayor, o de 5 Hz a 50 Hz o mayor.
6.3.4	Duración el pulso de 150 useg o menor a 350 useg o mayor, o Ajuste automático de ancho de pulso de 95 a 1500 ms según tecnología del fabricante.
6.3.5	Forma de onda pulsada.
6.4	Panel de control con pantalla sensible al tacto para el despliegue y ajuste de los siguiente parámetros: potencia, frecuencia del pulso, duración y activación del láser.
6.4.1	Despliegue de pantalla de valor numérico de la energía liberada en el paciente, en caso de uso de fibras ópticas reusables el número de usos y el calibre de la misma, (o un sistema de identificación de acuerdo a tecnología del fabricante)
6.5	Disparo del láser activado por pedal.
6.5.1	Pedal de activación con cable o inalámbrico según tecnología del fabricante.
6.6	Sistema de enfriamiento.
6.7	Función de auto prueba del equipo con despliegue de mensajes de error.
6.8	Botón de bloqueo activado por el usuario en caso de situaciones de emergencia.
6.9	Botón de activación y reposo del disparo.
6.10	Accesorios:
6.10.1	Lentes o Googles de protección.
6.10.2	Cortador de Fibras ópticas
6.10.3	Pelador de fibras ópticas

Numeral	Paquete 1
7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Numeral	Paquete 1
7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante
7.1	Sistema rasurador con bomba de irrigación:
7.1.1	Con pieza de mano (según tecnología del fabricante).
7.1.2	Para puntas desechables, Con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar y remover diferentes tejidos.
7.1.3	De alta velocidad en el rango 3,000 a 60,000 rpm.
7.1.4	Que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio.
7.1.5	Con succión e irrigación
7.2	Accesorios:
7.2.1	Pedal multifunciones.
7.3	Mango eléctrico para Fresado de hueso (según tecnología del fabricante).

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI

Grupo Etario Adulto

SET DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO A PROPORCIONAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11.

PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN ADULTO. **PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE ONG ADULTO.**

Otorrino 1	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx227	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° y 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., esterilizable en autoclave.	1 de cada uno a elección del médico otorrino.
iqx256	Trócar y camisa para sinoscopia, de diámetro externo de 5 mm. o diámetro interno de 4 mm. Longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 4 mm.	1
iqx260	Tubo de irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm. longitud útil de 12.5 a 15 cm.	1
iqx103	Palpador doble de ostium para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango de 1.2 a 2 mm., o de diferente diámetro que permita el procedimiento con una longitud útil de 17 a 22 cm.	1
iqx102	Palpador doble de ostium para área frontal. Extremos circulares, longitud útil de 17 a 22 cm.	1
iqx49	Cucharilla o legra para área del seno frontal, angulado o curvada con un rango de 75° a 90°, oval, longitud de 19 a 22 cm.	1
iqx16	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	1
iqx68	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	1
iqx186	Pinza sacabocado, retrogrado. Mango giratorio o rotatable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	1
iqx125	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba, con aspiración, calibre o Tamaño de mandíbula 1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 11 a 12.5 cm.	1
iqx164	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula 1", quijadas o punta de pinza de 8 a 11 mm de largo por 3 a 3.5mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx167	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley. Calibre o Tamaño de mandíbula "0", quijadas o punta de pinza de 7 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx159	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula "0" y "1" o quijadas (o punta) de pinza de 7 y 8 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.(referencia según marca del fabricante).	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx160	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula "2" o quijadas (o punta) de pinza de 10 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm.(referencia según marca del fabricante)	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Otorrino 1	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx163	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandibula de acuerdo a descripción de cada fabricante "1" o según la tecnología del fabricante, quijadas (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	1
iqx142	Pinza de Standberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 16 cms	1
iqx192	Pinza tipo Hartman de copa de long útil de 12.5 a 18 cms	1
iqx92	Legra o cureta para antro, ovalado. Calibre "1", longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx250	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1
iqx249	Tijera nasal, curva derecha e izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx194	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx197	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediano o de 2 mm., longitud útil en el rango de 9 a 13 cm.	1
iqx195	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, diámetro copa pequeña o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx196	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx157	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curvo hacia arriba de 65° a 70°. Diámetro de 3 o 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 9 a 17 cm.	1
iqx156	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 18 cm.	1
iqx155	Pinza nasal cortante, recta, fina, 8 X 3 mm. Calibre o Tamaño de mandibula "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 13 cm.	1
iqx13	Aspirador o tubo de aspiración de Ferguson o Frazier de 8 y 10 Fr	1
iqx113	Pinza bipolar tipo bayoneta de 17 a 22 cm.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Otorrino 2	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.004 Cirugía de oído adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx228	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 6 a 12cm., esterilizable en autoclave.(oído)	1
iqx235	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 15cm., esterilizable en autoclave.(oído)	1
iqx238	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 17.5 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx240	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx60	Disector de dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda , longitud 16 a 18 cm	1
iqx59	Disector (para oído) dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecha o a la izquierda, longitud 16 a 18 cm	1
iqx203	Pinzas otológicas, curva a la derecha e izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 8 mm, longitud 8 a 10 cm.	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx208	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Otorrino 1	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
	mm, longitud útil 8 a 10 cm.	
iqx204	Pinzas otológicas, curva hacia abajo, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 0.9 mm, longitud 8 a 10 cm	1
iqx34	Cánulas o tubos de aspiración, curva, Luer o Luer-Lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico o cilíndrico	1
iqx36	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico o cilíndrico (según cada fabricante)	1
iqx37	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 8 mm, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico	1
iqx35	Cánulas o tubos de aspiración, curva, Luer-Lock, hasta 1.5mm y 2 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico o cilíndrico	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx93	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración	1
iqx254	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha e izquierda, longitud útil 8 cm	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx202	Pinzas otológicas de Hartmann , muy finas o medio finas, estriadas, longitud útil 8 a 8.5 cm	1
iqx3	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 16 a 16.6 cm.	1
iqx17	Bisturí redondo 45 grados, de 1 mm y 2mm de diámetro, longitud 16 cm	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx72	Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm. A 7 mm. de diámetro O Fresas diamantadas, juego de 15 piezas, dentro del rango de 0.6 mm. a 7 mm. de diámetro de acuerdo a tecnología del fabricante.	1 juego a elección del médico otorrino

PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA GINECOLÓGICA.

Gineco 1	Set de Cirugía ginecológica de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia, 10.06.021 Histerectomía, 10.06.025 Laparoscopia de ovario, 10.06.027 Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico, 10.06.028 Laparoscopia para embarazo ectópico, 10.06.033 Miomectomía.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx9	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx14	Baja nudo tipo varilla, ojo abierto, diámetro de 5 mm. longitud de 30 a 36 cm.	1
iqx26	Cánula de irrigación/aspiración, diámetro de 5 mm. longitud en el rango de 29 a 36 cm. esterilizable en autoclave.	1
iqx40	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm. con largo de trabajo de 31 a 37 cm.	1
iqx74	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", igual o menor a 90° de angulación, monopolar para trócar de 5 a 6 mm. aislado, reusable, con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx116	Pinza de agarre tipo Caimán o cocodrilo, rotatable, de doble acción, diámetro de 5mm. longitud en el rango de 31 a 37 cm. sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	1 de cada una a elección del médico ginecólogo.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

Gineco 1	Set de Cirugía ginecológica de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia, 10.06.021 Histerectomía, 10.06.025 Laparoscopia de ovario, 10.06.027 Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico, 10.06.028 Laparoscopia para embarazo ectópico, 10.06.033 Miomectomía.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx128	Pinza de biopsia, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de simple o doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	1
iqx193	Pinza tipo Hartman o Cleeve Duck Bill, rotatable y desmontable en tres componentes, atraumática, fenestrada, diámetro de 5 a 6 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	2
iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	2
iqx121	Pinza de agarre y disección tipo Grasper, fenestrado, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	2
iqx190	Pinza tipo Babcock, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx213	Porta agujas metálico, punta curva, mango con mecanismo axial o Castroviejo, con cremallera, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2
iqx232	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., longitud de 30 a 33 cm., ángulo o dirección de campo visual de 30°, esterilizable en autoclave.	1
iqx248	Tijera Metzenbaum curva, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx96	Manipulador uterino reusable, articulado, con delineador vaginal completo o valvas delineadoras, con sistema para bloquear la salida del neumoperitoneo y diferentes puntas de longitud (sonda uterina con escala de longitud), esterilizable en autoclave. o Sonda intrauterina de COHEN, con un cono grande 26168 UL y uno pequeño 26168 US, soporte para pinzas de gancho 26168 V con muelle, con conexión LUER-Lock para limpieza. De acuerdo a tecnología de fabricante.	1
iqx253	Tijera tipo gancho, desmontable en dos o tres piezas, diámetro de 5 mm., rotatable 360° de acción simple o doble, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx47	Contenedor o charola rectangular de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

PROCEDIMIENTOS DE ENDOGINECOLOGÍA.

Endoginecol ogía	Set de Endoginecología, para los procedimientos: 10.03.001 Histeroscopia básica 10.03.002 Histeroscopia operatoria	
No.	Descripción	Cantidad
1	Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina con fines diagnósticos y terapéuticos, con Lente en el rango de 2.5 a 4.0 mm. de diámetro y con una visión de 0° a 30°, Longitud de 29 a 31 cm, con portador de luz de fibra óptica incorporado o imagen ampliada, esterilizable en autoclave.	1
2	Resectoscopio; con elemento de trabajo pasivo para usarse con lente de 2.7 a 4.0 mm., de diámetro y de 0° a 30° con: Camisa de resectoscopio compatible con elemento de trabajo, de flujo continuo, con dos válvulas stop-cock, que incluya: camisa interna que acepte asas y electrodos en el rango de 21 a 24 charr (compatible con la camisa ofertada según tecnología del fabricante), obturador punta roma o punta distal oblicua.	1
3	Histeroscopio; con camisa operatoria interna para histeroscopia de 4 a 5 mm., de diámetro. Con un canal de trabajo de en el rango de 5 a 7 charr, con dos válvulas, una stop-cock y una válvula luer-lock, Camisa externa para flujo continuo, (compatible con la óptica ofertada según tecnología del fabricante), para usarse con lente de 2.5 a 4.0 mm.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Endoginecol ogía	Set de Endoginecología, para los procedimientos: 10.03.001 Histeroscopia básica 10.03.002 Histeroscopia operatoria	
No.	Descripción	Cantidad
4	Pinza de biopsia 5 charr, semirígidas, con abertura unilateral o bilateral.	1
5	Tijera 5 charr, semirígidas, romas.	1
6	Pinzas de agarre para fragmentos pequeños semirígida 5 Charr, longitud de mínima de 32cm a 73cm	1
7	Cable de alta frecuencia para elemento de trabajo, compatible con 2 modelos distintos de electrocauterio.	1

PROCEDIMIENTOS DE ENDUROLOGÍA ADULTO.

Endouro 1	Set de Endourología I, para el procedimiento: 10.04.001 Cistoscopia adulto, 10.04.021 Cistoscopia para retiro de catéter doble J.	
No.	Descripción	Cantidad
1	531.209.0458 Equipo para urología - Cistoureteroscopia. Endoscopio rígido que es usado para la examinación visual y tratamiento de la vejiga y la uretra incluyendo la región de la próstata.	1
1.1	Cistoscopia: Óptica 30°, diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	1
1.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	1 de cada una a eleccion del medico
1.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	1
1.3.4	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
1.3.5	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1
1.3.6	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1
1.3.7	Juego de dilatadores telescopicos o dilatadores ureterales	1

Endouro 2	Set de Endourología 2, para el procedimiento: 10.04.019 Litotricia vesical adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
2.1	Cistoscopia: Óptica 30°, Diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	1
2.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	1
2.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	1
2.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
2.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1
2.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1
2.5	Debe incluir:	
2.5.1	Juego de dilatadores telescopicos o dilatadores ureterales (referencia según marca del fabricante).	1

Endouro 3	Set de Endourología 3, para el procedimiento: 10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
3.1	Cistoscopia: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	1
3.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	1
3.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

Endouro 3	Set de Endourología 3, para el procedimiento: 10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
3.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
3.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1
3.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1
3.5	Debe incluir:	
4	Juego de dilatadores uretrales (referencia según marca del fabricante).	1
5	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, canal de trabajo en el rango de 2.5 a 5.4 FR. o Charr, longitud útil en el rango de 30 a 45 cm. Canal de irrigación de 3.0 a 4.2 Fr. o Charr.	1

Endouro 4	Set de Endourología 4, para el procedimiento: 10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto. (láser)	
No.	Descripción	Cantidad
1	Ureteroscópio flexible: Diámetro externo distal de 6 a 8.8 fr. o Charr, visión de 0° a 5°, canal de trabajo de 3.6 fr. o Charr., longitud en el rango de 40 a 70 cm. Con capacidad de angulación total de la punta mínima de 180° hacia arriba y 170° hacia abajo.	1
2	Pinza endoscópica flexible de 3 a 3.5 fr., tipo Caimán.	1
3	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	1
3.4	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22fr. O Charr.	1
3.5	Puente: Doble vía o dos canales. canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	1
3.6.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
3.6.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1
3.6.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1
4	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, canal de trabajo en el rango de 2.5 a 5.4 FR. o Charr, longitud útil en el rango de 30 a 45 cm. (referencia según marca del fabricante).	1

Endouro 5	Set de Endourología 5, para el procedimiento: 10.04.016 Litotricia percutánea.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Nefroscópio rígido insertado de manera percutánea, que incluye:	
1.1	Telescopio o sistema óptico de diámetro menor a 7 mm o 22 Fr. Dirección visual de 0° a 30°. Ocular angulado o lateral. Canal de trabajo de 3.5 mm. Esterilizable en autoclave. Longitud en el rango de 19 a 25 cm.	1
1.2	Camisas o vainas de flujo continuo, diámetro de 19.5 a 27 Fr o Charr mínimo, rotatorio, conexión luer-lock, con obturador con lumen y dilatador de fascia, compatible con el nefroscópio percutáneo.	

Endouro 6	Set de Endourología 6, para el procedimiento: 10.04.011 Resección transuretral de próstata RTUP/RTUV/RTUC.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio. Con óptica de 25-30°, con diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	1
1.1	Camisas o vainas, diámetro de camisa externa hasta 28.9 fr. o Charr. Camisa interna con obturador. De dos vainas para flujo continuo, con llaves giratorias. Esterilizable en vapor. Compatibilidad entre camisa interna	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Endouro 6	Set de Endourología 6, para el procedimiento: 10.04.011 Resección transuretral de próstata RTUP/RTUV/RTUC.	
No.	Descripción	Cantidad
	y externa.	
1.2	Con elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) de mango abierto. Monopolar.	
1.3	Cable activo para electrodos de alta frecuencia monopolar o bipolar.	
2	Evacuador de granada o de balón.	2
3	Juego de dilatadores uretrales (referencia según marca del fabricante).	1

Endouro 7	Set de Endourología 7, para el procedimiento: 10.04.015 Uretrotomía interna adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Telescopio para cistoureteroscopia de 4mm de diametro, con ángulo de visión de 0° o 12°, esterilizable en autoclave, que incluye:	1
2	Uretrotomo de 4 mm de diámetro o 12 fr., con canal de trabajo de a 5 fr. O Charr.	
2.1	Camisa o vaina con llave de paso y obturador de diámetro mínimo de 20.5 fr. o Charr.	1

PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA ADULTO

Uro 1	Set de Urología laparoscópica 1 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.035 Nefrectomía adulto, 10.06.039 Pieloureterolitotomía por laparoscopia adulto, 10.06.047 Prostatectomía laparoscópica, 10.06.053 Suprarenalectomía no asistida, 10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto, 10.06.060 Pieloplastia adulto y 10.06.061 Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx11	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., esterilizable en autoclave.	2
iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a elección del médico urológico.
iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
iqx40	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm. con largo de trabajo de 31 a 37 cm.	1
iqx78	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación. Monopolar, aislado, reusable con largo de trabajo en el rango de 32 a 37 cm.	1
iqx230	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°, longitud de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm., esterilizable.	1
iqx107	Pinza Babcock, fenestrada 10 mm., aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2
iqx109	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusable. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx200	Pinza tipo Mixter sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm. Y 10 mm.	1 de cada una a elección del médico urológico.
iqx139	Pinza de extracción o de garra rotatable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 10 mm., largo de	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

Uro 1	Set de Urología laparoscópica 1 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.035 Nefrectomía adulto, 10.06.039 Pieloureterolitotomía por laparoscopia adulto, 10.06.047 Prostatectomía laparoscópica, 10.06.053 Suprarenalectomía no asistida, 10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto, 10.06.060 Pieloplastia adulto y 10.06.061 Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
	trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	
iqx105	Pinza atraumática tipo Debekey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de longitud.	1
iqx153	Pinza Maryland, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
iqx115	Pinza de agarre atraumática y disección, tipo Grasper fenestrado, desmontable en dos o tres componentes. Diámetro de 5 mm., rotatable, de doble acción, longitud de 32 a 36 cm., con sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	2
iqx212	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo de botón, de punta curva, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
iqx221	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico. Diámetro de 5 mm., de 3 a 9 valvas, longitud en el rango de 31 a 36 cm., con puerto de lavado, esterilizable en autoclave.	1
iqx247	Tijera Metzembraun de 5 mm., curva, monopolar (opcional bipolar), rotatable y desmontable. Puntas redondeadas, longitud en el rango de 31 a 36 cm., reusable.	2
iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx148	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 05 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud., sin línea dentada interior	2
iqx119	Pinza de agarre y disección tipo cuchara. Diámetro de 3.4 a 5 mm., de doble acción, longitud en el rango de 30 a 36 cm. Sistema de sujeción. Esterilizable en autoclave.	1
iqx201	Pinza vascular larga de Debakey.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA DE CIRUGÍA GENERAL ADULTO

Cirugía 1	Set de Cirugía general 1 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto, 10.06.013 Colectomía no asistida, 10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto, 10.06.055 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto, 10.06. 056 Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto, 10.06.058 Plastia de hernia diafragmática adulto y 10.06.059 Plastia de hernia ventral.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotatable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm. Esterilizable en autoclave.	2
iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a elección del médico cirujano.
iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
iqx39	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Cirugía 1	Set de Cirugía general 1 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto, 10.06.013 Colectomía no asistida, 10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto, 10.06.055 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto, 10.06.056 Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto, 10.06.058 Plastia de hernia diafragmática adulto y 10.06.059 Plastia de hernia ventral.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2
iqx106	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
iqx189	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotatable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2
iqx110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	1
iqx137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotatable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotatable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud.	1
iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	2
iqx117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotatable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1
iqx220	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 a 9 valvas, longitud de de 33 a 38 cm., con puerto de lavado o desmontable, esterilizable en autoclave.	1
iqx243	Tijera Metzembraun curva monopolar o bipolar, reusable, rotatable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
iqx149	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud., sin línea dentada interior	2
iqx122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Cirugía 2	Set de Cirugía general 2 adulto, para los procedimientos: 10.06.002 Apendicetomía laparoscópica adulto, 10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto, 10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto, 10.06.010 Colectistectomía laparoscópica adulto, 10.06.011 Colectistectomía con exploración de vía biliar adulto, 10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto, 10.06.024 Laparoscopia con toma de biopsia adulto, 10.06.026 Laparoscopia diagnóstica adulto y 10.06.044 Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotatable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm. Esterilizable en autoclave.	2
iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a eleccion del médico cirujano.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Cirugía 2	Set de Cirugía general 2 adulto, para los procedimientos: 10.06.002 Apendicetomía laparoscópica adulto, 10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto, 10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto, 10.06.010 Colectistectomía laparoscópica adulto, 10.06.011 Colectistectomía con exploración de vía biliar adulto, 10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto, 10.06.024 Laparoscopia con toma de biopsia adulto, 10.06.026 Laparoscopia diagnóstica adulto y 10.06.044 Plastía inguinal por laparoscopia con prótesis.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
iqx39	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2
iqx106	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
iqx189	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotatable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2
iqx110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	1
iqx137	Pinza de disección tipo Mixer reusable, rotatable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotatable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud.	1
iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	2
iqx117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotatable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1
iqx218	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico. Diámetro de 10 mm., de 5 a 9 valvas, longitud en el rango de 33 a 38 cm., con puerto de lavado o desmontable, esterilizable en autoclave.	1
iqx244	Tijera Metzembraun curva monopolar, reusable, rotatable y desmontable y puntas redondeadas, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
iqx170	Pinza para Colangiografía Laparoscópica, reusable, diámetro 5 mm. de 31 a 45 cm de longitud.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Cirugía 3	Set de Cirugía general 3 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.003 Bypass gástrico, 10.06.032 Manga gástrica, (Instrumental para cirugía Bariátrica; debe de cumplir con la longitud necesaria para este tipo de procedimientos).	
No.	Descripción	Cantidad
iqx8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotatable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm. Esterilizable en autoclave.	2

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Cirugía 3	Set de Cirugía general 3 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.003 Bypass gástrico, 10.06.032 Manga gástrica, (Instrumental para cirugía Bariátrica; debe de cumplir con la longitud necesaria para este tipo de procedimientos).	
No.	Descripción	Cantidad
iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a elección del médico cirujano.
iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
iqx39	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2
iqx106	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
iqx189	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotatable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2
iqx110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	1
iqx137	Pinza de disección tipo Mixer reusable, rotatable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotatable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud.	1
iqx199	Pinza tipo Maryland, reusable, girable y desmontable, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 45 cm.	2
iqx117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotatable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1
iqx217	Separador de hígado o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 valvas, longitud de 38 cm., con puerto de lavado, esterilizable en autoclave.	1
iqx242	Tijera Metzembraun curva bipolar, reusable, rotatable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
iqx149	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud., sin línea dentada interior	2
iqx122	Pinza de ángulo recto tipo Mixer para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

SET DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO A PROPORCIONAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

EN LOS HOSPITALES PEDIÁTRICOS SE DEBE TENER DISPONIBLE LOS DIÁMETROS 3, 3.5, 5 Y 10 MM, PARA EL PACIENTE NEONATO, LACTANTE Y PEDIÁTRICO SEGÚN CORRESPONDA.

PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPEÚTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICOS.

PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE ONG PEDIÁTRICA.

Otorrino 3 Ped	Set de ONG, cirugía endoscópica pediátrica para el procedimiento: 10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz , senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx225	Telescopio de 0°, 2.7 a 4 mm de diámetro. Longitud de 12 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx236	Telescopio o sistema óptico de 30°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., a elección del cirujano. Esterilizable en autoclave.	1
iqx237	Telescopio o sistema óptico de 45° o 70°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx257	Trócar y camisa para sinoscopia, de diámetro externo de 5 mm., o diámetro interno en el rango de 2.7 a 4 mm. Longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 2.7 a 4 mm a elección del cirujano.	1
iqx258	Trócar y camisa para sinoscopia, diámetro externo y diámetro interno compatible con los telescopios solicitados de Longitud de 7.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico.	1
iqx259	Tubo de aspiración-irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm., longitud útil de 12.5 cm., o mayor.	1
iqx103	Palpador doble de ostium para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango de 1.2 a 2 mm., o de diferente diámetro que permita el procedimiento con una longitud útil de 17 a 22 cm.	1
iqx101	Palpador doble de ostium para área frontal, con 17 a 22 cm., de longitud.	1
iqx50	Cucharilla o Legra para seno frontal.	1
iqx16	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	1
iqx68	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	1
iqx186	Pinza sacabocado, retrogrado. Mango giratorio o rotatable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	1
iqx124	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con aspiración, calibre "1" o quijadas (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil en el rango de 11 a 12.5 cm.(referencia según marca del fabricante).	1
iqx126	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con canal para aspirar, longitud útil de 12.5 cm.	1
iqx127	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Recta, con canal para aspirar, longitud útil de 10 a 12.5 cm.	1
iqx165	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx166	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley. Calibre "0" o quijadas (o punta) de pinza de 5 a 7 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx158	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "0" y "1", quijadas o punta de pinza de 5 A 8 mm de largo por 2.5 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm. (Referencia según marca del fabricante).	1 de cada una
iqx162	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "2" o quijadas (o punta) de pinza de 10 a 12 mm de largo por 3 a 3.5mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm. (refrencia según marca del fabricante).	1
iqx161	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1" o quijadas (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 10 a 11 cm. (referencia según marca del fabricante).	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

Otorrino 3 Ped	Set de ONG, cirugía endoscópica pediátrica para el procedimiento: 10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz , senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx142	Pinza de Standberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 16 cms	1
iqx154	Pinza nasal 45°.	1
iqx92	Legra o cureta para antro, ovalado. Calibre "1" , longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx250	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1
iqx249	Tijera nasal, curva derecha e izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1 de cada una
iqx194	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx197	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediano o de 2 mm., longitud útil en el rango de 9 a 13 cm.	1
iqx195	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, diámetro copa pequeña o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx196	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx157	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curvo hacia arriba de 65° a 70°. Diámetro de 3 o 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 9 a 17 cm.	1
iqx156	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 18 cm.	1
iqx155	Pinza nasal cortante, recta, fina, 8 X 3 mm. Calibre o Tamaño de mandíbula "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 13 cm.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Otorrino 4 Ped	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.104 Cirugía de oído pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx226	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1 de cada uno
iqx239	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 18 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx240	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx61	Disector de THOMASSIN o de acuerdo al fabricante, dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda , longitud 16 a 18 cm	1
iqx63	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecha a la izquierda , longitud 16 a 18 cm	1
iqx62	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles acodados 90 grados a la derecha y a la izquierda , longitud 16 a 18 cm	1
iqx205	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la derecha, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 8 mm, longitud útil 10 cm	1
iqx206	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 10 cm	1
iqx208	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 8 a 10 cm.	1
iqx207	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia abajo, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 0.9 mm, longitud útil 8 a 10 cm	1
iqx32	Cánulas de aspiración, curvatura de, Luer-Lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	1
iqx31	Cánulas de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Otorrino 4 Ped	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.104 Cirugía de oído pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx30	Cánulas de aspiración, con curvatura, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	1
iqx93	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración	1
iqx254	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha e izquierda, longitud útil 8 cm	1 de cada una
iqx202	Pinzas otológicas de Hartmann , muy finas o medio finas, estriadas, longitud útil 8 a 8.5 cm	1
iqx3	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 16 a 16.6 cm.	1
iqx17	Bisturí redondo 45 grados, de 1 mm y 2mm de diámetro, longitud 16 cm	1 de cada uno

PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.

Endouro Ped 1	Set de Endourología pediátrica 1, para el procedimiento: 10.04.101 Cistoscopia pediátrica. 10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Minicistoureteroscopia de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1
1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	
1.2	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	

Endouro Ped 2	Set de Endourología pediátrica 2, para el procedimiento 10.04.119 Litotricia vesical pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Minicistoureteroscopia de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1
1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	
1.2	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	
2	Pinza de extracción de cuerpos extraños vesical de 3 a 5 fr.	1

Endouro Ped 3	Set de Endourología pediátrica 3, para el procedimiento: 10.04.118 Litotricia ureteral pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Ureteroscópio semirrígido.	1
1.1	Diámetro de 6 fr. a 7.5 fr., visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 3 fr. a 5 fr., longitud de 40 a 45 cm.	
2	Minicistoureteroscopia de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1
2.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	
2.2	Con longitud de 100 a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	
3	Pinza endoscópica flexible de 3 a 5 fr., tipo caimán.	1

Endouro Ped 5	Set de Endourología pediátrica 5, para el procedimiento: 10.04.117 Litotricia pielocalicial pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro de 4.5 a 8 fr. o Charr, visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 2.5 a 5 FR. o Charr, longitud útil de 300 mm como mínimo. (referencia según marca del fabricante).	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

Endouro Ped 5	Set de Endourología pediátrica 5, para el procedimiento: 10.04.117 Litotricia pielocalicial pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
2	Ureteroscópico flexible de 6 a 7.5 fr., con canal de trabajo de 3 a 5 fr.	1

Endouro Ped 7	Set de Endourología pediátrica 7, para el procedimiento: 10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Uretrotomo que incluye: Óptica con ángulo de visión de 0° a 5° esterilizable en autoclave, diámetro de 1.9 a 2.1 mm.	1
1.1	Camisa o vaina (incluir obturador) Externa desde 7 fr a 10 fr o Charr.	
1.2	Elemento de trabajo.	

PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA PEDIÁTRICA

Uro Ped 1	Set de Urología laparoscópica de alta especialidad pediátrica 1, para los procedimientos: 10.06.114 Criptorquidia abdominal, 10.06.135 Nefrectomía pediátrica, 10.06.139 Pieloureterolitotomía por laparoscopia pediátrica, 10.06.150 Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico, 10.06.160 Pieloplastia pediátrica y 10.06.161 Reimplante ureterovesical laparoscópico pediátrico.	
No.	Descripción	Cantidad
iqx10	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 20 a 33 cm., esterilizable en autoclave.	2
iqx5	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo y extra-largo.	1 de cada uno
iqx223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 o 5 mm., tipo pistola o trompeta.	1
iqx75	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", monopolar, de 3 o 5 mm., de diámetro, aislado, reusable con longitud de 20 a 36 cm.	1
iqx233	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0 y 30°, esterilizable en autoclave, longitud de 20 a 33 cm.	2
iqx147	Pinza intestinal atraumática, de 3 o 5 mm., de diámetro, longitud de 20 a 36 cm.	1
iqx152	Pinza Maryland, de 3 o 5 mm., rotatable y desmontable, con longitud de 20 a 33 cm.	2
iqx210	Porta agujas metálico de 3 o 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con cremallera, punta recta, longitud de trabajo de 20 a 33 cm.	1
iqx246	Tijera Metzembraun de 3 o 5 mm., reusable, curva, monopolar, rotatable y desmontable, longitud de 20 a 36 cm.	1
iqx120	Pinza de agarre y disección tipo Grasper fenestrado, 3 o 5 mm., de diámetro, desmontable en dos o tres componentes, rotatable, de doble acción, longitud de 20 a 33 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	2
iqx222	Separador o retractor, (articulado o rígido), diámetro de 3 o 5 mm., 3 a 9 valvas, apertura en forma de abanico, con puerto de lavado, esterilizable en autoclave, longitud de 20 a 34 cm.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA DE CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

Cirugía Ped 1	Set de Cirugía general de alta especialidad pediátrica 1, para los procedimientos: 10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica, 10.06.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica, 10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico, 10.06.110 Colectistectomía laparoscópica pediátrica, 10.06.111 Colectistectomía con exploración de vía biliar pediátrica, 10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica. 10.06.124 Laparoscopia con toma de biopsia pediátrica, 10.06.126 Laparoscopia diagnóstica pediátrica, 10.06.155 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica, 10.06.156 Laparoscopia con resección del tubo digestivo pediátrica, 10.06.157 Laparoscopia con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo, 10.06.158 Plastía de hernia diafragmática pediátrica y 10.07.101 Toracoscopías con corrección de malformaciones congénitas torácicas, 10.07.102 Toracoscopia diagnóstica, 10.07.103 Toracoscopia con toma de biopsia		
	No.	Descripción	Cantidad
	iqx12	Aplicador, de 3 o 5 o 10 mm., para clip de titanio, pequeño, o mediano-largo, esterilizable en autoclave, rotable, longitud de trabajo 20 a 34 cm.	1
	iqx6	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo.	1
	iqx223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 o 5 mm., tipo pistola o trompeta.	1
	iqx38	Coagulador de espátula de 3 o 5 mm., monopolar, reusable, de 20 a 36 cm.	1
	iqx76	Gancho disección/coagulador, de 3 o 5 mm., monopolar, con punta en "L", igual o menor a 90°, aislado, reusable, longitud de 20 a 36 cm.	1
	iqx234	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5 o 5.5 o 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°. Longitud de trabajo de 20 a 33 cm., esterilizable.	1
	iqx229	Telescopio o sistema óptico de 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°. Longitud de trabajo de 20 a 33 cm., esterilizable.	1
	iqx108	Pinza Babcock, fenestrada 5 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, longitud de trabajo 20 a 36 cm.	2
	iqx188	Pinza tipo Babcock, 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotable, desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, con sistema de sujeción, longitud de trabajo 20 a 36 cm.	2
	iqx111	Pinza baja nudos, de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, longitud de trabajo de 20 a 36 cm.	1
	iqx136	Pinza de disección tipo Mixter de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, longitud de trabajo 20 a 33 cm.	1
	iqx140	Pinza de extracción o de garra, 3 a 3.4mm o 5 mm., de diámetro, rotable y desmontable, dentada, reusable, largo de trabajo de 20 a 36 cm.	1
	iqx198	Pinza tipo Maryland de 3 o 5 mm., reusable, rotable y desmontable, longitud de trabajo de 20 a 36 cm.	2
iqx118	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, diámetro de 3 o 5 mm., longitud de 20 a 36 cm.	2	
iqx210	Porta agujas metálico de 3 o 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con cremallera, punta recta, longitud de trabajo de 20 a 33 cm.	1	
iqx216	Retractor hepático metálico, maleable, articulado, que al activarse adquiere forma triangular o de gancho, diámetro de 5 mm., reusable, longitud de 20 a 36cm. Autoclave	1	
iqx219	Separador o retractor, (articulado o rígido) de 5 mm., de diámetro de 3 a 5 valvas que se abren en abanico, reusable, longitud de 20 a 34 cm.	1	
iqx245	Tijera Metzembraun de 3 o 5 mm., de diámetro, curva, monopolar o bipolar, rotable, desmontable, reusable, largo de trabajo de 20 a 36 cm.	1	
iqx137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1	
iqx151	Pinza intestinal fenestrada, de 5 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	1	
iqx150	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	1	
iqx122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	1	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

Cirugía Ped 1	Set de Cirugía general de alta especialidad pediátrica 1, para los procedimientos:	
	10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica,	
	10.06.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica,	
	10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico,	
	10.06.110 Colectistectomía laparoscópica pediátrica,	
	10.06.111 Colectistectomía con exploración de vía biliar pediátrica,	
	10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica.	
	10.06.124 Laparoscopia con toma de biopsia pediátrica,	
	10.06.126 Laparoscopia diagnóstica pediátrica,	
	10.06.155 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica,	
	10.06.156 Laparoscopia con resección del tubo digestivo pediátrica,	
	10.06.157 Laparoscopia con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo,	
	10.06.158 Plastía de hernia diafragmática pediátrica y	
	10.07.101 Toracoscopías con corrección de malformaciones congénitas torácicas,	
10.07.102 Toracoscopia diagnóstica,		
10.07.103 Toracoscopia con toma de biopsia		
No.	Descripción	Cantidad
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Cirugía Ped 2	Set de Cirugía pediátrica 2 complementario para los procedimientos: 10.06.111 Colectistectomía con exploración de vía biliar pediátrica, 10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica 10.06.155 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Morcelador electrónico alámbrico o inalámbrico de uso laparoscópico a través de trocar que consta de los siguientes elementos:	1
1.1	Equipo electromecánico.	
1.2	Para la remoción de tejido, histerectomía y miomas.	
1.3	Compacto y de peso ligero.	
1.4	Ajuste de uso en el rango de 11 a 12, 15 y 20 (este último opcional) mm.	
1.5	Con bordes cortantes.	
1.6	Controlador que permita dos modos de giro pre seleccionables como mínimo.	
1.7	De 50 rpm o mayor.	
1.8	Con cuchillas reusables.	
2	Incluye instrumentos para garantizar el procedimiento de morcelación: pinza con dientes, perforador, trocar, reductores para trocar o sistemas compatibles que eviten fuga de neumoperitoneo, punzón.	1
3	Pieza de mano	1
4	Tirabuzón o instrumento de punción de 5 y 10 mm., longitud de 32 a 37 cm.	2
5	Micropinza o minipinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 32 a 37 cm.	1

ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO DEL SMI PARA PMI

BIENES DE CONSUMO BÁSICOS
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN

10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.02.003	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 cm., de longitud. O	2(dos) a elección del

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.02.003	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud.	médico
10.02.003	bcb45	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud. O	
10.02.003	bcb65	Fresa cortante oval o esférica o cilíndrica, para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud. O	
10.02.003	bcb68	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	
10.02.003	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.02.003	bcb85	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable. O	1(unos) a elección del médico
10.02.003	bcb53	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., ó 0.5 a 1.5 mm y longitud 100 a 110 mm.	
10.02.003	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	
10.02.003	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.02.003	bcb80	Lápiz para electrodo.	1
10.02.003	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.02.003	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.02.003	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	1

10.02.004 Cirugía endoscópica de oído medio adulto.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.02.004	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 cm., de longitud. O	1(una) a elección del médico
10.02.004	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud.	
10.02.004	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.02.004	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.02.004	bcb80	Lápiz para electrodo.	1
10.02.004	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.02.004	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

10.03.001 Histeroscopia básica.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.03.001	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.03.001	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.03.001	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1

10.03.002 Histeroscopia operatoria.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.03.002 Histeroscopia operatoria.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.03.002	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.03.002	bcb51	Electrodo de corte, tipo asa, angulado O de tipo barril.	1
10.03.002	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.03.002	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.03.002	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.001	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.001	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.001	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.001	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.001	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.001	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.001	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.001	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.021 Histerectomía.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.021	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.021	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.021	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.021	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.021	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.021	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.021	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.021	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.021	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (caibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio circulo.	2
10.06.021	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con	5

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.06.021 Histerectomía.			
		sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	

10.06.025 Laparoscopia de ovario.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.025	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.025	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.025	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.025	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.025	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.025	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.025	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.025	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.027 Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.027	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.027	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	2
10.06.027	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.027	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.027	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.027	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.027	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	1
10.06.027	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.027	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (caibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio circulo.	2
10.06.027	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.028 Laparoscopia para embarazo ectópico.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.028 Laparoscopia para embarazo ectópico.			
10.06.028	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.028	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.028	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.028	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.028	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.028	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.028	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.028	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.028	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.033 Miomectomía.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.033	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.033	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.033	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.033	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.033	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.033	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.033	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.033	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.002 Apendicectomía laparoscópica adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.002	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.002	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.002	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.002	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.002	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.002 Apendicectomía laparoscópica adulto.			
10.06.002	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.002	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	1
10.06.002	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.002	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.002	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.003 Bypass gástrico.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.003	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.003	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	5
10.06.003	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.003	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.003	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.003	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.003	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.003	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.003	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.003	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.003	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5

10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.004	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.004	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.004	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.004	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto.			
10.06.004	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.004	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.004	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.004	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.004	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5

10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.006	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.006	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.006	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.006	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.006	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.006	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.006	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.006	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.006	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.010 Colectectomía laparoscópica adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.010	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.010	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.010	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.010	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.010	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.010	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.010	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño	2

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.010 Colectomía laparoscópica adulto.			
		mediano/largo.	
10.06.010	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.010	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.011 Colectomía con exploración de vía biliar adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.011	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.011	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.011	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. O catéter de colangiografía con introductor percutáneo para la exploración de vías biliares de 3 a 6 Fr. y longitud según complejión y constitución del paciente.	1
10.06.011	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.011	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.011	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.011	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.011	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.011	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.011	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5

10.06.013 Colectomía no asistida.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.013	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.013	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.013	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	3
10.06.013	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.013	bcb57	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1
10.06.013	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.013	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.013	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.013	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.013	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño	2

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.013 Colectomía no asistida.			
		mediano/largo.	
10.06.013	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.013	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.013	bcb100	Retractor de incisión o Herida.	1
10.06.013	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5

10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.017	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.017	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.017	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1
10.06.017	bcb37	Clips vasculares de polímero diversas medidas, para ligar vasos y/o tejido de 2 mm a 16 mm de ancho. (por Pza.)	1
10.06.017	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.017	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.017	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.017	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.017	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.017	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.017	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.017	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.017	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5

10.06.024 Laparoscopia con toma de biopsia adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.024	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.024	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.024	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.024	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.024	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.024 Laparoscopia con toma de biopsia adulto.			
10.06.024	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.024	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.024	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.026 Laparoscopia diagnóstica adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.026	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.026	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.026	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.026	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.026	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.026	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.026	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.032 Manga gástrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.032	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.032	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.032	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	6
10.06.032	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.032	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.032	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.032	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.032	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.032	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.032	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.032 Manga gástrica.			
10.06.032	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.032	bcb131	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5

10.06.044 Plastía inguinal por laparoscopia con prótesis.**			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.044	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.044	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.044	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.044	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies./ o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación./ o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies./ o Malla quirúrgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1
10.06.044	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.044	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.044	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.044	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.044	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.055 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.**			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.055	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.055	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.055	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.055	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.055	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.055	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2
10.06.055	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.055	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.055	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-	5

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.06.055 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.**			
		lock, de 55 a 150 mm.,	

10.06.056 Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto.**			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.056	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.056	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.056	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4
10.06.056	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.056	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.056	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.056	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.056	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.056	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.056	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.056	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.056	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (caibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio circulo.	3
10.06.056	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5

10.06.058 Plastia de hernia diafragmática adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.058	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.058	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.058	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.058	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies./ o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación./ o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies./ o Malla quirúrgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1
10.06.058	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.058	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.058	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.058	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.058	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.058 Plastia de hernia diafragmática adulto.			
10.06.058	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.059 Plastia de hernia ventral.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.059	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.059	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.059	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.059	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies./ o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación./ o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies./ o Malla quirúrgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1
10.06.059	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.059	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.059	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.059	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.059	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.059	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.04.001 Cistoscopia adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.001	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.001	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.04.011 Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.011	bcb9	Asa para resectoscopio, calibre en el rango de 24 a 27 fr., desechables, ó reusables compatibles con marca y modelo del equipo. O	1(una) a elección del médico
10.04.011	bcb52	Electrodo de vaporización.	
10.04.011	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.011	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.011	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.04.011 Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.			
10.04.011	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.011	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.04.011	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 a 24 fr. Presentar calibres intermedios.	1

10.04.015 Uretrotomía interna adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.015	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.015	bcb47	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo o	1(una) a elección del médico
10.04.015	bcb49	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	
10.04.015	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.015	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.015	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.015	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1

10.04.016 Litotricia percutánea.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.016	bcb4	Aguja de punción percutáneo de dos o tres elementos.	1
10.04.016	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.016	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.016	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.016	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm. O	1(una) a elección del médico
10.04.016	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O	
10.04.016	bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	
10.04.016	bcb76	Juego de camisas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	1
10.04.016	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.016	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1
10.04.016	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.04.016 Litotricia percutánea.			
		retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 a 24 fr. Presentar calibres intermedios.	

10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.018	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.018	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.018	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm.	2
10.04.018	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1(un) set a elección del médico

10.04.019 Litotricia vesical adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.019	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.019	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.019	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.019	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1

10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto (láser).			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.020	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.020	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud.	1
10.04.020	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres. y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1
10.04.020	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.020	bcb64	Fibra láser de 200 O mayor micras. (útil para 10 procedimientos).	1 por cada 10 eventos
10.04.020	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.020	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1
10.04.020	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.020	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1(un) set a elección del médico
10.04.020	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de	1(una) a elección del

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto (láser).			
		dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	médico

10.04.021 Cistoscopia para retiro de catéter Doble J			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.021	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.021	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1

10.06.035 Nefrectomía adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.035	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.035	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.035	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.035	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.035	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.035	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.035	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.035	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	1
10.06.035	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.035	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.035	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (caibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	4
10.06.035	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	6

10.06.039 Pieloureterolitotomía por laparoscopia adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.039	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.039	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.039	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.039	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.039	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.039	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.039	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.039	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.039 Pieloureterolitotomía por laparoscopia adulto.			
		que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	
10.06.039	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.039	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1 (un)set a elección del médico
10.06.039	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.047 Prostatectomía laparoscópica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.047	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.047	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.047	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.06.047	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.047	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.047	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.047	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.047	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.047	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2
10.06.047	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.047	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.047	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1
10.06.047	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (caibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	4
10.06.047	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	6

10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto.**			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.050	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.050	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.050	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.050	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.050	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto.**			
		insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	
10.06.050	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.050	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.050	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.050	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.053 Suprarenalectomía no asistida.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.053	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.053	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.053	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.053	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.053	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.053	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.053	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.053	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2
10.06.053	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.053	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.053	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.060 Pieloplastía adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.060	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.060	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.060	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.060	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.060	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.060	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.060	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.060	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.06.060 Pieloplastia adulto.			
10.06.060	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1
10.06.060	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.061 Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.061	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.061	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.061	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.061	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.061	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.061	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.061	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.061	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.061	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1
10.06.061	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

GRUPO ETARIO PEDIATRÍA
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA
INVASIÓN PEDIÁTRICOS.
CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE ONG PEDIÁTRICA.

10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.02.103	bcb39	Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 11 cm., de longitud.	2(dos) a elección del cirujano
10.02.103	bcb40	Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O	
10.02.103	bcb41	Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 11 cm., de longitud.	
10.02.103	bcb46	Cuchilla para tejido de 2.9 a 4 mm ., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud.	
10.02.103	bcb42	Cuchilla cortadora curva con mordida externa O Cuchilla cortadora maleable con	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.06.061 Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.			
		mordida externa	
10.02.103	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.02.103	bcb53	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., ó 0.5 a 1.5 mm y longitud 100 a 110 mm.	1
10.02.103	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	1
10.02.103	bcb66	Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro por 7.5 a 12.5 cm., de longitud.	1(una) a elección del médico
10.02.103	bcb67	Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 11 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 12.5 cm., de longitud.	
10.02.103	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.02.103	bcb80	Lápiz para electrodo.	1
10.02.103	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.02.103	bcb85	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable.	1
10.02.103	bcb89	Pinza bipolar en bayoneta desechable o reusable.	1
10.02.103	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.02.103	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	1

10.02.104 Cirugía endoscópica de oído medio pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.02.104	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.02.104	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.02.104	bcb80	Lápiz para electrodo.	1
10.02.104	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.02.104	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.02.104	bcb134	Cuchilla cortadora o Fresa cortante compatible con equipo ofertado.	1

10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.102	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.102	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.102	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.102	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.102	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.102	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica.			
10.06.102	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.102	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.102	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica. **			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.104	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.104	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.104	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.104	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.104	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.104	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.104	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.104	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5

10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.106	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.106	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.106	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.106	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.106	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.106	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.106	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.106	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.110 Colectistomía laparoscópica pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.110 Colecistectomía laparoscópica pediátrica.			
10.06.110	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.110	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.110	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.110	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.110	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.110	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.110	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.110	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.111 Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.111	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.111	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. O catéter de colangiografía con introductor percutáneo para la exploración de vías biliares de 3 a 6 Fr. y longitud según complexión y constitución del paciente.	1
10.06.111	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.111	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.111	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.111	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.111	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.111	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.111	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5

10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica.**			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.117	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.117	bcb36	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	1
10.06.117	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.117	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.117	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.117	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica.**			
		insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	
10.06.117	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.117	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.117	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.117	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5

10.06.124 Laparoscopia con toma de biopsia pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.124	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.124	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.124	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.124	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.124	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.124	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.124	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.124	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.126 Laparoscopia diagnóstica pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.126	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.126	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.126	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.126	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.126	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.126	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.155 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.**			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.155 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.**			
10.06.155	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.155	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.155	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.155	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.155	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2
10.06.155	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.155	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.155	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complejidad y constitución del paciente.	5

10.06.156 Laparoscopia con resección de tubo digestivo pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.156	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.156	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4
10.06.156	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.156	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.156	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.156	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.156	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.156	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.156	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.156	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.156	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complejidad y constitución del paciente.	5

10.06.157 Laparoscopia con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.157	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4
10.06.157	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.157	bcb56	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola O por separado.	1
10.06.157	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.157	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.06.157 Laparoscopia con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrica.			
		irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	
10.06.157	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.157	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.157	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.157	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.157	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.158 Plastia de hernia diafragmática pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.158	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.158	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.158	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies./ o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación./ o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies./ o Malla quirúrgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1
10.06.158	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.158	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.158	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.158	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.158	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.158	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.

10.04.101 Cistoscopia pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.101	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.101	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.101	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.121	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.115	bcb47	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo O	1(una) a elección del médico
10.04.115	bcb49	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	
10.04.115	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.115	bcb52	Electrodo de vaporización.	1
10.04.115	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.115	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm.	1
10.04.115	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.115	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	1(una) a elección del médico
10.04.115	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	

10.04.117 Litotricia pielocalicial pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.117	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud.	1
10.04.117	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres. y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1
10.04.117	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.117	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.117	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1
10.04.117	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.117	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico
10.04.117	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable,	1(una) a elección del

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.04.117 Litotricia pielocalicial pediátrica.			
		tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	médico
10.04.117	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	

10.04.118 Litotricia ureteral pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.118	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres. y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1
10.04.118	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.118	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.118	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O	1(una) a elección del médico
10.04.118	bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	
10.04.118	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.118	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico
10.04.118	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	1(una) a elección del médico
10.04.118	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	

10.04.119 Litotricia vesical pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.119	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres. y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1(una) a elección del médico
10.04.119	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.119	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.119	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.119	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	1(una) a elección del médico
10.04.119	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

10.04.119 Litotricia vesical pediátrica.			
		CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA.	

10.06.114 Criptorquidia abdominal.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.114	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.114	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.114	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.114	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.114	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.114	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.135 Nefrectomía pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.135	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.135	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.135	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.135	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.135	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.135	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.135	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	1
10.06.135	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.135	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.135	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.139 Pieloureterolitotomía por laparoscopia pediátrica.**			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.139	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.139	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.139	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.139	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.139 Pieloureterolitotomía por laparoscopia pediátrica.**			
		insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	
10.06.139	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.139	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.139	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico
10.06.139	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.150 Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.150	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.150	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.150	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.150	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.150	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.150	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.150	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.160 Pieloplastia pediátrica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.160	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.06.160	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.160	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.160	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.160	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.160	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.160	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.160	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico
10.06.160	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable,	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.06.160 Pieloplastia pediátrica.			
		tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano).	
10.06.160	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	1
10.06.160	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.161 Reimplante uretero vesical laparoscópico pediátrico.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06. 161	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.06. 161	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06. 161	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06. 161	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06. 161	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06. 161	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06. 161	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06. 161	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	1(una) a elección del médico
10.06. 161	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

TORACOSCOPIA DE MEDIASTINO Y CORAZÓN PEDIÁTRICA

10.07.101 Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.07.101	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.07.101	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4
10.07.101	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.07.101	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.07.101	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.07.101	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.07.101	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	1
10.07.101	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

10.07.101 Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.			
		mediano/largo.	
10.07.101	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.07.101	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.07.101	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.07.102 Toracoscopía diagnóstica.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.07.102	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.07.102	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.07.102	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.07.102	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.07.102	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.07.102	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.07.102	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.07.103 Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.07.103	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.07.103	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.07.103	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.07.103	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.07.103	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.07.103	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.07.103	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.07.103	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS

Los siguientes Bienes de Consumo Complementarios podrán solicitarse dependiendo la necesidad de la unidad.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE
MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

Paquete 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN

Clave	Nombre
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm)./ o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).
10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.
10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.
10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.
10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.
10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.
10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.
10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.
10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.
10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.
10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.
10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.
10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.
10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).
10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.
10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.
10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.
10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.
10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.
10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.
10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.
10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.
10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.
10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.
10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.
10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.
10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.
10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.
10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.
10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.
10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T5 “PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL”

PROVEEDOR:		NÚMERO DE CONTRATO:				
UNIDAD MÉDICA:		DÍA	MES	AÑO		
PERIODICIDAD RECOMENDADA POR EL FABRICANTE:						
NOMBRE DEL EQUIPO o INSTRUMENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (según recomendación del fabricante)					Observaciones
	2025					
	MES	MES	MES	MES	MES	
Unidad XXXXX	xxx					Sin incidencias ver check list a detalle
Equi 2		xx				Pasa a correctivo por detectar fallo en x
Equi 3		xxx				
set						
El mantenimiento preventivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Nombre y firma del Jefe de Servicio/Conservación.	Nombre y firma por parte del Proveedor.	Nombre y firma del Técnico quien realizó el mantenimiento.
---	---	--

FORMATO T6 “REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL”

PROVEEDOR:	FECHA DEL REPORTE		
	DÍA:	MES:	AÑO:
	FECHA DE REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO		
	DÍA:	MES:	AÑO:
	FOLIO DEL REPORTE:		
NÚMERO DE CONTRATO:			
EQUIPO (S) O INSTRUMENTAL SUJETO A MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
NOMBRE DEL EQUIPO:			
CLAVE DEL CUADRO BÁSICO:			
MARCA Y MODELO:			
NÚMERO DE SERIE:			
DETALLAR EL TRABAJO REALIZADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO:			
ESPECIFICAR SI HUBO SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS, PIEZAS, SISTEMAS O REFACCIONES U OTROS:			
El mantenimiento correctivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o
Conservación

Nombre y Firma del Proveedor

Nombre y Firma del Técnico que Realizó
el Mantenimiento

FORMATO T7 “Entrega /Recepción de Equipos”

PROVEEDOR ADJUDICADO:	FECHA :	
	UNIDAD MÉDICA:	
	NÚMERO DE CONTRATO:	
	NÚMERO DE LICITACIÓN:	
FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS:		
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIADEL CONTRATO:		
FECHA DE TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:		
NOMBRE GENÉRICO DEL EQUIPO:		
CLAVE DE CUADRO BÁSICO:		
MARCA:		
MODELO:		
NÚMERO DE SERIE:		
Las características de los equipos corresponden a las mismas que fueron establecidas en la Convocatoria, aceptadas durante la junta de aclaraciones y acorde a la propuesta, sustentadas ampliamente en la oferta técnica del licitante y aceptadas durante el proceso de evaluación de las propuestas técnicas:		SI / NO
La marca y modelo del (los) equipo (s) son acordes a las contenidas en el contrato y el número de serie corresponde a cada equipo, conforme a lo entregado por el proveedor.		SI / NO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Observaciones de la entrega recepción, señale conforme a lo siguiente:

1-Existe diferencia de los datos de la lista de cotejo de la recepción con lo contenido en el contrato, favor de aclarar (Si/No):_____, en caso afirmativo, señale el motivo:_____

2-El equipo presenta golpes y/o alguna avería técnica que impide su capacidad de funcionamiento, favor de aclarar (Si/No):_____, en caso afirmativo, señale el motivo:_____

3-Existe algún impedimento para el uso del equipo que se haya detectado al momento de la revisión, favor de aclarar (Si/No):_____, en caso afirmativo, señale el motivo:_____

4-Existe algún riesgo potencial para los usuarios y pacientes con el uso del equipo que se haya detectado al momento de la revisión, favor de aclarar (Si/No):_____ señale el motivo:_____

5-En caso de considerar algún otro aspecto que sea relevante en el funcionamiento del equipo, favor de especificar (Si/No):_____, señale el motivo:_____

Nota: En caso de contar con alguno de los puntos anteriores en caso afirmativo, deberá elaborar el acta administrativa correspondiente para el rechazo y la no aceptación del equipo.

EL EQUIPO CUENTA CON CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS SUPERIORES A LO OFERTADO, FAVOR DE ACLARAR EN EL RECUADRO DE ABAJO:

CONDICIONES EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL EQUIPO

Se recibió empacado de origen (Si/No): _____, en caso negativo favor de aclarar:

Presenta daños a simple vista (Si/No): _____, en caso negativo favor de aclarar:

El equipo entregado corresponde con la documental presentada (Si/No): _____, en caso negativo favor de aclarar:

Incluye los accesorios para su funcionamiento (Si/No):_____, en caso negativo favor de aclarar:

Incluye los consumibles para su funcionamiento (Si/No):_____, en caso negativo favor de aclarar:

La instalación del equipo será realizada por un técnico especializado (Si/No):_____, en caso negativo favor de aclarar:

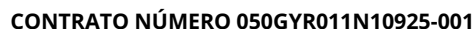
El equipo se encuentra en condiciones de ser puesto en funcionamiento en el área de servicio médico, una vez que se realice la capacitación del personal usuario (Si/No):_____, señale los motivos:

CARGO	FIRMA
Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica o Administrador de la Unidad Médica	
Jefe de conservación de la unidad	
Supervisor por parte del proveedor	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T7.1 “RELACIÓN DE SETS DE INSTRUMENTAL ACEPTADOS”

PROVEEDOR:	FECHA :
	UNIDAD MÉDICA:
	NÚMERO DE CONTRATO:
FECHA DE MANUFACTURA DEL INSTRUMENTAL	
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA:	
FECHA DE TÉRMINO DE LA VIGENCIA:	
NOMBRE GENÉRICO DEL INSTRUMENTAL:	Lista por Set: 1. xxx 2. xxx 3. xxx
CLAVE DE CUADRO BÁSICO:	
MARCA:	
La marca y dimensiones son acordes a las contenidas en el contrato	
Las características de los Sets de Instrumental corresponden a las mismas que fueron establecidas en la Convocatoria, aceptadas durante la junta de aclaraciones y acorde a la propuesta, sustentadas ampliamente en la oferta técnica del licitante y aceptadas durante el proceso de evaluación de las propuestas técnicas:	
Se levantó Acta Informativa, señale el motivo:	
1-Existe diferencia de los datos de la lista de cotejo de la recepción o éstos no correspondan a los contenidos en el contrato.	
2-No se encuentran en plena capacidad de funcionamiento o se encuentra incompleta la charola del Set: Nombre: XXXX	
3-Se identificó riesgo potencial para los usuarios y los pacientes.	



FOR

100 de 138

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico
de la Unidad Médica

Nombre y Firma del Responsable del Programa de
Capacitación*

Nombre y Firma del Administrador de la Unidad Médica

Nombre y Firma del Director de la Unidad Médica

FORMATO T9 “REGISTRO DE ASISTENCIA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO”

PROVEEDOR:		
UNIDAD MEDICA:		FECHA:

EQUIPO/INSTRUMENTAL/BIEN DE CONSUMO: _____

NOMBRE	MATRÍCULA	CATEGORÍA	SERVICIO	TURNO	FIRMA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o
Coordinador Clínico de la Unidad Médica

Nombre y Firma del Responsable
del Programa de Capacitación*

Nombre y Firma del Director de la
Unidad Médica

NOTA: Este formato deberá ser llenado o elaborado por el técnico para su control interno de los bienes de consumo y en relación a la programación de SMI para PMI

FORMATO T11 ASIGNACION DE EQUIPO MEDICO SETS PMI



Anexo T11
Asignacion de Equipo

FORMATO T12 CATALOGO DE UNIDADES MEDICAS DE SMI PARA PMI



Anexo T12 Catalogo
de Unidades Medicas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T13 “CONTROL SEMANAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS”

UNIDAD MÉDICA			
PROVEEDOR:			
NO. DE CONTRATO:			
SEMANA:	MES:	AÑO:	

Clave de procedimiento	Fecha*	Cantidad	Nombre del Técnico	Firma	Responsable de la Unidad	Firma

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico de la Unidad Médica quién recibe

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega

FORMATO T14 “REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS”

OOAD/UMAE :		NO. DE CONTRATO:			
UNIDAD MÉDICA:		FECHA:	DIA:	MES:	AÑO:
PROVEEDOR:		NO. DE FOLIO:			

Datos del Paciente:

Nombre completo:		Sexo:	F	M
NSS (a diez dígitos o posiciones):				
Agregado Médico :		Edad:		
Diagnóstico :				

Datos del Procedimiento(s):

No.	Clave del procedimiento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe

Bien(es) de Consumo Básico(s) no Utilizado(s) (Solo en caso de ocurrir esta eventualidad)

No.	Clave del procedimiento	Descripción del Bien de Consumo Básico	Cantidad

Inclusión de Bien de Consumo Complementario:

No.	Clave del bien de consumo complementario	Descripción y Lote	Cantidad	Precio Unitario	Importe
-----	--	--------------------	----------	-----------------	---------

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

			TOTAL		
DATOS DEL MÉDICO TRATANTE		DATOS COMPLEMENTARIOS			
NOMBRE :					
MATRICULA :					
FIRMA :					
ELABORO : (Nombre y firma)					
ETIQUETAS					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
		CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001

FORMATO T15 “REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS”

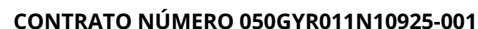
UNIDAD MÉDICA:		NÚMERO DE CONTRATO:
PERÍODO:	del	al
PROVEEDOR		

Total de procedimientos realizados por mes

Clave CPIM	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

Total de Bienes de Consumo Complementarios utilizados por mes

Clave CPIM	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				



Técnico asistente del proveedor
Nombre y Firma

107 de 138

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

Administrador de Contrato
NOMBRE Y FIRMA

FORMATO T15.2 “NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS”

OAD/UMAE :		NO. DE CONTRATO:	
UNIDAD MÉDICA:		INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE:	

Mediante el presente documento se notifica al administrador del contrato de la deducción aplicable.

El cual **“EL PROVEEDOR”** es acreedor toda vez que el Servicio Integral de Procedimientos de Mínima Invasión ha identificado el incumplimiento siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

Administrador de Contrato
NOMBRE Y FIRMA

FORMATO T16 “REPORTE DE INCIDENCIAS”

REPORTE DE INCIDENCIAS				
Proveedor:				
Domicilio:				C.P.
Teléfono:				
Unidad Médica:			Número de contrato:	Folio de reporte:
Fecha del reporte:			Hora del reporte:	
Nombre (s) de la persona que reporta:				
Falla reportada de:				
Equipo médico:	Nombre	Serie	Marca	Modelo
Descripción de la falla:				
Instrumental:	Nombre		Marca	
Descripción de la falla:				
Bien de Consumo Básico o Complementario:	Nombre	Marca y lote		
Descripción de la falla:				
Cierre de reporte				
Fecha del cierre del reporte:			Hora del cierre del reporte:	
Por parte del Instituto firman de conformidad para el cierre de la incidencia				
Nombre(s) el Director, Administrador, Jefe de Servicio, Coordinador Clínico de la Unidad				
Matrícula:				

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Cargo:			
Firma:			
REPORTES ANTERIORES	FOLIO	FECHA	MOTIVOS (resumen)
PRIMER REPORTE:			
SEGUNDO REPORTE:			
TERCER REPORTE:			
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:			

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL QUE REPORTA INCIDENCIA
(Auxiliar del Contrato)

NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO ASIGNADO PROVEEDOR

*Papel membretado del proveedor

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T17 “RELACIÓN DE MARCAS, MODELOS Y MANUAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO”

LICITANTE ADJUDICADO:	
UNIDAD MÉDICA:	

No.	NOMBRE DEL EQUIPO MÉDICO A OFERTAR	MARCAS:	MODELO:	MANUAL EN ESPAÑOL DEL FABRICANTE:
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

“LOCALIDAD” (Estado) A ____ DEL MES DE _____ DEL 20____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico de la Unidad Médica quién recibe

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega

[*Dirección y teléfonos de la proveeduría \(membretado\)](#)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T18 “CONTROL SEMANAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS”

LICITANTE:				
No.	NOMBRE DEL BIEN DE CONSUMO	MARCA:	LOTE:	CONTACTO DEL DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE

“LOCALIDAD” (Estado) A ____ DEL MES DE _____ DEL 20__

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico de la Unidad Médica quién recibe

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega

FORMATO T19 “Designación de Supervisor de Operaciones”
(Carta En Original, Papel Membretado Y Firma Autógrafa Del Licitante)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

_____de _____de _____

Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, y con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la presentación de la propuesta técnica de la Licitación Pública _____ adjunto en formato los datos de las personas designadas como Supervisor en Instalación y Mantenimiento en cada uno de las Unidades Médicas del Instituto en que se prestará el servicio, a fin de verificar el adecuado funcionamiento de los equipos suministrados.

Nombre	
Título académico	
Teléfono de oficina	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Unidad Médica que supervisará	
Identificación oficial	
Firma autógrafa de aceptación	

***Repetir el recuadro tantos supervisores considere necesarios.**
ATENTAMENTE.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA.**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T20 “DESIGNACIÓN DE TÉCNICOS EN SITIO”
(Carta En Original, Papel Membretado Y Firma Autógrafa Del Licitante)

_____ de _____ de _____

Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, y con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la presentación de la propuesta técnica de la Licitación Pública _____ adjunto en formato los datos de las personas designadas como “Técnicos en sitio” por turno en cada uno de las Unidades Médicas del Instituto en que se prestará el servicio, y del supervisor de operación administrativa que estará a cargo de ellos, proporcionando

Nombre <i>DEL(OS)TÉCNICO(S) EN SITIO</i>	
Título académico	
Teléfono de oficina	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Unidad Médica a la que estará adscrito	
turno	
Identificación oficial	
Firma autógrafa de aceptación de la sede	

***Repetir el recuadro tantos supervisores considere necesarios.**

A T E N T A M E N T E.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:



Anexo
T21_Propuesta_para.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

FORMATO T22. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A EVALUAR DEL LICITANTE

LICITANTE:

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

Partida:							
No.	Nombre	Técnico en sitio/Supervisor	Profesión	Conocimientos académicos	Experiencia laboral	Años de experiencia del personal	Dominio de Herramientas (documento que avale)
1							
2							
					Total de años Experiencia Laboral relacionada con el servicio:	0	
Partida:							
No.	Nombre	Técnico en sitio/Supervisor	Profesión	Conocimientos académicos	Experiencia laboral	Años de experiencia del personal	Dominio de Herramientas (documento que avale)
1							
2							
					Total de años Experiencia Laboral relacionada con el servicio:	0	
Partida:							
No.	Nombre	Técnico en sitio/Supervisor	Profesión	Conocimientos académicos	Experiencia laboral	Años de experiencia del personal	Dominio de Herramientas (documento que avale)
1							
2							
					Total de años Experiencia Laboral relacionada con el servicio:	0	

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE					
Instituciones o personas morales	No. De Contrato	Vigencia (periodo comprendido)	Experiencia (años)	Especialidad (contratos)	Cumplimiento (cartas, actas,..)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	--

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N--2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N0 25-001
---	--	--

FORMATO: T23 "CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPO"

"LOCALIDAD", a __ de _____ 202_.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

P r e s e n t e.

(**NOMBRE**) en mi carácter de representante legal de la empresa (**NOMBRE O**
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s) y para la prestación la correcta y oportuna prestación del servicio en el que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a coordinarse con el personal de la unidad médica a fin de trabajar sobre la logística, necesaria respecto a la instalación y puesta a punto de los equipos y el inicio de la prestación del servicio en los plazos establecidos en la Convocatoria

(Nombre y firma del Representante Legal.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T25 “MANUAL DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL” (DAN)

1.- Objetivo:	
2. Fecha de entrega de Manual de Desinfección de Alto Nivel	
3.- Alcance	
4.- Asignación de Responsabilidades:	Técnico (Asignado por el Licitante Adjudicado)
5.- Desarrollo del Proceso	
5.1 Procedimiento de lavado y desinfección de Alto Nivel de Endoscopio(s)	
5.2 Limpieza y Desinfección de Alto nivel Manual o con Lavadora (según la técnica utilizada).	
5.3 Almacenamiento	
5.4 Monitoreo de la efectividad del enzimático (recomendado por fabricante)	
6.- Registro de la información	
7.- Indicadores	De acuerdo al comité de Infecciones Nosocomiales de la Unidad Médica.
8.- Firma del Responsable:	Técnico (Asignado por el Licitante Adjudicado)

En cada numeral anotar:

- 1.- Finalidad de su manual DAN
- 2.- Fecha en que el Jefe o Responsable del Servicio de Endoscopia recibe el Manual DAN
- 3.- Equipo que será sometido a DAN
- 4.- El responsable será Técnico (Asignado por el Licitante Adjudicado)
- 5.- Descripción detallada del proceso, personal, sustancia utilizada recomendada por el fabricante, fechas de activación y vencimiento, técnica de limpieza utilizada, tiempo de exposición recomendado por el fabricante, técnica aséptica utilizada, enjuague, protección del personal que realiza el DAN, manejo de los contenedores, en caso de lavadora plasmar las indicaciones del fabricante, etc.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

5.1.- Descripción del procedimiento, utilización de paños, jeringas u otros recomendados por el fabricante.

5.2.- Descripción de la limpieza y desinfección en contenedor o lavadora según la técnica utilizada

5.3.- Descripción del almacenamiento en caso de que el endoscopio no sea utilizado inmediatamente

5.4 Descripción de la evaluación a través de indicadores o tiras reactivas según recomendación del fabricante

6.- Registro de la información del desarrollo del DAN (esta debe ser conservada para la supervisión por el Jefe Endoscopia).

7.- Los indicadores serán establecido por el Comité de Infecciones Nosocomiales de la Unidad Médica.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T27 “INFORMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD MÉDICA ASIGNADA A PROPORCIONAR EN EL SMI PARA PMI”

Proveedor adjudicado:					UMAE/OOAD:	
Unidad Médica:	HGR:		HGZ:		UMAA:	Otra especifique:

PAQUETE 1 Accesos Diagnostico Terapéuticos de Mínima Invasión

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

PAQUETE 2 Endoscopias de Aparato Respiratorio y Digestivo

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

PAQUETE 3 Artroscopía

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

PAQUETE 4 Capsula Endoscópica

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

PAQUETE 5 Procedimientos Funcionales Digestivos

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

II BIENES DE CONSUMO BASICOS (incluidos):

PAQUETE 1 Accesos Diagnostico Terapéuticos de Mínima Invasión

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

PAQUETE 2 Endoscopias de Aparato Respiratorio y Digestivo

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

PAQUETE 3 Artroscopía

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

PAQUETE 4 Cápsula Endoscópica

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

PAQUETE 5 Procedimientos Funcionales Digestivos

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

NOMBRE DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

CLAVE	
00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	III EQUIPO MÉDICO ASIGNADO
NOMBRE DEL EQUIPO MEDICO	
CLAVE	
	III SETS DE INSTRUMENTAL ASIGNADO
NOMBRE DEL INSTRUMENTAL	
CLAVE	

“LOCALIDAD” (Estado) A ____ DEL MES DE _____ DEL 20____

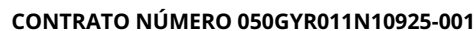
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico de la Unidad Médica quién recibe

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega

FORMATO T28 “CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO ITINERANTE”

Nombre del Proveedor:																		Paquete:				
OOAD/UMAE:													Mes:					Partida:				
No.	Unidades Médicas Itinerantes a cargo	Semana Programada					Semana Programada					Semana Programada					Semana Programada					
		1a					2a					3er					4a					
		Días					Días					Días					Días					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	

[illegible]

Administrador del Contrato
Nombre y firma

Licitación Pública No. _____

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

Presente.

_____ (nombre) _____ en mi carácter de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa, _____ (nombre o razón social del Licitante) _____, manifiesto que los equipo(s) médico(s) propiedad de la empresa que represento, cuentan con 5(cinco) años cero meses de fabricación (a partir de 2020) y se encuentran en condiciones funcionales para cumplir la vigencia del contrato.

Asimismo, en caso de que los equipos médicos que presento anteriormente hallan estado en operación, presentare la bitácora de servicio de mantenimiento del equipo, en el cual aseguro que no ha tenido más de tres fallas consecutivas.

De conformidad a lo establecido en los parámetros, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de agosto de 2012, que menciona que el equipo debe encontrarse en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Manifiesto conocer que el (los) equipo (s) médico (s) deberán de cubrir la vigencia del contrato del SMI de PMI 202_.

EQUIPO MÉDICO	FECHA DE FABRICACIÓN

Lugar y Fecha.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

(Deberá presentarse en PDF, en papel membretado, con fecha de emisión y firma autógrafa)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	--	---

**FORMATO T 31 “CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS
NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA”**

“LOCALIDAD”, a __ de _____ de 202_.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

P r e s e n t e.

(_____ **NOMBRE** _____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s) y para la prestación la correcta y oportuna prestación del servicio en el que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a coordinarse con el personal de la unidad médica a fin de trabajar sobre la logística, necesaria respecto a la instalación y puesta a punto de los equipos y el inicio de la prestación del servicio en los plazos establecidos en la Convocatoria.

(Nombre y firma del Representante Legal.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

FORMATO T32 “RELACIÓN DEL 80% DE REGISTROS SANITARIOS DEL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO”

Se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados. (Formato Libre)

FORMATO T33 “RELACIÓN DEL 80% DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS”

Se enlista el equipamiento que requiere de la presentación de Certificados de Calidad. (Formato Libre)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A) Plazo de la entrega:

1.- PLAZO DE LA ENTREGA.- Se contará con un plazo máximo de **15 (quince) días naturales** siguientes a la notificación del fallo correspondiente para la instalación, puesta a punto de los **equipos médicos** y de **15 (quince) días naturales** siguientes a la notificación del fallo para el **instrumental y bienes de consumo básico y complementario** que serán entregados con base a lo establecido en los Términos y Condiciones y el Anexo Técnico.

Nota: En caso de que **"EL PROVEEDOR"** esté en posibilidad de dar inicio antes del vencimiento del plazo de 15 (quince) días naturales podrá hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con el Administrador del contrato y los auxiliares del mismo, de manera que el SMI para PMI, se otorgue ininterrumpidamente a la derechohabencia.

El inicio para la prestación del servicio será a partir del día 15 (quince) natural siguiente a la notificación del fallo. **"EL PROVEEDOR"** se obliga dentro del término de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación del fallo, previo a la firma del contrato a presentar la documentación en físico requerida por **"EL INSTITUTO"**, del Personal técnico, equipo y bienes de consumo básicos y complementarios contenidos en el presente documento y Anexo técnico.

2. LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- Los Equipos Médicos, Instrumental y Bienes de Consumo Básicos y Complementarios deberán entregarse en el área que indique el Director de la Unidad o quien este designe, según la distribución y el directorio establecido en el **ANEXO T11 Distribución de Equipo e Instrumental del SMI para PMI** y el requerimiento señalado en el **ANEXO T1 "Requerimiento del SMI para PMI"**, atendiendo el directorio de las unidades médicas del **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas con SMI para PMI"**.
- Será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** realizar por su cuenta **las maniobras de carga y descarga** de los equipos médicos y bienes de consumo e instrumental quirúrgico al lugar de entrega e instalación que determine **"EL INSTITUTO"**; sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.
- La transportación y resguardos** de los equipos, el instrumental y los bienes de consumo, se hará por cuenta exclusiva de **"EL PROVEEDOR"** designado para prestar el servicio y será el responsable **del aseguramiento de los equipos y material quirúrgico** desde su transportación, recepción, entrega e instalación de los equipos y hasta que finalice la prestación del servicio en las unidades médicas, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.
- Por necesidades (siniestros o reubicación por emergencia sanitaria) del OOAD y sin obligación adicional para ésta, previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar en donde se instalen los equipos y entrega del instrumental y los bienes de consumo, dentro del mismo OOAD, durante la prestación del servicio para lo cual deberá también renombrar **"Formatos de SMI para PMI"** con la nueva Unidad destino.
- El responsable de la recepción en el servicio de los equipos médicos, instrumental y bienes de consumo, será el Jefe de Conservación de la Unidad, Jefe de Servicio de Cirugía o Coordinador Clínico o Administrador de la unidad Médica o en su caso la persona que designe **"EL INSTITUTO"** en el OOAD, en su ausencia. Para la recepción del equipo médico en el servicio, deberá utilizar el **Formato T7 "Entrega/Recepción de equipos"**, asimismo, la aceptación del instrumental entregado deberá cotejarse con el **Formato T7.1 "Relación de sets de instrumental aceptados"** y por último, la entrega

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

semanal en la dotación de los bienes de consumo, deberá realizarse por medio del **FORMATO T13 y T18 “Control semanal de dotación de bienes de consumo básicos y complementarios”** respectivamente.

Es importante señalar que **“EL PROVEEDOR”** deberá apegarse a los tiempos y plazos establecidos en el desarrollo de los presentes Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

3. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Estos requerimientos contienen los procedimientos, los cuales a su vez se clasifican por PAQUETES* de Bienes de Consumo Básicos de características específicas dependiendo de las necesidades de la Unidad Médica que se trate; así mismo, los bienes de consumo complementarios se encuentran enlistados por separado, tal como se detalla en el **ANEXO T4 “Catálogo Bienes de Consumo de SMI para PMI”**.

En la conformación del “Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión” (**SMI para PMI**) se contemplan **procedimientos** agrupados en un **(1) Paquete de una PARTIDA ÚNICA**, como se muestra en la siguiente tabla:

Partida única “Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión” (SMI para PMI)

SMI PARA PMI CONFORMADO 1 PAQUETE	No. de PARTIDA
Paquete 1: Accesos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión.	3

“EL PROVEEDOR” deberá ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los anexos técnicos contenidos en este Anexo, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio.

La conciliación de los procedimientos efectivamente realizados deberá ser presentada anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

La primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado por el Jefe de Servicio de la sala de Cirugía, de 7 días hábiles de la Unidad Médica, la cual deberá ser a más tardar el día 15 (quince) natural, siguiente a la notificación del fallo.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** deberá contar en su empresa con un inventario de Bienes de Consumo correspondiente a 7 (siete) días hábiles de consumo máximo de la partida única adjudicada, a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

3.1 EQUIPO MÉDICO ITINERANTE

Equipo Médico Itinerante, entendiéndose como aquel equipo que puede ofertar **“EL PROVEEDOR”** y que tiene la posibilidad de trasladarlo entre las unidades médicas que se encuentren en la partida única y con la posibilidad de maximizar su uso en una sede distinta a la del origen, siempre y cuando se encuentren dentro de la misma ciudad, y que por razones de baja productividad o de apoyo para la realización de jornadas médicas de atención quirúrgica, sea necesario trasladarse o moverse

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

a otra sede, sin necesidad de que se encuentre permanentemente en una sola unidad médica, según el equipo médico que se tenga contratado en la prestación del servicio del OOAD, estos equipos pueden ser los siguientes:

- Torres de visualización básica:
 - Insuflador
 - Capnógrafo
 - Unidad de electrocirugía para endoscopia
 - Bisturí ultrasónico.
 - Equipo para sellado de vasos.
 - Litotriptor neumático
 - Laser quirúrgico de Holmio.
 - Microdebridador eléctrico para oído y nariz.
- Torre básica de visualización endoscópica de tubo digestivo adulto.
 - VideogastroscoPIO.
 - VideocolonoscoPIO.
 - Unidad de electrocirugía para endoscopia.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los manuales de usuario en idioma español, y los cuales deberán corresponder con el equipo médico que es aceptado en el presente proyecto de planeación, de acuerdo a la Unidad Médica y partida única correspondiente, relacionada en el **FORMATO T17 “RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DEL EQUIPO MÉDICO”**.

Cabe mencionar que no se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas “Only Export” ni “Only Investigation”, equipos discontinuados o en estado de obsolescencia mayor a los 5 años de fabricación o cuyo uso no se autorice en el país de origen, que cuenten con alertas sanitarias o avisos por parte de las Autoridades Sanitarias en México (COFEPRIS), Estados Unidos (FDA) y la Comunidad Económica Europea (CE), incluyendo la de aquellos países con los cuales México tiene un Tratado de Libre Comercio.

NIVELES DE SERVICIO.

NIVELES DE SERVICIO.

“EL PROVEEDOR”, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
Entrega, instalación, puesta en operación y resolución de problemas de los equipos médicos del SMI PARA PMI para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el apartado. EQUIPO MÉDICO del ANEXO TÉCNICO Y en el APARTADO LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de este Anexo.	Dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
Dotación de los sets de instrumental descrito en el Anexo Técnico; apartado. 4. INSTRUMENTAL y enumerados en el Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI" , por OOAD/UMAE del ANEXO TÉCNICO.	Deberá ser el día 15 (quince) natural siguiente a la notificación del fallo.
Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles del OOAD.	Deberá ser el día 15 (quince) natural siguiente a la notificación del fallo.
Mantenimiento preventivo de los equipos médicos y del instrumental, remplazo del instrumental endoscópico.	En los periodos contenidos en el Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, Apartado 6. FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO .
Reporte de cumplimiento del cronograma de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental.	Según lo sugiera en manual del fabricante si no está especificado será cada 4 (cuatro) meses o antes de ser necesario, utilizando el FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO , donde se consignan observaciones (ejemplo "sin incidencia de fallas o pasa a mantenimiento correctivo".
Reporte de Mantenimiento preventivo a detalle por Equipo e Instrumental	Formato libre de "EL PROVEEDOR" en Bitácora de mantenimiento tipo check List que deberá contener a detalle el Reporte individual en tipo Check List de puntos de revisión por equipo e Instrumental acorde a la marca y modelo.
Reporte de Mantenimiento correctivo de los equipos médicos del SMI PARA PMI, y asistencia técnica en términos del numeral 6.2 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO" del Anexo Técnico.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la notificación del reporte que "EL INSTITUTO" realice vía telefónica así como por correo electrónico, donde se asignará un número de folio, utilizando el FORMATO T6 REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO .
Asistencia Técnica: deberá proporcionar la asistencia técnica, para el uso óptimo de los equipos médicos, accesorios e instrumental y bienes de consumo.	FORMATOS T 14 REPORTE INDIVIDUAL y T15 REPORTE MENSUAL.
Para el técnico de asistencia del SMI PARA PMI con uso de endoscopios deberá cumplir con el Manual de Procedimientos del Proceso de Desinfección de Alto Nivel y Esterilización para los endoscopios.	FORMATO T25 Manual de Desinfección de Alto Nivel (DAN).
Bien de consumo básico y complementario con defecto o falla.	La sustitución inmediata por otro de iguales características a las requeridas.
"EL PROVEEDOR" entregará a través de sus técnicos el instrumental y bienes de consumo, estériles y completos. De acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, en los apartados ACTIVIDADES ASISTENCIALES DEL TÉCNICO.	Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.
Transferencia del conocimiento, descrito en el Anexo Técnico, Apartado 8.	Deberá ser a partir de que llegue el equipo a la unidad.
Reporte de productividad: "EL PROVEEDOR" deberá generar un reporte en Excel y PDF firmado y rubricado por el representante legal y el Jefe de Servicio, mismo que deberá entregar a la Unidad Médica en físico y en archivo electrónico de manera mensual, vía correo, como sustento de la productividad realizada en el periodo.	FORMATO T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI" , entregará durante los primeros 5 días posteriores al cierre de cada mes calendario del servicio.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida se refiere al **PROCEDIMIENTO EFECTIVAMENTE REALIZADOS** de acuerdo con el **ANEXO T1 "Requerimiento de SMI para PMI"**.

DEVOLUCIÓN POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y BIENES DE CONSUMO:

Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico de **"EL PROVEEDOR"** un bien de consumo complementario y este no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico de la empresa, al finalizar dicho procedimiento.

Si el equipo médico, instrumental y bienes de consumo con los que **"EL PROVEEDOR"** proporciona el servicio **no cumplen con la funcionalidad requerida**, en el transcurso del contrato, éstos deberán ser sustituidos, con conocimiento entre las partes (Administrador del contrato y **"EL PROVEEDOR"**).

Para lo cual, deberá cambiarse por otro que cumpla con todas y cada una de las especificaciones técnicas pertinentes, iguales al que dio origen a la prestación del servicio, en un término de **cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación**, presentando la documentación correspondiente a los registros sanitarios.

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar los números telefónicos y el correo electrónico del personal, en cada una de las Unidades Médicas de **"EL INSTITUTO"** en las cuales haya sido adjudicado, conforme **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas con SMI para PMI"**.

Con el fin de que se registren los reportes en las fallas de los equipos médicos, problemas con el instrumental y deficiencias con el abasto de bienes de consumo, por citar algunos ejemplos.

Así como por el reporte de fallas en la asistencia técnica en las unidades médicas.

En caso de existir cambios en la numeración de algún de los teléfonos proporcionados y los correos electrónicos, éstos serán notificados por escrito a los Jefes de Servicio de la Unidad Médica, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

"EL INSTITUTO" realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos para Mínima Invasión (SMI PARA PMI), de acuerdo al Reporte Individual **FORMATO T14 "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios"**, así como del reporte mensual, **FORMATO T15** y **FORMATO T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI"**. Derivados de los reportes firmados por los médicos

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

especialistas, que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Cirugía /Endoscopia según sea el caso, a más tardar el último día hábil del mes y firma del Director Médico de la Unidad de la UMAE/OOAD, así como por el representante legal de **“EL PROVEEDOR”**.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, reporte mensual de procedimientos realizados por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

La verificación del servicio se llevará a cabo por los siguientes personajes: Jefe de Servicio/División de Cirugía o Endoscopia y por el Jefe de Conservación, éste mediante los registros, reportes, incidencias, informes o documentos a que haya a lugar como se detalla en la siguiente tabla:

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	1. Verifica que la recepción e instalación de los equipos médicos dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo. E instrumental y Bienes de consumo, se lleve a cabo, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo.	FORMATO T7 “Recepción de Equipo FORMATO T7.1 “Recepción de Sets de instrumental” FORMATO T17 “Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico” FORMATO T18 “Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios”.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	2. Verificar que “EL PROVEEDOR” entregue al inicio de la vigencia del contrato y prestación del servicio a los responsables los documentos involucrados. Y distribuirlos al Jefe de Servicio correspondiente.	Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	3. Revisar que se lleve a cabo la transferencia del conocimiento antes del inicio de la prestación del servicio en un plazo no mayor al día 15 (quince) natural siguiente a la notificación del fallo.	Programa de transferencia del conocimiento FORMATO T8. Lista de asistencia del personal que tomó la transferencia del conocimiento FORMATO T9. Constancia emitida por “EL PROVEEDOR” y firmada tanto por “EL PROVEEDOR” como por los responsables institucionales.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	4. Avala, en su caso el cambio o actualización de los equipos, instrumental y/o bienes de consumo; así como el software de los equipos.	Solicitud de cambio. Registros sanitarios según corresponda. Formatos Involucrados: FORMATO T7 “Recepción de Equipos”, FORMATO T7.1 “Recepción de Sets de instrumental” FORMATO T17 “Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico”, FORMATO T18 “Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios”.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	5. Verificará que se lleve a cabo el programa de mantenimiento preventivo de acuerdo a la recomendación del fabricante y se registren las firmas de conformidad en la Bitácora de servicios de equipo.	Programa de Mantenimiento. Preventivo de los Equipos Médicos. Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	6. Verificará que se realicen los reemplazos del instrumental reusable 24 horas antes de la fecha programada para su uso.	Bitácora de Mantenimiento Preventivo del Instrumental.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	7. Verificará de forma aleatoria, que se lleve a cabo las acciones descritas en el Manual de Procedimientos del Proceso de Desinfección de Alto Nivel y Esterilización.	Manual de Procedimientos del Proceso de Desinfección de Alto Nivel y Esterilización FORMATO T25.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	8. Verificará que se haya realizado la entrega de la primera dotación de bienes de consumo al día 15 (quince) natural siguiente a la notificación del fallo, de forma suficiente para la primera semana de servicio.	FORMATO T13 “Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos” FORMATO. T 18“Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	--

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	9. Verificará la suficiencia del inventario de los bienes de consumo mínimo para una semana de labores de forma aleatoria por lo menos una vez al mes.	FORMATO T13 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos" FORMATO T 18 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios"
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	10. Verificará que "EL PROVEEDOR" entregue completos, a través de su técnico, el instrumental y bienes de consumo estériles requeridos para los procedimientos, 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	Reporte individual de procedimiento y Bienes de Consumo FORMATO 14.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	11. Verificará si hubo la cancelación de algún procedimiento programado por causas imputables a "EL PROVEEDOR" al día hábil siguiente de la fecha de programación quirúrgica.	Bitácora de Reporte de Incidencias FORMATO T 16
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	12. Verificará que "EL PROVEEDOR" retire los equipos que son de su propiedad, confirmando sean los enunciados en el Formato T7 "Entrega/ Recepción de Equipos", sin dañar las instalaciones de "EL INSTITUTO" .	Acta de entrega de las instalaciones y Formato T7 "Entrega/ Recepción de Equipos".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	13. Informar oportunamente al área contratante, de los incumplimientos del licitante dentro de los 5 días posteriores a cierre del mes, para el caso de que se requiera llevar a cabo rescisión del contrato, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes.	Documentación original que soporte el incumplimiento.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El Administrador del Contrato de la UMAE / OOAD, según corresponda, será el responsable de notificar a **"EL PROVEEDOR"**, de la fecha de terminación de contrato y la del retiro de los equipos de su propiedad, con 15 (quince) días naturales de anticipación.

El Administrador del Contrato tendrá la facultad de solicitar a la Unidad Médica, la supervisión de las instalaciones al momento del retiro de los equipos y bienes de **"EL PROVEEDOR"**, para observar que no exista un daño voluntario o involuntario en el desarrollo de estas actividades y en apego a lo establecido en las cláusulas de terminación del contrato.

La devolución de las instalaciones por parte de **"EL PROVEEDOR"** se hará constar en minuta de trabajo que levantará el Administrador del contrato.

OBLIGACIONES DEL LICITANTE A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar que, al término del contrato coordinará la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo con el nuevo proveedor, a fin de realizar una transición que permita que **"EL INSTITUTO"** cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia del contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones de **"EL INSTITUTO"**, previo acuerdo con las autoridades de la unidad médica correspondiente, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
--	---	---

HABILITACIÓN DEL BUZÓN IMSS

De conformidad con lo establecido en ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el día 05 de agosto de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de Carácter General para la Operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.

Las personas particulares deberán habilitar el Buzón IMSS o, en su caso, firmar los "Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS" conforme lo señalado en el Apartado 5 de los Lineamientos de Carácter General para la Operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, en un plazo máximo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

Sujetos de Aplicación.

Son sujetos de aplicación de los presentes Lineamientos, las personas particulares que de conformidad con los artículos 286 L y 286 M de la Ley, realicen actuaciones mediante el Buzón IMSS o sean destinatarios de los actos o resoluciones administrativas emitidas por **"EL INSTITUTO"** a través de dicho sistema de comunicación electrónico, en documentos digitales que sean firmados mediante e.firma de la persona servidora pública competente.

Disposiciones Generales.

4.1 Las personas particulares tendrán asignado un Buzón IMSS, a través del cual, podrán efectuar ante **"EL INSTITUTO"** actuaciones, conforme a los servicios habilitados en dicho sistema de comunicación electrónico, y mediante el cual **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo establecido en el artículo 286 M de la Ley realizará a éstos, actos o resoluciones administrativas.

4.2 Todas las actuaciones que las personas particulares efectúen a través del Buzón IMSS deben ser firmadas con e.firma amparada por un certificado vigente emitido por el SAT, así como las claves públicas y privadas que conforman la e.firma, y serán imputables a su titular, siendo de su exclusiva responsabilidad el resguardo del certificado digital y la confidencialidad de la clave privada, con el fin de evitar el uso no autorizado de la misma.

Transitorios

Primero. Las personas particulares deberán habilitar el Buzón IMSS o, en su caso, firmar los "Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS" conforme lo señalado en el apartado 5 de los presentes Lineamientos, en un plazo máximo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA CONSTITUIDA COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

ANEXO 2 MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:

(NOMBRE DE LA ENTIDAD PARAESTATAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: _____

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA":
janet.uicab@imss.gob.mx, rigoberto.chale@imss.gob.mx y ana.escalante@imss.gob.mx

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: _____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES **DIVISIBLE** APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES **INDIVISIBLE** APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

NÚMERO DE EVENTO: _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE _____ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL ____ % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL ____% DE DICHO MONTO.

PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE. (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	--	---

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-109-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONTRATO NÚMERO 050GYR011N10925-001
---	---	---

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



Of. No. 339001200100/CAOA-1372/JSPM-1326/OOADY-660/2025
Mérida, Yucatán, a 08 de julio del 2025.

Lic. Harry Irizar Leyva

Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.

Presente.

Me refiero al procedimiento de contratación para el **Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025**, con fundamento en lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro social, a continuación se designa al Servidor Público que fungirá como Administrador de Contrato, responsable de Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuyos datos específicos y la aceptación se plasman a continuación:

NOMBRE	Lic. Carlos Geovani Medina Roca
CARGO	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN EL IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos
DOMICILIO INSTITUCIONAL	Calle 34 No. 439 por 41 y 39-B, Col. Industrial
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
CORREO ELECTRONICO	geovani.medina@imss.gob.mx
TELÉFONO INSTITUCIONAL	9999225651
FIRMA DE ACEPTACION	[Firma manuscrita]

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Río
Titular del OOAD Yucatán

C.C.P.

- Expediente requerimientos 2025
- Minutario OOAD Yucatán
- Minutario JSPM
- Minutario CAO A



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 34 No.439 por 41 y 39-B, Col. Industrial, C. P. 97150, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 9225656, Ext.61143 www.imss.gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

NORMAS

Instituto Mexicano Del Seguro Social
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

FELIPE RODRIGUEZ SANCHEZ, con las facultades que la empresa denominada **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** me otorga. **Declaro Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que mi representada y su personal se comprometen durante la prestación del servicio, y una vez adjudicado, se tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales, que apliquen estrictamente a su actividad, así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, siendo estas:

- **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.** Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria.** Con fecha publicada en el DOF de 07 agosto 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada.** Con fecha publicada en el DOF de 24 octubre 2001.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo.** Con fecha publicada en el DOF de 17 febrero 2003.
- **Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,** Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

- **Norma 2000-001-001** Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, vigente. Con fecha de 26 de Julio del 2010.

Otras normas:

- Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 (SE INTEGRA EN LA PARTE TECNICA)

Estado de México a, 12 de agosto de 2025.
Protesto lo necesario


Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
---	---

FORMATO T 5 “Programación de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental”

PROVEEDOR: Vitalmex Internacional S.A. de C.V.		NÚMERO DE CONTRATO:					
UNIDAD MÉDICA: HGR 1 Mérida		DÍA	MES	AÑO	Paquete 1		
		13	08	2025	Accesos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión		
PERIODICIDAD RECOMENDADA POR EL FABRICANTE:							
NOMBRE DEL EQUIPO o INSTRUMENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (según recomendación del fabricante)						Observaciones
	2025						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
531.564.0267 Torre de Visualización					X		Sin incidencias ver check list a detalle
Insuflador					X		
Capnógrafo					X		
531.431.0102 Unidad de electrocirugía					X		Pasa a correctivo por detectar fallo en x
531.355.0013 Bisturí ultrasónico					X		
531.328.0215 Equipo para Sellado de Vasos					X		
531.584.0198 Litotriptor neumático					X		
531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio*					X		
El mantenimiento preventivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.							

***Equipo Itinerante**

Nombre y firma del Jefe de
Servicio/Conservación.

Nombre y firma por parte del Proveedor.

Nombre y firma del Técnico quien realizó el mantenimiento.

Instituto Mexicano del Seguro Social ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
---	---

FORMATO T 5 “Programación de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental”

PROVEEDOR: Vitalmex Internacional S.A. de C.V.		NÚMERO DE CONTRATO:					
UNIDAD MÉDICA: HGR 12 Mérida		DÍA	MES	AÑO	Paquete 1		
		13	08	2025	Accesos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión		
PERIODICIDAD RECOMENDADA POR EL FABRICANTE:							
NOMBRE DEL EQUIPO o INSTRUMENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (según recomendación del fabricante)						Observaciones
	2025						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
531.564.0267 Torre de Visualización					X		Sin incidencias ver check list a detalle
Insuflador					X		
Capnógrafo					X		
531.431.0102 Unidad de electrocirugía					X		Pasa a correctivo por detectar fallo en x
531.355.0013 Bisturí ultrasónico					X		
El mantenimiento preventivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.							

*Equipo Itinerante

Nombre y firma del Jefe de
Servicio/Conservación.

Nombre y firma por parte del Proveedor.

Nombre y firma del Técnico quien realizó el mantenimiento.

Instituto Mexicano del Seguro Social ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
---	---

FORMATO T 5 “Programación de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental”

PROVEEDOR: Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	NÚMERO DE CONTRATO:							
UNIDAD MÉDICA: UMAA 1 Mérida	DÍA	MES	AÑO	Paquete 1				
	13	08	2025	Accesos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión				
PERIODICIDAD RECOMENDADA POR EL FABRICANTE:								
NOMBRE DEL EQUIPO o INSTRUMENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (según recomendación del fabricante)						Observaciones	
	2025							
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
531.564.0267 Torre de Visualización					X		Sin incidencias ver check list a detalle	
Insuflador					X			
Capnógrafo					X			
531.431.0102 Unidad de electrocirugía					X		Pasa a correctivo por detectar fallo en x	
531.584.0198 Litotriptor neumático					X			
El mantenimiento preventivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.								

*Equipo Itinerante

Nombre y firma del Jefe de
Servicio/Conservación.

Nombre y firma por parte del Proveedor.

Nombre y firma del Técnico quien realizó el mantenimiento.

Instituto Mexicano del Seguro Social ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
---	---

FORMATO T6 “Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos e Instrumental”

PROVEEDOR:		FECHA DEL REPORTE		
Vitalmex Internacional S.A. de C.V.		DÍA:	MES:	AÑO:
		FECHA DE REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO		
		DÍA:	MES:	AÑO:
		FOLIO DEL REPORTE:		
NÚMERO DE CONTRATO:				
EQUIPO (S) O INSTRUMENTAL SUJETO A MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
NOMBRE DEL EQUIPO:				
CLAVE DEL CUADRO BÁSICO:				
MARCA Y MODELO:				
NÚMERO DE SERIE:				
DETALLAR EL TRABAJO REALIZADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO:				
ESPECIFICAR SI HUBO SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS, PIEZAS, SISTEMAS O REFACCIONES U OTROS:				
El mantenimiento correctivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.				

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o
Conservación

Nombre y Firma del Proveedor

Nombre y Firma del Técnico que Realizó
el Mantenimiento

Estado de México a, 12 de agosto de 2025.
Protesto lo necesario

Instituto Mexicano del Seguro Social ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
---	---

Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

Formato T23 “Carta compromiso en la Instalación de Equipo”

Instituto Mexicano Del Seguro Social
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

FELIPE RODRIGUEZ SANCHEZ, con las facultades que la empresa denominada **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** me otorga, manifiesto que:

Respecto de la oferta de los servicios requeridos en la SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s) y para la prestación la correcta y oportuna prestación del servicio en el que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a coordinarse con el personal de la unidad médica a fin de trabajar sobre la logística, necesaria respecto a la instalación y puesta a punto de los equipos y el inicio de la prestación del servicio en los plazos establecidos en la Convocatoria

Estado de México a, 12 de agosto de 2025.
Protesto lo necesario


Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

AVISO DE IMPORTACION

Instituto Mexicano Del Seguro Social
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

FELIPE RODRIGUEZ SANCHEZ, con las facultades que la empresa denominada **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** me otorga manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que, en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato; dentro de su propuesta oferte equipamiento usado este último no mayor a 5 años cero meses de fabricación, se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días naturales siguiente a la notificación el fallo;

Así como que; de resultar adjudicado y en caso de ser equipo nuevo, mi representada se compromete a entregar al Administrador del Contrato copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado.

Estado de México a, 12 de agosto de 2025.
Protesto lo necesario



Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

FORMATO T30 “Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 años cero meses Años de Fabricación (a partir 2020).”

**Instituto Mexicano Del Seguro Social
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

Presente.

FELIPE RODRIGUEZ SANCHEZ, con las facultades que la empresa denominada VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., manifiesto que los equipo(s) médico(s) propiedad de la empresa que represento, cuentan con 5 (cinco) años cero meses de fabricación (a partir de 2020) y se encuentran en condiciones funcionales para cumplir la vigencia del contrato.

Asimismo, en caso de que los equipos médicos que presento anteriormente hallan estado en operación, presentare la bitácora de servicio de mantenimiento del equipo, en el cual aseguro que no ha tenido más de tres fallas consecutivas.

De conformidad a lo establecido en los parámetros, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de agosto de 2012, que menciona que el equipo debe encontrarse en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Manifiesto conocer que el (los) equipo (s) médico (s) deberán de cubrir la vigencia del contrato del SMI de PMI PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SE AGREGA EXCEL PARA MEJOR REFERENCIA

**Estado de México a, 12 de agosto de 2025.
Protesto lo necesario**

**Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

LISTADO DE EQUIPO

Partida	Región	Entidad Federativa	Hospital	Descripción Equipo	Descripción Componente	Clave Cuadro Básico	Nuevo / Usado	Cantidad	Fecha adquisición	Marca	No. Inventario
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	30/06/2020	ERBE	E011481
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	CARRO DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	02/01/2014	ERBE	E002299
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	30/06/2020	ERBE	E011143
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	CARRO DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	20/09/2011	ERBE	E003978
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Bisturí ultrasónico (adulto/pediatrico).	CONSOLA DE BISTURÍ ULTRASÓNICO	531.355.13	USADO	1	18/03/2022	COVIDIEN	S/N
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Equipo para sellado de vasos.	UNIDAD DE SELLADO DE VASOS	531.328.215	USADO	1	10/07/2020	ERBE	E014852
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Equipo para sellado de vasos.	CARRO DE ELECTROCIRUGIA	531.328.215	USADO	1	28/05/2020	ERBE	E014857
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	24/07/2020	ERBE	E011378

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	CARRO DE ELECTROCIRUGÍA	531.431.12	USA DO	1	16/02/2023	METALMECANICA	E013003
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	Bisturí ultrasónico (adulto/pediatrico).	CONSOLA DE BISTURÍ ULTRASÓNICO	531.355.13	USA DO	1	11/12/2023	BOWA	E013903
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	Bisturí ultrasónico (adulto/pediatrico).	CARRO DE TRANSPORTE	531.355.13	USA DO	1	14/02/2023	METALMECANICA	E013854
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USA DO	1	16/07/2020	ERBE	E011154
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	CARRO DE ELECTROCIRUGÍA	531.431.12	USA DO	1	20/07/2020	METALMECANICA	E011215
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Litotriptor neumático (adulto/pediatrico).	LITOTRIPTOR	531.584.198	USA DO	1	13/04/2020	EMS	E010298
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Láser quirúrgico de Holmio.	LÁSER	531.35.133	USA DO	1	26/06/2020	LUMENIS	E010604
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	Litotriptor neumático (adulto/pediatrico).	LITOTRIPTOR	531.584.198	USA DO	1	23/06/2020	EMS	E010294
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO		USA DO	1	23/07/2020	METALMECANICA	E011425
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD		USA DO	1	03/03/2020	BARCO	E009922
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO		USA DO	1	23/07/2024	GIMMI	E014477
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ		USA DO	1	30/06/2020	GIMMI	E010968

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR		USA DO	1	13/04/2020	HiLook	E010071
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN		USA DO	1	12/05/2020	CONMED	E010520
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	INSUFLADOR	INSUFLADOR		USA DO	1	30/06/2020	GIMMI	E010971
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO		USA DO	1	23/11/2020	BCI	E011894
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO		USA DO	1	23/07/2020	METALMECANICA	E011424
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD		USA DO	1	26/06/2020	BARCO	E010830
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO		USA DO	1	13/03/2025	GIMMI	E014846
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ		USA DO	1	30/06/2020	GIMMI	E010969
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR		USA DO	1	13/04/2020	HiLook	E010176
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN		USA DO	1	12/05/2020	CONMED	E010529
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	INSUFLADOR	INSUFLADOR		USA DO	1	10/07/2020	GIMMI	E011013
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO		USA DO	1	23/11/2020	BCI	E011922
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO		USA DO	1	21/01/2015	METALMECANICA	E000882

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD		USA DO	1	26/06/2020	BARCO	E010835
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO		USA DO	1	10/07/2020	GIMMI	E011014
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ		USA DO	1	10/07/2020	GIMMI	E011010
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR		USA DO	1	21/04/2020	HiLook	E010218
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN		USA DO	1	17/06/2016	CONMED	E006036
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	INSUFLADOR	INSUFLADOR		USA DO	1	10/06/2025	GIMMI	E014950
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO		USA DO	1	23/11/2020	BCI	E011921
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO		USA DO	1	23/07/2020	METALMECANICA	E011448
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD		USA DO	1	26/06/2020	BARCO	E011869
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO		USA DO	1	26/08/2020	GIMMI	E011677
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ		USA DO	1	10/07/2020	GIMMI	E011008
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR		USA DO	1	21/04/2020	HiLook	E010236
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN		USA DO	1	23/06/2020	CONMED	E010787

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

PARTI DA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	INSUFLADOR	INSUFLADOR		USA DO	1	11/09/20 20	GIMMI	E01172 9
PARTI DA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO		USA DO	1	23/11/20 20	BCI	E01189 7

Estado de México a, 12 de agosto de 2025.
Protesto lo necesario


Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

FORMATO T30 “Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 años cero meses Años de Fabricación (a partir 2020).”

**Instituto Mexicano Del Seguro Social
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

Presente.

FELIPE RODRIGUEZ SANCHEZ, con las facultades que la empresa denominada VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., manifiesto que los equipo(s) médico(s) propiedad de la empresa que represento, cuentan con 5 (cinco) años cero meses de fabricación (a partir de 2020) y se encuentran en condiciones funcionales para cumplir la vigencia del contrato.

Asimismo, en caso de que los equipos médicos que presento anteriormente hallan estado en operación, presentare la bitácora de servicio de mantenimiento del equipo, en el cual aseguro que no ha tenido más de tres fallas consecutivas.

De conformidad a lo establecido en los parámetros, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de agosto de 2012, que menciona que el equipo debe encontrarse en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Manifiesto conocer que el (los) equipo (s) médico (s) deberán de cubrir la vigencia del contrato del SMI de PMI PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SE AGREGA EXCEL PARA MEJOR REFERENCIA

**Estado de México a, 12 de agosto de 2025.
Protesto lo necesario**

**Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

LISTADO DE EQUIPO

Partida	Región	Entidad Federativa	Hospital	Descripción Equipo	Descripción Componente	Clave Cuadro Básico	Nuevo / Usado	Cantidad	Fecha adquisición	Marca	No. Inventario
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	30/06/2020	ERBE	E011481
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	CARRO DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	02/01/2014	ERBE	E002299
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	30/06/2020	ERBE	E011143
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	CARRO DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	20/09/2011	ERBE	E003978
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Bisturí ultrasónico (adulto/pediatrico).	CONSOLA DE BISTURÍ ULTRASÓNICO	531.355.13	USADO	1	18/03/2022	COVIDIEN	S/N
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Equipo para sellado de vasos.	UNIDAD DE SELLADO DE VASOS	531.328.215	USADO	1	10/07/2020	ERBE	E014852
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Equipo para sellado de vasos.	CARRO DE ELECTROCIRUGIA	531.328.215	USADO	1	28/05/2020	ERBE	E014857
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USADO	1	24/07/2020	ERBE	E011378

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	CARRO DE ELECTROCIRUGÍA	531.431.12	USA DO	1	16/02/2023	METALMECANICA	E013003
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	Bisturí ultrasónico (adulto/pediatrico).	CONSOLA DE BISTURÍ ULTRASÓNICO	531.355.13	USA DO	1	11/12/2023	BOWA	E013903
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	Bisturí ultrasónico (adulto/pediatrico).	CARRO DE TRANSPORTE	531.355.13	USA DO	1	14/02/2023	METALMECANICA	E013854
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	531.431.12	USA DO	1	16/07/2020	ERBE	E011154
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediatrico).	CARRO DE ELECTROCIRUGÍA	531.431.12	USA DO	1	20/07/2020	METALMECANICA	E011215
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Litotriptor neumático (adulto/pediatrico).	LITOTRIPTOR	531.584.198	USA DO	1	13/04/2020	EMS	E010298
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	Láser quirúrgico de Holmio.	LÁSER	531.35.133	USA DO	1	26/06/2020	LUMENIS	E010604
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	Litotriptor neumático (adulto/pediatrico).	LITOTRIPTOR	531.584.198	USA DO	1	23/06/2020	EMS	E010294
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO		USA DO	1	23/07/2020	METALMECANICA	E011425
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD		USA DO	1	03/03/2020	BARCO	E009922
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO		USA DO	1	23/07/2024	GIMMI	E014477
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ		USA DO	1	30/06/2020	GIMMI	E010968

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR		USA DO	1	13/04/2020	HiLook	E010071
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN		USA DO	1	12/05/2020	CONMED	E010520
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	INSUFLADOR	INSUFLADOR		USA DO	1	30/06/2020	GIMMI	E010971
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO		USA DO	1	23/11/2020	BCI	E011894
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO		USA DO	1	23/07/2020	METALMECANICA	E011424
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD		USA DO	1	26/06/2020	BARCO	E010830
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO		USA DO	1	13/03/2025	GIMMI	E014846
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ		USA DO	1	30/06/2020	GIMMI	E010969
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR		USA DO	1	13/04/2020	HiLook	E010176
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN		USA DO	1	12/05/2020	CONMED	E010529
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	INSUFLADOR	INSUFLADOR		USA DO	1	10/07/2020	GIMMI	E011013
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 1 Mérida	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO		USA DO	1	23/11/2020	BCI	E011922
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO		USA DO	1	21/01/2015	METALMECANICA	E000882

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD		USA DO	1	26/06/2020	BARCO	E010835
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO		USA DO	1	10/07/2020	GIMMI	E011014
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ		USA DO	1	10/07/2020	GIMMI	E011010
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR		USA DO	1	21/04/2020	HiLook	E010218
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN		USA DO	1	17/06/2016	CONMED	E006036
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	INSUFLADOR	INSUFLADOR		USA DO	1	10/06/2025	GIMMI	E014950
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	HGR 12 Mérida	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO		USA DO	1	23/11/2020	BCI	E011921
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO		USA DO	1	23/07/2020	METALMECANICA	E011448
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD		USA DO	1	26/06/2020	BARCO	E011869
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO		USA DO	1	26/08/2020	GIMMI	E011677
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ		USA DO	1	10/07/2020	GIMMI	E011008
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR		USA DO	1	21/04/2020	HiLook	E010236
PARTIDA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN		USA DO	1	23/06/2020	CONMED	E010787

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”
	Estado de México a, 12 de agosto de 2025

PARTI DA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	INSUFLADOR	INSUFLADOR		USA DO	1	11/09/20 20	GIMMI	E01172 9
PARTI DA 1	Sur	Yucatán	UMAA 1 Mérida	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO		USA DO	1	23/11/20 20	BCI	E01189 7

Estado de México a, 12 de agosto de 2025.
Protesto lo necesario


Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

		INSTRUMENTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Área de Servicios Administrativos Contratación de Adquisición y Equipamiento				SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESCRITURA No. 071-2025 INVESTIGACIÓN DE MERCADO OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025. VIGENCIA DE MARCA: 12 de agosto de 2025											
LICITANTE: VITALEX INTERNACIONAL S.A. DE CV.																	
FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL																	
DESCRIPCIÓN/SOLICITADA POR EL INSTITUTO			EMPRESA VITALEX INTERNACIONAL S.A. DE CV. PROPUESTA			SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y/O CERTIFICACIONES)					INSTITUTO	
PAQUETE	Número	EQUIPO	Número	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	UBICACIÓN EXACTA DE VOLÚMETRO, CATALOGO O MANUAL (Número del archivo, Falso o Página)	TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO	UBICACIÓN EXACTA DEL REG. SA (Número del archivo, Falso o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PROMEDIO)	Fecha de vigencia reg. sa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO CALIDAD (Número del archivo, Falso o Página)	No. de REG. SA CCE o CAUSADO	Fecha de vigencia CAUSADO	PARTICULAR donde el licitante OFERTA el equipo	PARTICULAR donde se requiere el equipo (con base al Anexo T12)	
PAQUETE	Número	EQUIPO	Número	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	REFERENCIA	CATALOGO	Página	UBICACIÓN EXACTA DEL REG. SA (Número del archivo, Falso o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PROMEDIO)	Fecha de vigencia reg. sa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO CALIDAD (Número del archivo, Falso o Página)	No. de REG. SA CCE o CAUSADO	Fecha de vigencia CAUSADO	PARTICULAR donde el licitante OFERTA el equipo	PARTICULAR donde se requiere el equipo (con base al Anexo T12)
1	1	Torne de Visualización (Individuo/Paralelo) que incluye: Cámara transportador, monitor, endoscopia, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, inyector de CO2, sistema de población digital, sistema de irrigación/ succión automática y camégrafo con estetoscopio. "Equipo litotriaxia"	1	Torne de Visualización (Individuo/Paralelo) que incluye: Cámara transportador, monitor, endoscopia, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, inyector de CO2, sistema de población digital, sistema de irrigación/ succión automática y camégrafo con estetoscopio. "Equipo litotriaxia"	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
1	1.1	Cable porta equipo.	1.1	Cable porta equipo.	METAL MECANICA	GP-03	EL1	880	5	REGISTRO SANITARIO COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 388	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 388	DOF	DOF	1
1	1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endoscopia.	1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endoscopia.	BAEKO	CMSC-234	EL2	1102	1,3	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.2.1	Con alta definición (HD).	1.2.1	Con alta definición (HD).	BAEKO	CMSC-234	EL3	1102	1	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.2.2	De al menos 1200 x 1080 píxeles o mayor según tecnología del fabricante.	1.2.2	De al menos 1200 x 1080 píxeles o mayor según tecnología del fabricante.	BAEKO	CMSC-234	EL4	1102	3	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.2.3	Corrección de entradas de video digital y analógico.	1.2.3	Corrección de entradas de video digital y analógico.	BAEKO	CMSC-234	EL5	1102	3	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.2.4	Compatible LCD o según tecnología del fabricante de mayor o igual a 27".	1.2.4	Compatible LCD o según tecnología del fabricante de mayor o igual a 27".	BAEKO	CMSC-234	EL6	1102	3	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endoscopia.	1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endoscopia.	US	27H71705	EL2	E100.1	1	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.2.1	Con alta definición (HD).	1.2.1	Con alta definición (HD).	US	27H71705	EL3	E100.1	2	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.2.2	De al menos 1200 x 1080 píxeles o mayor según tecnología del fabricante.	1.2.2	De al menos 1200 x 1080 píxeles o mayor según tecnología del fabricante.	US	27H71705	EL4	E100.1	2	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.2.3	Corrección de entradas de video digital y analógico.	1.2.3	Corrección de entradas de video digital y analógico.	US	27H71705	EL5	E100.1	2	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.2.4	Compatible LCD o según tecnología del fabricante de mayor o igual a 27".	1.2.4	Compatible LCD o según tecnología del fabricante de mayor o igual a 27".	US	27H71705	EL6	E100.1	2	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1240	DOF	DOF	1
1	1.3	Endoscopia o cámara de cámara.	1.3	Endoscopia o cámara de cámara.	GIACAR	3.2000.30	EL2	077	7	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.3.1	De 3 chips digitales o equivalentes de 1 chip digital CMOS, FullHD, relación de aspecto 30:9.	1.3.1	De 3 chips digitales o equivalentes de 1 chip digital CMOS, FullHD, relación de aspecto 30:9.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	7	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1200 x 1080 con aspecto 30:9 o cámara endoscópica HD.	1.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1200 x 1080 con aspecto 30:9 o cámara endoscópica HD.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	9	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.3.3	Concentración de balanceo de blancos.	1.3.3	Concentración de balanceo de blancos.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	9	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.3.4	Concentración de balanceo de blancos.	1.3.4	Concentración de balanceo de blancos.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	9	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.3.5	Concentración de balanceo de blancos.	1.3.5	Concentración de balanceo de blancos.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	9	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.4	Procesador de video/Unidad de control de cámara.	1.4	Procesador de video/Unidad de control de cámara.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	7	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.4.1	Control automático de brillo o autoexposición (según tecnología del fabricante).	1.4.1	Control automático de brillo o autoexposición (según tecnología del fabricante).	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	9	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.4.2	Balance de blancos.	1.4.2	Balance de blancos.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	9	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.4.3	Con al menos dos salidas de video digital.	1.4.3	Con al menos dos salidas de video digital.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	9	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 1899	DOF	DOF	1
1	1.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.0 x 6.5 mm de diámetro del haz de luz.	1.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.0 x 6.5 mm de diámetro del haz de luz.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	31,39	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 238	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 238	DOF	DOF	1
1	1.6	Fuente de luz Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.	1.6	Fuente de luz Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	21,29	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.	1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	21,28	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.2	Lámpara de xenón, de xenón o halógeno o LED. O Fuente alterna.	1.6.2	Lámpara de xenón, de xenón o halógeno o LED. O Fuente alterna.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	38	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.3	Con vida media (solo para el caso de tecnología 500 horas mínima para Xenón).	1.6.3	Con vida media (solo para el caso de tecnología 500 horas mínima para Xenón).	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	30	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso de Xenón).	1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso de Xenón).	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	38	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante.	1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	30	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6	Fuente de luz Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.	1.6	Fuente de luz Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	21,28	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.	1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	21,28	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.2	Lámpara de xenón, de xenón o halógeno o LED. O Fuente alterna.	1.6.2	Lámpara de xenón, de xenón o halógeno o LED. O Fuente alterna.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	38	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.3	Con vida media (solo para el caso de tecnología 500 horas mínima para Xenón).	1.6.3	Con vida media (solo para el caso de tecnología 500 horas mínima para Xenón).	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	30	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso de Xenón).	1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso de Xenón).	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	38	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante.	1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	30	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.7	Inyector de CO2.	1.7	Inyector de CO2.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	51	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.7.1	30 a 45 lpm de alto flujo.	1.7.1	30 a 45 lpm de alto flujo.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	51,53	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.7.2	Presión: intraabdominal.	1.7.2	Presión: intraabdominal.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	1,40	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.7.3	Flujo de inyección y volumen o consumo.	1.7.3	Flujo de inyección y volumen o consumo.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	1,23	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.7.4	Con memoria de alta precisión con conector PPM o rosquilla.	1.7.4	Con memoria de alta precisión con conector PPM o rosquilla.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	1,23	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.7.5	Con indicador en panel de: volumen o consumo y consumo.	1.7.5	Con indicador en panel de: volumen o consumo y consumo.	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	1,23	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.7.6	Características de seguridad: (presión y mensajes de alerta).	1.7.6	Características de seguridad: (presión y mensajes de alerta).	GIACAR	3.2000.30	EL3	077	1,23	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	CLVY CALIDAD COMPROBADO	DOF 07/07/25 LINEA 589	DOF	DOF	1
1	1.7.7	Presión de sístole, presión.	1.7.7	Presión de sístole, presión.	GIAC												

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[illegible]

Vitalmex		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COSECCIÓN No. 075-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONTINUADA EN LA UCATUAL, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL 01 DE NATURAL, SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONTINUADA EN LA UCATUAL Infraestructura de Servicios Administrativos Coordinación de Mantenimiento y Equipamiento										Estado de México, 12 de agosto de 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Set de Órgano fisiológico de alta especificidad, para los procedimientos: 10.05.001 Abdomen y medición de endometriosis por laparoscopia. 10.05.002 Histeroscopia. 10.05.003 Laparoscopia de ovario. 10.05.007 Laparoscopia estapilada para cerrar ginecológico. 10.05.008 Laparoscopia en ambos lados. 10.05.009 Laparoscopia para ambos lados.		Set de Órgano fisiológico de alta especificidad, para los procedimientos: 10.05.001 Abdomen y medición de endometriosis por laparoscopia. 10.05.002 Histeroscopia. 10.05.003 Laparoscopia de ovario. 10.05.007 Laparoscopia estapilada para cerrar ginecológico. 10.05.008 Laparoscopia en ambos lados. 10.05.009 Laparoscopia para ambos lados.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
No.	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)			ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL, UCAETAN			Unidad de Servicio Administrativo			Comisión de Abastecimiento y Equipamiento			SOLICITUD DE INFORMACIÓN (CI) 001-023 (INVESTIGACIÓN DE MERCADOS) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL, UCAETAN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERIODO DEL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA TASA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2023"									
Resumen de Materiales y 12 de agosto de 2024																								
Unio 1	unio37	Prisa Balacón, ferenada 10 mm., anillo, reusable, rotabile, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2	unio37	Prisa Balacón, ferenada 10 mm., anillo, reusable, rotabile, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	CMHSA	2253102	IN0136	137	18, 40	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio39	Prisa bajo nudo (tipo Gasayevy o Sheldi), con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusable (preferencia según marca del fabricante).	1	unio39	Prisa bajo nudo (tipo Gasayevy o Sheldi), con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusable (preferencia según marca del fabricante).	CMHSA	1500401	IN0117	137	56	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio20	Prisa tipo Motor sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm., 7/20 mm.	1 de cada uno a elección del médico usuario.	unio20	Prisa tipo Motor sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm., 7/20 mm.	CMHSA	2158001	IN0138	137	22	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio39	Prisa de extracción de garra reusable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 10 mm., largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1	unio39	Prisa de extracción de garra reusable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 10 mm., largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	CMHSA	2253002	IN0130	137	35	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio35	Prisa anatomica tipo Debakey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de longitud.	1	unio35	Prisa anatomica tipo Debakey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de longitud.	CMHSA	2309102	IN0121	137	30	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio53	Prisa Maryland, reusable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 38 cm.	2	unio53	Prisa Maryland, reusable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 38 cm.	CMHSA	2155001	IN0065	137	18, 20	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio1	Prisa de agarre anatomica y discreta, tipo Grasper ferenada, desmontable en dos o tres componentes, de 1 mm., reusable, de doble accion, longitud de 32 a 38 cm., con sistema de sujecion, estable en succion.	2	unio1	Prisa de agarre anatomica y discreta, tipo Grasper ferenada, desmontable en dos o tres componentes, de 1 mm., reusable, de doble accion, longitud de 32 a 38 cm., con sistema de sujecion, estable en succion.	CMHSA	2309102	IN0066	137	18, 20	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio212	Porta aguja metálica, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo anal o Cetro de succion, de puntos de succion, de punta con longitud de trabajo en el rango de 31 a 38 cm.	1	unio212	Porta aguja metálica, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo anal o Cetro de succion, de puntos de succion, de punta con longitud de trabajo en el rango de 31 a 38 cm.	CMHSA	1500310	IN0031	130	46, 15	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	04042001 SA	3006/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	ALEMANIA 042424 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio221	Separador o extractor (articulado o rigido), apertura en forma de abanico, diámetro de 5 mm., de 3 a 9 mm., longitud de 31 a 36 cm., con puerto de lavado o desmontable, estable en succion.	1	unio221	Separador o extractor (articulado o rigido), apertura en forma de abanico, diámetro de 5 mm., de 3 a 9 mm., longitud de 31 a 36 cm., con puerto de lavado o desmontable, estable en succion.	CMHSA	1506001	IN0122	137	60	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	04042001 SA	3006/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio247	Tijera Metabacón de 5 mm., curva, monopolar (opcional bipolar), reusable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2	unio247	Tijera Metabacón de 5 mm., curva, monopolar (opcional bipolar), reusable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	CMHSA	2358001	IN0070	137	18, 20	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	06042002 SA	12/20/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio25	Prisa de diseccion tipo Maryland, reusable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., estable en succion.	2	unio25	Prisa de diseccion tipo Maryland, reusable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., estable en succion.	CMHSA	2155001	IN0015	137	18, 20	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio4	Prisa intestinal con dos ramas atrapaesofago, 05 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud, un linea dentada interior.	2	unio4	Prisa intestinal con dos ramas atrapaesofago, 05 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud, un linea dentada interior.	CMHSA	2155002	IN0136	137	60	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio39	Prisa de agarre y diseccion tipo cuchara. Diámetro de 4 a 5 mm., de doble accion, longitud en el rango de 30 a 36 cm. Sistema de sujecion. Estable en succion.	1	unio39	Prisa de agarre y diseccion tipo cuchara. Diámetro de 4 a 5 mm., de doble accion, longitud en el rango de 30 a 36 cm. Sistema de sujecion. Estable en succion.	CMHSA	2445012	IN0127	130	46, 15	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio35	Prisa vascular largo de Debakey.	1	unio35	Prisa vascular largo de Debakey.	CMHSA	2205102	IN0121	137	20	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	0308002000 SA	2206/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
Unio 1	unio45	Controlador de estabilización compatible con instrumental dental.	1	unio45	Controlador de estabilización compatible con instrumental dental.	CMHSA	0043010	IN0216	135	PORTADA, 15	REGISTRO SANITARIO COMPLETADO	DOF 07/07/25 LINEA 463	DOF	CLV Y CALIDAD COMPROBADO	CLV ALEMANIA 0044022 (2) 040436 0000 REV 04	SN	VENOZA-31/05/2027	1	1					
PRECEDENTES DE CAPACIDAD DE CUBRIMIENTO MEDICO USUARIO																								
Sal de Drenaje general 1 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia no asistida adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 2 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 3 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 4 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 5 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 6 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 7 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 8 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 9 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 10 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 11 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 12 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 13 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 14 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 15 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 16 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 17 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 18 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 19 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 20 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 21 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 22 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 23 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 24 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 25 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 26 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 27 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 28 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 29 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 30 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 31 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 32 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 33 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 34 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 35 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 36 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 37 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 38 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 39 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.125 Placa de herna defectiva abdominal y 10.00.20 Placa de herna umbilical adulto y																								
Sal de Drenaje general 40 de 20 de capacidad, para los procedimientos: 10.00.000 Drenaje de hule endoflexo adulto, 10.00.001 Colectostoma no asistido, 10.00.027 Endoproctomia laparoscopia adulto, 10.00.050 Curo de extraccion de epigastro asistido abdominal adulto, 10.00. 055 Laparoscopia con resection de tubo digestivo adulto, 10.00.1																								

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VITALURIS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No. 3,
San Pedro de los Ríos, C.P. 6410,
Tlaxiaco, Estado de Oaxaca
Tel. [REDACTED]

LICITANTE VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE CV.

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:

Deberá enviarse en formato PDF y Excel editable (sin agregar columnas, sin combinar celdas, llenando todas las casillas, ocupando una sola fila por numeral, id o característica).

INSTITUTO					PROPUESTA DEL LICITANTE												INSTITUTO		
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL S.A DE CV - PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA				SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FRA/CC/CAUDIA/ISO)								
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo 14)	PROCEDIMIENTO	M Job	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	M Job	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARKA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Número del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIAS)			UBICACIÓN EXACTA DEL REGISTRO (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO(S) PROVISORA(S)	fecha de vigencia reg me	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CAUDIA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CAUDIA/ISO	fecha de vigencia CAUDIA	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el lab	PARTIDA(S) donde se requiere el lab (con base al Anexo T1 y Anexo 14)
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo 14)	PROCEDIMIENTO	M Job	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	M Job	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARKA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REGISTRO (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO(S) PROVISORA(S)	fecha de vigencia reg me	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CAUDIA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CAUDIA/ISO	fecha de vigencia CAUDIA	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el lab	PARTIDA(S) donde se requiere el lab (con base al Anexo T1 y Anexo 14)
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN					PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN					+			+	+	+	+	+	+	+
10.02.003 Cíngul funcional endoscópica de marf, sems perianales y estructuras anexas adulto.					10.02.003 Cíngul funcional endoscópica de marf, sems perianales y estructuras anexas adulto.					+			+	+	+	+	+	+	+
+					+					+			+	+	+	+	+	+	+
+					+					+			+	+	+	+	+	+	+
10.02.003 10.02.004	10.02.003	bc343	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 x 4.2 mm., de diámetro, de 12.5 x 12 cm., de longitud. Q	20x40 x acción del médico															
10.02.003 10.02.004	10.02.003	bc344	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 x 4.0 mm., de diámetro por 10.5 x 12 cm., de longitud. Q																
10.02.003	10.02.003	bc345	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 x 4.2 mm., de diámetro por 10.5 x 12 cm., de longitud. Q																
10.02.003	10.02.003	bc345	Pinza cortante nasal esférica o cilíndrica, para hueso duro y cartilago de 3.0 x 4 mm., diámetro por 10.5 x 12.5 cm., de longitud. Q																
10.02.003	10.02.003	bc346	Pinza para hueso de 4.5 x 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 x 13.0 cm., de longitud. Q																
10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.003 10.01.004 10.01.005 10.01.006 10.01.007 10.01.008 10.01.009 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.015 10.01.016 10.01.017 10.01.018 10.01.019 10.01.020 10.01.021 10.01.022 10.01.023 10.01.024 10.01.025 10.01.026 10.01.027 10.01.028 10.01.029 10.01.030 10.01.031 10.01.032 10.01.033 10.01.034 10.01.035 10.01.036 10.01.037 10.01.038 10.01.039 10.01.040 10.01.041 10.01.042 10.01.043 10.01.044 10.01.045 10.01.046 10.01.047 10.01.048 10.01.049 10.01.050 10.01.051 10.01.052 10.01.053 10.01.054 10.01.055 10.01.056 10.01.057 10.01.058 10.01.059 10.01.060 10.01.061 10.01.062 10.01.063 10.01.064 10.01.065 10.01.066 10.01.067 10.01.068 10.01.069 10.01.070 10.01.071 10.01.072 10.01.073 10.01.074 10.01.075 10.01.076 10.01.077 10.01.078 10.01.079 10.01.080 10.01.081 10.01.082 10.01.083 10.01.084 10.01.085 10.01.086 10.01.087 10.01.088 10.01.089 10.01.090 10.01.091 10.01.092 10.01.093 10.01.094 10.01.095 10.01.096 10.01.097 10.01.098 10.01.099 10.01.100 10.01.101 10.01.102 10.01.103 10.01.104 10.01.105 10.01.106 10.01.107 10.01.108 10.01.109 10.01.110 10.01.111	10.02.003	bc350	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1															
10.02.003 10.02.003	10.02.003	bc385	Microscopio para equipo monocular, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable. Q	11x10 x efectividad médico															
10.02.003 10.02.003	10.02.003	bc353	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 x 0.8 mm., y longitud 300 x 110 mm. Q																
10.02.003 10.02.003	10.02.003	bc354	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 x 0.8 mm., ø 0.5 x 1.5 mm y longitud 100 x 120 mm.																
10.02.003 10.02.003	10.02.003	bc354	Electrodo tipo aguja de 0.5 x 1.5 mm., de diámetro y de 120 x 110 mm., de longitud.																
10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.003 10.01.004 10.01.005 10.01.006 10.01.007 10.01.008 10.01.009 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.015 10.01.016 10.01.017 10.01.018 10.01.019 10.01.020 10.01.021 10.01.022 10.01.023 10.01.024 10.01.025 10.01.026 10.01.027 10.01.028 10.01.029 10.01.030 10.01.031 10.01.032 10.01.033 10.01.034 10.01.035 10.01.036 10.01.037 10.01.038 10.01.039 10.01.040 10.01.041 10.01.042 10.01.043 10.01.044 10.01.045 10.01.046 10.01.047 10.01.048 10.01.049 10.01.050 10.01.051 10.01.052 10.01.053 10.01.054 10.01.055 10.01.056 10.01.057 10.01.058 10.01.059 10.01.060 10.01.061 10.01.062 10.01.063 10.01.064 10.01.065 10.01.066 10.01.067 10.01.068 10.01.069 10.01.070 10.01.071 10.01.072 10.01.073 10.01.074 10.01.075 10.01.076 10.01.077 10.01.078 10.01.079 10.01.080 10.01.081 10.01.082 10.01.083 10.01.084 10.01.085 10.01.086 10.01.087 10.01.088 10.01.089 10.01.090 10.01.091 10.01.092 10.01.093 10.01.094 10.01.095 10.01.096 10.01.097 10.01.098 10.01.099 10.01.100 10.01.101 10.01.102 10.01.103 10.01.104 10.01.105 10.01.106 10.01.107 10.01.108 10.01.109 10.01.110 10.01.111	10.02.003	bc369	Funda para cubetal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm. o mayor, estéril.	1															
NO SE OFERTA DEBIDO A QUE NO FORMA PARTE DEL Anexo T1. "Requisimiento del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión"																			
Carilidades Referenciales																			
10.02.003 10.02.004 10.02.004	10.02.003	bc380	Lápis para electrodo.	1															

INDUSTRIAS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
Ar. Industria Eléctrica de México No. 3,
San Pedro Buena Vista, C.P. 54010,
Toluca, Estado de México

INDUSTRIAS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
Ar. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Buena Vista, C.P. 54010,
Toluca, Estado de México

 Vitalmex servicios integrales			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN Subdirección de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento							SOLICITUD DE INFORMACIÓN/OTIZACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
Estado de México - 12 de agosto de 2025																			
10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.009 10.02.104 10.03.001 10.03.002 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.009 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.101 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.03.003	lc883			1	lc883	MTRULYN	80810	38	CS3/CS3.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLEJADOS	050AC2301 SA	26/05/2026	CLY CUAED COMPLEJADOS	CBPF 233300C110159 /FM 573018	23/02/26-21/06/26	1	1
+																			
10.03.002 Hidroneumático operante.																			
10.03.002 Hidroneumático operante.																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			
+																			

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
10.02.003 10.02.004 10.02.103 10.02.104 10.03.002 10.04.011 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.117 10.06.116																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

 Vitalmex Servicios Integrales			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)			SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADOS) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
			ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN												
			Laboratorio de Servicios Administrativos												
			Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento												
			Estado de México a. 1º de agosto de 2025												
10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.015 10.01.016 10.01.017 10.01.018 10.01.019 10.01.020 10.01.021 10.01.022 10.01.023 10.01.024 10.01.025 10.01.026 10.01.027 10.01.028 10.01.029 10.01.030 10.01.031 10.01.032 10.01.033 10.01.034 10.01.035 10.01.036 10.01.037 10.01.038 10.01.039 10.01.040 10.01.041 10.01.042 10.01.043 10.01.044 10.01.045 10.01.046 10.01.047 10.01.048 10.01.049 10.01.050 10.01.051 10.01.052 10.01.053 10.01.054 10.01.055 10.01.056 10.01.057 10.01.058 10.01.059 10.01.060 10.01.061 10.01.062 10.01.063 10.01.064 10.01.065 10.01.066 10.01.067 10.01.068 10.01.069 10.01.070 10.01.071 10.01.072 10.01.073 10.01.074 10.01.075 10.01.076 10.01.077 10.01.078 10.01.079 10.01.080 10.01.081 10.01.082 10.01.083 10.01.084 10.01.085 10.01.086 10.01.087 10.01.088 10.01.089 10.01.090 10.01.091 10.01.092 10.01.093 10.01.094 10.01.095 10.01.096 10.01.097 10.01.098 10.01.099 10.01.100 10.01.101 10.01.102 10.01.103 10.01.104 10.01.105 10.01.106 10.01.107 10.01.108 10.01.109 10.01.110 10.01.111 10.01.112 10.01.113 10.01.114 10.01.115 10.01.116 10.01.117 10.01.118 10.01.119 10.01.120 10.01.121 10.01.122 10.01.123 10.01.124 10.01.125 10.01.126 10.01.127 10.01.128 10.01.129 10.01.130 10.01.131 10.01.132 10.01.133 10.01.134 10.01.135 10.01.136 10.01.137 10.01.138 10.01.139 10.01.140 10.01.141 10.01.142 10.01.143 10.01.144 10.01.145 10.01.146 10.01.147 10.01.148 10.01.149 10.01.150 10.01.151 10.01.152 10.01.153 10.01.154 10.01.155 10.01.156 10.01.157 10.01.158 10.01.159 10.01.160 10.01.161 10.01.162 10.01.163 10.01.164 10.01.165 10.01.166 10.01.167 10.01.168 10.01.169 10.01.170 10.01.171 10.01.172 10.01.173 10.01.174 10.01.175 10.01.176 10.01.177 10.01.178 10.01.179 10.01.180 10.01.181 10.01.182 10.01.183 10.01.184 10.01.185 10.01.186 10.01.187 10.01.188 10.01.189 10.01.190 10.01.191 10.01.192 10.01.193 10.01.194 10.01.195 10.01.196 10.01.197 10.01.198 10.01.199 10.01.200 10.01.201 10.01.202 10.01.203 10.01.204 10.01.205 10.01.206 10.01.207 10.01.208 10.01.209 10.01.210 10.01.211 10.01.212 10.01.213 10.01.214 10.01.215 10.01.216 10.01.217 10.01.218 10.01.219 10.01.220 10.01.221 10.01.222 10.01.223 10.01.224 10.01.225 10.01.226 10.01.227 10.01.228 10.01.229 10.01.230 10.01.231 10.01.232 10.01.233 10.01.234 10.01.235 10.01.236 10.01.237 10.01.238 10.01.239 10.01.240 10.01.241 10.01.242 10.01.243 10.01.244 10.01.245 10.01.246 10.01.247 10.01.248 10.01.249 10.01.250 10.01.251 10.01.252 10.01.253 10.01.254 10.01.255 10.01.256 10.01.257 10.01.258 10.01.259 10.01.260 10.01.261 10.01.262 10.01.263 10.01.264 10.01.265 10.01.266 10.01.267 10.01.268 10.01.269 10.01.270 10.01.271 10.01.272 10.01.273 10.01.274 10.01.275 10.01.276 10.01.277 10.01.278 10.01.279 10.01.280 10.01.281 10.01.282 10.01.283 10.01.284 10.01.285 10.01.286 10.01.287 10.01.288 10.01.289 10.01.290 10.01.291 10.01.292 10.01.293 10.01.294 10.01.295 10.01.296 10.01.297 10.01.298 10.01.299 10.01.300 10.01.301 10.01.302 10.01.303 10.01.304 10.01.305 10.01.306 10.01.307 10.01.308 10.01.309 10.01.310 10.01.311 10.01.312 10.01.313 10.01.314 10.01.315 10.01.316 10.01.317 10.01.318 10.01.319 10.01.320 10.01.321 10.01.322 10.01.323 10.01.324 10.01.325 10.01.326 10.01.327 10.01.328 10.01.329 10.01.330 10.01.331 10.01.332 10.01.333 10.01.334 10.01.335 10.01.336 10.01.337 10.01.338 10.01.339 10.01.340 10.01.341 10.01.342 10.01.343 10.01.344 10.01.345 10.01.346 10.01.347 10.01.348 10.01.349 10.01.350 10.01.351 10.01.352 10.01.353 10.01.354 10.01.355 10.01.356 10.01.357 10.01.358 10.01.359 10.01.360 10.01.361 10.01.362 10.01.363 10.01.364 10.01.365 10.01.366 10.01.367 10.01.368 10.01.369 10.01.370 10.01.371 10.01.372 10.01.373 10.01.374 10.01.375 10.01.376 10.01.377 10.01.378 10.01.379 10.01.380 10.01.381 10.01.382 10.01.383 10.01.384 10.01.385 10.01.386 10.01.387 10.01.388 10.01.389 10.01.390 10.01.391 10.01.392 10.01.393 10.01.394 10.01.395 10.01.396 10.01.397 10.01.398 10.01.399 10.01.400 10.01.401 10.01.402 10.01.403 10.01.404 10.01.405 10.01.406 10.01.407 10.01.408 10.01.409 10.01.410 10.01.411 10.01.412 10.01.413 10.01.414 10.01.415 10.01.416 10.01.417 10.01.418 10.01.419 10.01.420 10.01.421 10.01.422 10.01.423 10.01.424 10.01.425 10.01.426 10.01.427 10.01.428 10.01.429 10.01.430 10.01.431 10.01.432 10.01.433 10.01.434 10.01.435 10.01.436 10.01.437 10.01.438 10.01.439 10.01.440 10.01.441 10.01.442 10.01.443 10.01.444 10.01.445 10.01.446 10.01.447 10.01.448 10.01.449 10.01.450 10.01.451 10.01.452 10.01.453 10.01.454 10.01.455 10.01.456 10.01.457 10.01.458 10.01.459 10.01.460 10.01.461 10.01.462 10.01.463 10.01.464 10.01.465 10.01.466 10.01.467 10.01.468 10.01.469 10.01.470 10.01.471 10.01.472 10.01.473 10.01.474 10.01.475 10.01.476 10.01.477 10.01.478 10.01.479 10.01.480 10.01.481 10.01.482 10.01.483 10.01.484 10.01.485 10.01.486 10.01.487 10.01.488 10.01.489 10.01.490 10.01.491 10.01.492 10.01.493 10.01.494 10.01.495 10.01.496 10.01.497 10.01.498 10.01.499 10.01.500 10.01.501 10.01.502 10.01.503 10.01.504 10.01.505 10.01.506 10.01.507 10.01.508 10.01.509 10.01.510 10.01.511 10.01.512 10.01.513 10.01.514 10.01.515 10.01.516 10.01.517 10.01.518 10.01.519 10.01.520 10.01.521 10.01.522 10.01.523 10.01.524 10.01.525 10.01.526 10.01.527 10.01.528 10.01.529 10.01.530 10.01.531 10.01.532 10.01.533 10.01.534 10.01.535 10.01.536 10.01.537 10.01.538 10.01.539 10.01.540 10.01.541 10.01.542 10.01.543 10.01.544 10.01.545 10.01.546 10.01.547 10.01.548 10.01.549 10.01.550 10.01.551 10.01.552 10.01.553 10.01.554 10.01.555 10.01.556 10.01.557 10.01.558 10.01.559 10.01.560 10.01.561 10.01.562 10.01.563 10.01.564 10.01.565 10.01.566 10.01.567 10.01.568 10.01.569 10.01.570 10.01.571 10.01.572 10.01.573 10.01.574 10.01.575 10.01.576 10.01.577 10.01.578 10.01.579 10.01.580 10.01.581 10.01.582 10.01.583 10.01.584 10.01.585 10.01.586 10.01.587 10.01.588 10.01.589 10.01.590 10.01.591 10.01.592 10.01.593 10.01.594 10.01.595 10.01.596 10.01.597 10.01.598 10.01.599 10.01.600 10.01.601 10.01.602 10.01.603 10.01.604 10.01.605 10.01.606 10.01.607 10.01.608 10.01.609 10.01.610 10.01.611 10.01.612 10.01.613 10.01.614 10.01.615 10.01.616 10.01.617 10.01.618 10.01.619 10.01.620 10.01.621 10.01.622 10.01.623 10.01.624 10.01.625 10.01.626 10.01.627 10.01.628 10.01.629 10.01.630 10.01.631 10.01.632 10.01.633 10.01.634 10.01.635 10.01.636 10.01.637 10.01.638 10.01.639 10.01.640 10.01.641 10.01.642 10.01.643 10.01.644 10.01.645 10.01.646 10.01.647 10.01.648 10.01.649 10.01.650 10.01.651 10.01.652 10.01.653 10.01.654 10.01.655 10.01.656 10.01.657 10.01.658 10.01.659 10.01.660 10.01.661 10.01.662 10.01.663 10.01.664 10.01.665 10.01.666 10.01.667 10.01.668 10.01.669 10.01.670 10.01.671 10.01.672 10.01.673 10.01.674 10.01.675 10.01.676 10.01.677 10.01.678 10.01.679 10.01.680 10.01.681 10.01.682 10.01.683 10.01.684 10.01.685 10.01.686 10.01.687 10.01.688 10.01.689 10.01.690 10.01.691 10.01.692 10.01.693 10.01.694 10.01.695 10.01.696 10.01.697 10.01.698 10.01.699 10.01.700 10.01.701 10.01.702 10.01.703 10.01.704 10.01.705 10.01.706 10.01.707 10.01.708 10.01.709 10.01.710 10.01.711 10.01.712 10.01.713 10.01.714 10.01.715 10.01.716 10.01.717 10.01.718 10.01.719 10.01.720 10.01.721 10.01.722 10.01.723 10.01.724 10.01.725 10.01.726 10.01.727 10.01.728 10.01.729 10.01.730 10.01.731 10.01.732 10.01.733 10.01.734 10.01.735 10.01.736 10.01.737 10.01.738 10.01.739 10.01.740 10.01.741 10.01.742 10.01.743 10.01.744 10.01.745 10.01.746 10.01.747 10.01.748 10.01.749 10.01.750 10.01.751 10.01.752 10.01.753 10.01.754 10.01.755 10.01.756 10.01.757 10.01.758 10.01.759 10.01.760 10.01.761 10.01.762 10.01.763 10.01.764 10.01.765 10.01.766 10.01.767 10.01.768 10.01.769 10.01.770 10.01.771 10.01.772 10.01.773 10.01.774 10.01.775 10.01.776 10.01.777 10.01.778 10.01.779 10.01.780 10.01.781 10.01.782 10.01.783 10.01.784 10.01.785 10.01.786 10.01.787 10.01.788 10.01.789 10.01.790 10.01.791 10.01.792 10.01.793 10.01.794 10.01.795 10.01.796 10.01.797 10.01.798 10.01.799 10.01.800 10.01.801 10.01.802 10.01.803 10.01.804 10.01.805 10.01.806 10.01.807 10.01.808 10.01.809 10.01.810 10.01.811 10.01.812 10.01.813 10.01.814 10.01.815 10.01.816 10.01.817 10.01.818 10.01.819 10.01.820 10.01.821 10.01.822 10.01.823 10.01.824 10.01.825 10.01.826 10.01.827 10.01.828 10.01.829 10.01.830 10.01.831 10.01.832 10.01.833 10.01.834 10.01.835 10.01.836 10.01.837 10.01.838 10.01.839 10.01.840 10.01.841 10.01.842 10.01.843 10.01.844 10.01.845 10.01.846 10.01.847 10.01.848 10.01.849 10.01.850 10.01.851 10.01.852 10.01.853 10.01.854 10.01.855 10.01.856 10.01.857 10.01.858 10.01.859 10.01.860 10.01.861 10.01.862 10.01.863 10.01.864 10.01.865 10.01.866 10.01.867 10.01.868 10.01.869 10.01.870 10.01.871 10.01.872 10.01.873 10.01.874 10.01.875 10.01.876 10.01.877 10.01.878 10.01.879 10.01.880 10.01.881 10.01.882 10.01.883 10.01.884 10.01.885 10.01.886 10.01.887 10.01.888 10.01.889 10.01.890 10.01.891 10.01.892 10.01.893 10.01.894 10.01.895 10.01.896 10.01.897 10.01.898 10.01.899 10.01.900 10.01.901 10.01.902 10.01.903 10.01.904 10.01.905 10.01.906 10.01.907 10.01.908 10.01.909 10.01.910 10.01.911 10.01.912 10.01.913 10.01.914 10.01.915 10.01.916 10.01.917 10.01.918 10.01.919 10.01.920 10.01.921 10.01.922 10.01.923 10.01.924 10.01.925 10.01.926 10.01.927 10.01.928 10.01.929 10.01.930 10.01.931 10.01.932 10.01.933 10.01.934 10.01.935 10.01.936 10.01.937 10.01.938 10.01.939 10.01.940 10.01.941 10.01.942 10.01.943 10.01.944 10.01.945 10.01.946 10.01.947 10.01.948 10.01.949 10.01.950 10.01.951 10.01.952 10.01.953 10.01.954 10.01.955 10.01.956 10.01.957 10.01.958 10.01.959 10.01.960 10.01.961 10.01.962 10.01.963 10.01.964 10.01.965 10.01.966 10.01.967 10.01.968 10.01.969 10.01.970 10.01.971 10.01.972 10.01.973 10.01.974 10.01.975 10.01.976 10.01.977 10.01.978 10.01.979 10.01.980 10.01.981 10.01.982 10.01.983 10.01.984 10.01.985 10.01.986 10.01.987 10.01.988 10.01.989 10.01.990 10.01.991 10.01.992 10.01.993 10.01.994 10.01.995 10.01.996 10.01.997 10.01.998 10.01.999 10.01.1000	1	10.01.001	10.01.001	1	10.01.001	10.01.001	1								

Vitalmex Servicios Integrales			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Subdirección de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTIZACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVIDIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA/DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
			Estado de México, 12 de agosto de 2025																			
10.05.000 10.05.004 10.05.008 10.05.010 10.05.011 10.05.012 10.05.013 10.05.014 10.05.018 10.05.024 10.05.030 10.05.034 10.05.035 10.05.040 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.110 10.04.111 10.04.112 10.04.113 10.04.114 10.04.115 10.06.001 10.06.004 10.06.008 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.027 10.06.030 10.06.032 10.06.035 10.06.036 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.062 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.021	lc350	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	lc350	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-165-RD	483	C5.1	1,2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 408	DOF	CLY CUBIADO COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 408 /DOF 07/07/25 LINEA 404	DOF 40F	1	1			
10.05.000 10.05.004 10.05.008 10.05.010 10.05.011 10.05.012 10.05.013 10.05.014 10.05.018 10.05.024 10.05.030 10.05.034 10.05.035 10.05.040 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.110 10.04.111 10.04.112 10.04.113 10.04.114 10.04.115 10.06.001 10.06.004 10.06.008 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.027 10.06.030 10.06.032 10.06.035 10.06.036 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.062 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.021	lc360	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estándar.	1	lc360	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estándar.	PROTECTA	79100	1	C61	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	050822011 SA	17/12/2026	CLY CUBIADO COMPLETADOS	C2FPRIS-CHS-DELS-673-2024 /FM 573018	23/02/26-21/08/26	1	1			
10.05.000 10.05.004 10.05.008 10.05.010 10.05.011 10.05.012 10.05.013 10.05.014 10.05.018 10.05.024 10.05.030 10.05.034 10.05.035 10.05.040 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.110 10.04.111 10.04.112 10.04.113 10.04.114 10.04.115 10.06.001 10.06.004 10.06.008 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.027 10.06.030 10.06.032 10.06.035 10.06.036 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.062 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.021	lc383	Manguera de irrigación/aspersión en "Y" con control de gotas estándar / o Manguera de irrigación/aspersión en "Y" estándar / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	lc383	Manguera de irrigación/aspersión en "Y" con control de gotas estándar / o Manguera de irrigación/aspersión en "Y" estándar / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRALYN	80810	38	C6.3 / C63.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	050822011 SA	26/05/2026	CLY CUBIADO COMPLETADOS	CBPP 213300C110139 /FM 573018	23/02/26-21/08/26	1	1			
10.05.000 10.05.004 10.05.008 10.05.010 10.05.011 10.05.012 10.05.013 10.05.014 10.05.018 10.05.024 10.05.030 10.05.034 10.05.035 10.05.040 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.110 10.04.111 10.04.112 10.04.113 10.04.114 10.04.115 10.06.001 10.06.004 10.06.008 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.027 10.06.030 10.06.032 10.06.035 10.06.036 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.062 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.021	lc384	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estándar.	1	lc384	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estándar.	VITALMEX	30100	36	C68	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	050822011 SA	25/06/2026	CLY CUBIADO COMPLETADOS	CBPP 213300C110139 /FM 573018	23/02/26-21/08/26	1	1			
10.05.000 10.05.004 10.05.008 10.05.010 10.05.011 10.05.012 10.05.013 10.05.014 10.05.018 10.05.024 10.05.030 10.05.034 10.05.035 10.05.040 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.110 10.04.111 10.04.112 10.04.113 10.04.114 10.04.115 10.06.001 10.06.004 10.06.008 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.027 10.06.030 10.06.032 10.06.035 10.06.036 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.062 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.021	lc391	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluiría en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	lc391	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluiría en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	ENRE	20195-228	44	C70	12	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0763618 SA	06/07/2026	CLY CUBIADO COMPLETADOS	CLY 24/02/24 /05094-21-00	SIN VIGENCIA-03/04/27	1	1			

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Vitalmex servicios integrales			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Subdirección de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento							SOLICITUD DE INFORMACIÓN (SOLICITUD NÚM. 073-2025) (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."											
			Estado de México, 12 de agosto de 2025																		
10.02.003 10.02.004 10.02.103 10.02.104 10.03.002 10.04.011 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.026 10.06.027 10.06.030 10.06.032 10.06.031 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.117 10.06.116	10.06.001	Ib093	Placa de paciente adulto.	1	Ib093	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	ENRE	20193-083	321	C16 / C02	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0364E98.9A	22/11/2026	GLY CAJALD COMPLETADOS	ALBARRA 238424 /J0954-21-00	SIN VIGENCIA-03/04/27	1	1		
10.06.021 10.06.027 10.06.030 10.06.047 10.06.056																					
10.06.021 10.06.027 10.06.030 10.06.047 10.06.056	10.06.001	Ib0127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	2	Ib0127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	COVIDEN	VLOC0M105	46	C50	1, 2, 3	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0801C201.1 SA	05/03/2026	GLY CAJALD COMPLETADOS	5838-3-2025-5 /J26 077808 0067 REV. 08	13/03/27-16/11/26	1	1		
10.06.021 10.06.027 10.06.030 10.06.047 10.06.056					Ib0127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	COVIDEN	VLOC0M145	461	C50	1, 2, 3	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0801C201.1 SA	05/03/2026	GLY CAJALD COMPLETADOS	5838-3-2025-5 /J26 077808 0067 REV. 08	13/03/27-16/11/26	1	1		
10.06.021 10.06.027 10.06.030 10.06.047 10.06.056					Ib0127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	COVIDEN	VLOC0M604	280	C50	1, 2, 3	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0801C201.1 SA	05/03/2026	GLY CAJALD COMPLETADOS	5838-3-2025-5 /J26 077808 0067 REV. 08	13/03/27-16/11/26	1	1		
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061	10.06.001	Ib0132	Tricósera y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm a 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 13 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso hacia, de 55 a 130 mm.,	5	Ib0132	Tricósera y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm a 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 13 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso hacia, de 55 a 130 mm.,	APPLIED	CT873	37	C7 / O6	13 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2641E201.2 SA	26/04/2027	GLY CAJALD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J15928	24/07/26-30/07/27	1	1		
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061						APPLIED	CT837	371	C7 / O6	13, 15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2641E201.2 SA	26/04/2027	GLY CAJALD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J15928	24/07/26-30/07/27	1	1			
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061						APPLIED	CT122	38	C7 / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2641E201.2 SA	26/04/2027	GLY CAJALD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J15928	24/07/26-30/07/27	1	1			
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061						APPLIED	CT803	39	C7 / O6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2641E201.2 SA	26/04/2027	GLY CAJALD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J15928	24/07/26-30/07/27	1	1			
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061						APPLIED	CT502	40	C7 / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2641E201.2 SA	26/04/2027	GLY CAJALD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J15928	24/07/26-30/07/27	1	1			
10.06.002. Laparoscopia de evento.			10.06.002. Laparoscopia de evento.		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	clave procedimiento	clave uso	Item de Consumo Básico	Cantidad	clave uso	Item de Consumo Básico	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061	10.06.005	Ib05	Aguja de Verres o de acceso o de insuflación de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	Ib05	Aguja de Verres o de acceso o de insuflación de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDEN	172015	35	C51	23	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0301C201.1 SA	26/06/2026	GLY CAJALD COMPLETADOS	3137-1-2025-12 /J36 077808 0067 REV. 08	20/01/27-16/11/26	1	1		
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061																					
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061	10.06.005	Ib0151	Bolsa colectora de expléctim pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	Ib0151	Bolsa colectora de expléctim pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDEN	25030	47	C51	45	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0708C201.1 SA	26/02/2026	GLY CAJALD COMPLETADOS	3137-1-2025-12 /J36 077808 0067 REV. 08	20/01/27-16/11/26	1	1		
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061																					
10.02.002 10.03.004 10.02.008 10.03.010 10.03.011 10.03.012 10.03.013 10.03.014 10.02.003 10.03.004 10.02.103 10.03.104 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.013 10.04.014 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061	10.06.005	Ib0150	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	Ib0150	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC098-365-RND	481	C51.1	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA-424	DOF	GLY CAJALD COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA-424 /DOF 07/07/25 LINEA-424	DOF DOF	1	1		
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.056 10.06.054 10.06.059 10.06.060 10.06.061																					

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA/DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
		Estado de México, 12 de agosto de 2025																			
[10.06.025 10.06.026 30]		10.06.027	lc083	Manguera de irrigación/aspersión en "Y" con control de gases estéril / o Manguera de irrigación/aspersión en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el	1	lc083	Manguera de irrigación/aspersión en "Y" con control de gases estéril / o Manguera de irrigación/aspersión en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el	INTRAVIN	80810	30	C63 / C63.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0504C2001.SSA	26/05/2026	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	CMF 203300C110139 /PM 575038	23/02/26-21/06/26	1	1	
6.093 10.06.025 10.06.0		10.06.027	lc084	Manguera para irrigación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de irrigación 10pces (3.05 m), estéril.	1	lc084	Manguera para irrigación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de irrigación 10pces (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36300	36	C63	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0505E2001.SSA	25/06/2026	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	CMF 203300C110139 /PM 575038	23/02/26-21/06/26	1	1	
[10.06.027 10.06.102]		10.06.027	lc086	Nudo perforado de poliglicolico 950 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (o nudo de PGLA deslizable)	1	lc086	Nudo perforado de poliglicolico 950 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (o nudo de PGLA deslizable)	ETHICON	E200C	46	C67	12	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2966C301.SSA	30/04/2026	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	5450-3-2024-5- /	06/03/26-	1	1	
6.032 10.06.033 10.06.0		10.06.027	lc093	Placa de paciente adulto.	1	lc093	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	EMRE	20193-083	32.1	C16 / C202	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0364E06.SSA	22/11/2026	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	ALEMANIA 238E24 /J0504-25-48	SIN VIGENCIA-03/04/27	1	1	
36.027 10.06.035 10.06.0		10.06.027	lc0227	Sutura barbadá 2 0 y 3 0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	2	lc0227	Sutura barbadá 2 0 y 3 0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	COVIDEN	VLOCM2105	46	C30	1, 2, 3	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0803C2011.SSA	06/03/2026	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	5838-3-2025-5-J06 077608-0067 REV. 08	13/03/27-16/11/26	1	1	
								COVIDEN	VLOCM2145	46.5	C30	1, 2, 3	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0803C2011.SSA	06/03/2026	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	5838-3-2025-5-J06 077608-0067 REV. 08	13/03/27-16/11/26	1	1	
								COVIDEN	VLOCM0004	380	C30	1, 2, 3	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0803C2011.SSA	06/03/2026	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	5838-3-2025-5-J06 077608-0067 REV. 08	13/03/27-16/11/26	1	1	
[10.06.027 10.06.028 5]		10.06.027	lc0132	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso turn-buck, de 55 a 120 mm.	4	lc0132	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso turn-buck, de 55 a 120 mm.	APPLIED	CT875	37	C7 / C06	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2.SSA	29/04/2027	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J03028	24/07/26-20/03/27	1	1	
								APPLIED	CO837	37.1	C7 / C06	13, 15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2.SSA	29/04/2027	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J03028	24/07/26-20/03/27	1	1	
								APPLIED	CT522	36	C7 / C06	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2.SSA	29/04/2027	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J03028	24/07/26-20/03/27	1	1	
								APPLIED	CT803	39	C7 / C06	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2.SSA	29/04/2027	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J03028	24/07/26-20/03/27	1	1	
								APPLIED	CT502	40	C7 / C06	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2.SSA	29/04/2027	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J03028	24/07/26-20/03/27	1	1	
+		10.06.028 Laperoscopia para embrión ectópico.										10.06.028 Laperoscopia para embrión ectópico.									
+		clave procedimiento	clave MS	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave MS	Bien de Consumo Básico	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
10.06.000 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.028 10.06.033 10.06.035 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.055 10.06.058 10.06.059 10.06.060		10.06.028	lc05	Aguja de Verres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	lc05	Aguja de Verres o de acceso o de insuflación de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDEN	172015	36	C35	23	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0303C2011.SSA	26/06/2026	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	3107-3-2025-12-J06 077608-0067 REV. 08	20/01/27-16/11/26	1	1	
10.06.061 10.06.062 10.06.066 10.06.070 10.06.071 10.06.073 10.06.077 10.06.081 10.06.082 10.06.083 10.06.085 10.06.089 10.06.092 10.06.096 10.06.100 10.06.102 10.06.106 10.06.109 10.06.111 10.06.117 10.06.135		10.06.028	lc015	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pases a extraer.	1	lc015	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pases a extraer.	COVIDEN	25030	47	C35	45	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0708C2011.SSA	26/02/2026	CLY Y CAUAD COMPLETADOS	3107-3-2025-12-J06 077608-0067 REV. 08	20/01/27-16/11/26	1	1	
10.01.002 10.01.004 10.01.006 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.015 10.01.016 10.01.017 10.01.018 10.01.019 10.01.020 10.01.021 10.01.022 10.01.023 10.01.024 10.01.025 10.01.026 10.01.027 10.01.028 10.01.029 10.01.030 10.01.031 10.01.032 10.01.033 10.01.034 10.01.035 10.01.036 10.01.037 10.01.038 10.01.039 10.01.040 10.01.041 10.01.042 10.01.043 10.01.044 10.01.045 10.01.046 10.01.047 10.01.048 10.01.049 10.01.050 10.01.051 10.01.052 10.01.053 10.01.054 10.01.055 10.01.056 10.01.057 10.01.058 10.01.059 10.01.060 10.01.061 10.01.062 10.01.063 10.01.064 10.01.065 10.01.066 10.01.067 10.01.068 10.01.069 10.01.070 10.01.071 10.01.072 10.01.073 10.01.074 10.01.075 10.01.076 10.01.077 10.01.078 10.01.079 10.01.080 10.01.081 10.01.082 10.01.083 10.01.084 10.01.085 10.01.086 10.01.087 10.01.088 10.01.089 10.01.090 10.01.091 10.01.092 10.01.093 10.01.094 10.01.095 10.01.096 10.01.097 10.01.098 10.01.099 10.02.000 10.02.001 10.02.002 10.02.003 10.02.004 10.02.005 10.02.006 10.02.007 10.02.008 10.02.009 10.02.010 10.02.011 10.02.012 10.02.013 10.02.014 10.02.015 10.02.016 10.02.017 10.02.018 10.02.019 10.02.020 10.02.021 10.02.022 10.02.023 10.02.024 10.02.025 10.02.026 10.02.027 10.02.028 10.02.029 10.02.030 10.02.031 10.02.032 10.02.033 10.02.034 10.02.035 10.02.036 10.02.037 10.02.038 10.02.039 10.02.040 10.02.041 10.02.042 10.02.043 10.02.044 10.02.045 10.02.046 10.02.047 10.02.048 10.02.049 10.02.050 10.02.051 10.02.052 10.02.053 10.02.054 10.02.055 10.02.056 10.02.057 10.02.058 10.02.059 10.02.060 10.02.061 10.02.062 10.02.063 10.02.064 10.02.065 10.02.066 10.02.067 10.02.068 10.02.069 10.02.070 10.02.071 10.02.072 10.02.073 10.02.074 10.02.075 10.02.076 10.02.077 10.02.078 10.02.079 10.02.080 10.02.081 10.02.082 10.02.083 10.02.084 10.02.085 10.02.086 10.02.087 10.02.088 10.02.089 10.02.090 10.02.091 10.02.092 10.02.093 10.02.094 10.02.095 10.02.096 10.02.097 10.02.098 10.02.099 10.03.000 10.03.001 10.03.002 10.03.003 10.03.004 10.03.005 10.03.006 10.03.007 10.03.008 10.03.009 10.03.010 10.03.011 10.03.012 10.03.013 10.03.014 10.03.015 10.03.016 10.03.017 10.03.018 10.03.019 10.03.020 10.03.021 10.03.022 10.03.023 10.03.024 10.03.025 10.03.026 10.03.027 10.03.028 10.03.029 10.03.030 10.03.031 10.03.032 10.03.033 10.03.034 10.03.035 10.03.036 10.03.037 10.03.038 10.03.039 10.03.040 10.03.041 10.03.042 10.03.043 10.03.044 10.03.045 10.03.046 10.03.047 10.03.048 10.03.049 10.03.050 10.03.051 10.03.052 10.03.053 10.03.054 10.03.055 10.03.056 10.03.057 10.03.058 10.03.059 10.03.060 10.03.061 10.03.062 10.03.063 10.03.064 10.03.065 10.03.066 10.03.067 10.03.068 10.03.069 10.03.070 10.03.071 10.03.072 10.03.073 10.03.074 10.03.075 10.03.076 10.03.077 10.03.078 10.03.079 10.03.080 10.03.081 10.03.082 10.03.083 10.03.084 10.03.085 10.03.086 10.03.087 10.03.088 10.03.089 10.03.090 10.03.091 10.03.092 10.03.093 10.03.094 10.03.095 10.03.096 10.03.097 10.03.098 10.03.099 10.04.000 10.04.001 10.04.002 10.04.003 10.04.004 10.04.005 10.04.006 10.04.007 10.04.008 10.04.009 10.04.010 10.04.011 10.04.012 10.04.013 10.04.014 10.04.015 10.04.016 10.04.017 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.022 10.04.023 10.04.024 10.04.025 10.04.026 10.04.027 10.04.028 10.04.029 10.04.030 10.04.031 10.04.032 10.04.033 10.04.034 10.04.035 10.04.036 10.04.037 10.04.038 10.04.039 10.04.040 10.04.041 10.04.042 10.04.043 10.04.044 10.04.045 10.04.046 10.04.047 10.04.048 10.04.049 10.04.050 10.04.051 10.04.052 10.04.053 10.04.054 10.04.055 10.04.056 10.04.057 10.04.058 10.04.059 10.04.060 10.04.061 10.04.062 10.04.063 10.04.064 10.04.065 10.04.066 10.04.067 10.04.068 10.04.069 10.04.070 10.04.071 10.04.072 10.04.073 10.04.074 10.04.075 10.04.076 10.04.077 10.04.078 10.04.079 10.04.080 10.04.081 10.04.082 10.04.083 10.04.084 10.04.085 10.04.086 10.04.087 10.04.088 10.04.089 10.04.090 10.04.091 10.04.092 10.04.093 10.04.094 10.04.095 10.04.096 10.04.097 10.04.098 10.04.099 10.05.000 10.05.001 10.05.002 10.05.003 10.05.004 10.05.005 10.05.006 10.05.007 10.05.008 10.05.009 10.05.010 10.05.011 10.05.012 10.05.013 10.05.014 10.05.015 10.05.016 10.05.017 10.05.018 10.05.019 10.05.020 10.05.021 10.05.022 10.05.023 10.05.024 10.05.025 10.05.026 10.05.027 10.05.028 10.05.029 10.05.030 10.05.031 10.05.032 10.05.033 10.05.034 10.05.035 10.05.036 10.05.037 10.05.038 10.05.039 10.05.040 10.05.041 10.05.042 10.05.043 10.05.044 10.05.045 10.05.046 10.05.047 10.05.048 10.05.049 10.05.050 10.05.051 10.05.052 10.05.053 10.05.054 10.05.055 10.05.056 10.05.057 10.05.058 10.05.059 10.05.060 10.05.061 10.05.062 10.05.063 10.05.064 10.05.065 10.05.066 10.05.067 10.05.068 10.05.069 10.05.070 10.05.071 10.05.072 10.05.073 10.05.074 10.05.075 10.05.076 10.05.077 10.05.078 10.05.079 10.05.080 10.05.081 10.05.082 10.05.083 10.05.084 10.05.085 10.05.086 10.05.087 10.05.088 10.05.089 10.05.090 10.05.091 10.05.092 10.05.093 10.05.094 10.05.095 10.05.096 10.05.097 10.05.098 10.05.099 10.06.000 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.005 10.06.006 10.06.007 10.06.008 10.06.009 10.06.010 10.06.011 10.06.012 10.06.013 10.06.014 10.06.015 10.06.016 10.06.017 10.06.018 10.06.019 10.06.020 10.06.021 10.06.022 10.06.023 10.06.024 10.06.025 10.06.026																					

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Vitalmex Servicios Integrales		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN Subdirección de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTIZACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
		Estado de México, 12 de agosto de 2025																			
10.05.002 10.05.004 10.05.008 10.05.010 10.05.014 10.05.012 10.05.016 10.05.014 10.05.018 10.05.004 10.05.020 10.05.004 10.05.022 10.05.002 10.04.001 10.04.011 10.04.013 10.04.015 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.004 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.030 10.06.032 10.06.032 10.06.032 10.06.034 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.101 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.004	lc350	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	lc350	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-165-RD	483	C5.1	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 408	DOF	CLY CAUDDO COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 408 /DOF 07/07/25 LINEA 404	DOF 00F	1	1		
10.05.002 10.05.004 10.05.008 10.05.010 10.05.014 10.05.012 10.05.016 10.05.014 10.05.018 10.05.004 10.05.020 10.05.004 10.05.022 10.05.002 10.04.001 10.04.011 10.04.013 10.04.015 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.004 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.030 10.06.032 10.06.032 10.06.032 10.06.034 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.101 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.004	lc360	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estándar.	1	lc360	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estándar.	PROTECTA	79100	1	C61	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0508E2001 SA	17/12/2026		CLY CAUDDO COMPLETADOS	C20PR0-C61-DELS-673-2024 /FM 573018	23/02/26-21/06/26	1	1	
10.05.002 10.05.004 10.05.008 10.05.010 10.05.014 10.05.012 10.05.016 10.05.014 10.05.018 10.05.004 10.05.020 10.05.004 10.05.022 10.05.002 10.04.001 10.04.011 10.04.013 10.04.015 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.004 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.030 10.06.032 10.06.032 10.06.032 10.06.034 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.101 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.004	lc383	Manguera de irrigación/aspersión en "Y" con control de gotas estándar / o Manguera de irrigación/aspersión en "Y" estándar / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	lc383	Manguera de irrigación/aspersión en "Y" con control de gotas estándar / o Manguera de irrigación/aspersión en "Y" estándar / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRALYN	80810	38	C63 / C63.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0508C2001 SA	26/05/2026		CLY CAUDDO COMPLETADOS	CMPP 213300C110139 /FM 573018	23/02/26-21/06/26	1	1	
10.05.002 10.05.004 10.05.008 10.05.010 10.05.014 10.05.012 10.05.016 10.05.014 10.05.018 10.05.004 10.05.020 10.05.004 10.05.022 10.05.002 10.04.001 10.04.011 10.04.013 10.04.015 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.004 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.030 10.06.032 10.06.032 10.06.032 10.06.034 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.101 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.004	lc384	Manguera para irrigación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de irrigación 10pies (3.05 m), estándar.	1	lc384	Manguera para irrigación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de irrigación 10pies (3.05 m), estándar.	VITALMEX	30100	36	C68	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0508E2001 SA	25/06/2026		CLY CAUDDO COMPLETADOS	CMPP 213300C110139 /FM 573018	23/02/26-21/06/26	1	1	
10.05.002 10.06.003 10.05.004 10.06.005 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.024 10.06.027 10.06.030 10.06.033 10.06.044 10.06.047 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.107 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.120 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158	10.06.004	lc387	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.	1	lc387	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.	WEX	003200	46	C64.1	1, 6 y 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1358C201 SA	13/09/2026		CLY CAUDDO COMPLETADOS	3405-1-2024-1 /FM 726156	15/01/26-21/02/27	1	1	

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 Vitalmex servicios integrales			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVIDIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA/DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
			Estado de México - 12 de agosto de 2025																			
10.06.000 10.06.004 10.06.011 10.06.017 10.06.032 10.06.035 10.06.039 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.104 10.06.105 10.06.106 10.06.107 10.06.125 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158 10.06.160 10.07.000 10.07.001	10.06.004	bc290	Pinza para Bisturí Ultrasonido compatible con equipo ofertado (no incluída en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bc290	Pinza o Tijera para Bisturí Ultrasonido compatible con equipo ofertado (no incluída en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	LOTUS	D54-400C2	85.5.2	C3K	6	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	15743205.9 SA	PROMOGA	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	2024052402370844/1 /J0802-56791	30/06/20-18/08/20	1	1			
10.03.000 10.03.004 10.03.005 10.03.011 10.03.002 10.03.011 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.054 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.117 10.06.126	10.06.004	bc293	Placa de paciente adulto.	1	bc293	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	EME	20193-083	321	C16 / C20	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	03644936 SA	22/12/2026	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	ALEMANIA 2381624 /J0954-21-00	SIN VIGENCIA-03/04/27	1	1			
10.06.000 10.06.004 10.06.001 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.014 10.06.015 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.041 10.06.047 10.06.051 10.06.055 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.104 10.06.105	10.06.004	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	5	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	APPLIED	CT873	37	C7 / C6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	266112301.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-20/07/27	1	1			
10.06.000 10.06.004 10.06.001 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.014 10.06.015 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.041 10.06.047 10.06.051 10.06.055 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.104 10.06.105	10.06.004	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	5	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	APPLIED	CM87	373	C7 / C6	13, 15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	266112301.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-20/07/27	1	1			
10.06.000 10.06.004 10.06.001 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.014 10.06.015 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.041 10.06.047 10.06.051 10.06.055 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.104 10.06.105	10.06.004	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	5	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	APPLIED	CT522	38	C7 / C6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	266112301.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-20/07/27	1	1			
10.06.000 10.06.004 10.06.001 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.014 10.06.015 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.041 10.06.047 10.06.051 10.06.055 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.104 10.06.105	10.06.004	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	5	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	APPLIED	CT803	39	C7 / C6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	266112301.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-20/07/27	1	1			
10.06.000 10.06.004 10.06.001 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.014 10.06.015 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.027 10.06.028 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.041 10.06.047 10.06.051 10.06.055 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.104 10.06.105	10.06.004	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	5	bc332	Trócanes y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 x 150 mm.	APPLIED	CT502	40	C7 / C6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	266112301.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-20/07/27	1	1			
			10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.																			
			10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.																			
			10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.																			
			10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.																			
			10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.																			
10.06.000 10.06.004 10.06.001 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.014 10.06.015 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060	10.06.006	bc65	Aguja de Verres de 120 x 150 mm., de longitud, desechable.	1	bc65	Aguja de Verres o de acceso o de insuflación de 120 x 150 mm., de longitud, desechable.	COMIDEN	172015	35	C35	25	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	030112301.1 SA	26/06/2026	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	3137-1-2025-12.336 07/808.0067 REV. 08	20/01/27-16/11/26	1	1			
10.06.000 10.06.004 10.06.001 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.014 10.06.015 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060	10.06.006	bc615	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pinza a extraer.	1	bc615	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pinza a extraer.	COMIDEN	25030	47	C51	45	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	070812301.1 SA	26/02/2026	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	3137-1-2025-12.336 07/808.0067 REV. 08	20/01/27-16/11/26	1	1			
10.03.000 10.03.004 10.03.005 10.03.010 10.03.011 10.03.012 10.03.013 10.03.014 10.03.003 10.03.004 10.03.103 10.03.104 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.110 10.04.117 10.05.110 10.05.119 10.06.000 10.06.002 10.06.001 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.054 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.117 10.06.126	10.06.006	bc650	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bc650	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC08-16G-RD	481	C51.1	1.2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 434	DOF	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 434 /DOF 07/07/25 LINEA 434	DOF-DOF	1	1			

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Subdirección de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento							SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COPIACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE HECHOS) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."												
										Estado de México, 17 de agosto de 2025												
										APPLIED	CT502	40	CT / 006	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLEADOS	2661C2012 SA	29/04/2027	GLVY CALIDAD COMPLEADOS	11253-7-2024-30 / 261028	24/07/26-30/07/27	1	1
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+</		

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


--

 Vitalmex Servicios Integrales INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Refutara de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTIZACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVIDICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025." <tr><th colspan="19">Estado de México, 12 de agosto de 2025</th></tr> <tr><td>10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158 </td><td>10.06.024</td><td>lc084</td><td>Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de insuflación 30pes (3.05 m), estándar.</td><td>1</td><td>lc084</td><td>Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de insuflación 30pes (3.05 m), estándar.</td><td>VITALMEX</td><td>36100</td><td>36</td><td>CG3</td><td>7</td><td>REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS</td><td>0581E201.1 SA</td><td>25/06/2026</td><td>CLY Y CAJALCO COMPLETADOS</td><td>CMF 233300C110159 /PM 5178108</td><td>23/02/26-21/06/26</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.012 10.06.013 10.06.017 10.06.024 10.06.032 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158 </td><td>10.06.024</td><td>lc087</td><td>Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.</td><td>1</td><td>lc087</td><td>Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.</td><td>WEEK</td><td>003200</td><td>46</td><td>CG4-1</td><td>1, 6 y 7</td><td>REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS</td><td>1350C201.1 SA</td><td>11/09/2026</td><td>CLY Y CAJALCO COMPLETADOS</td><td>3405-1-2024-1 /PM 726156</td><td>15/01/26-21/03/27</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>10.03.001 10.03.004 10.03.005 10.03.011 10.03.012 10.03.013 10.03.017 10.03.021 10.03.024 10.03.025 10.03.026 10.03.027 10.03.028 10.03.032 10.03.033 10.03.035 10.03.039 10.03.044 10.03.047 10.03.051 10.03.055 10.03.056 10.03.058 10.03.059 10.03.060 10.03.061 10.03.102 10.03.104 10.03.106 10.03.110 10.03.111 10.03.114 10.03.117 10.03.126 10.03.135 10.03.139 10.03.150 10.03.155 10.03.156 10.03.157 10.03.158 </td><td>10.06.024</td><td>lc093</td><td>Placa de paciente adulto.</td><td>1</td><td>lc093</td><td>Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.</td><td>ORBE</td><td>20193-083</td><td>321</td><td>C16 / C20</td><td>6 / 1</td><td>REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS</td><td>0364E98 SA</td><td>22/12/2026</td><td>CLY Y CAJALCO COMPLETADOS</td><td>ALEMANIA 23BN124 /50954-21-00</td><td>SIN VIGENCIA-03/04/27</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.005 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158 </td><td>10.06.024</td><td>lc0532</td><td>Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso hacia, de 55 a 150 mm.,</td><td>4</td><td>lc0532</td><td>Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso hacia, de 50 a 150 mm.,</td><td>APPLIED</td><td>CT873</td><td>37</td><td>C7 / CG6</td><td>15 / 5</td><td>REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS</td><td>2661E201.2 SA</td><td>26/04/2027</td><td>CLY Y CAJALCO COMPLETADOS</td><td>11233-7-2024-30 /A15928</td><td>24/01/26-30/03/27</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>			Estado de México, 12 de agosto de 2025																			10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158	10.06.024	lc084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de insuflación 30pes (3.05 m), estándar.	1	lc084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de insuflación 30pes (3.05 m), estándar.	VITALMEX	36100	36	CG3	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0581E201.1 SA	25/06/2026	CLY Y CAJALCO COMPLETADOS	CMF 233300C110159 /PM 5178108	23/02/26-21/06/26	1	1	10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.012 10.06.013 10.06.017 10.06.024 10.06.032 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158	10.06.024	lc087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.	1	lc087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.	WEEK	003200	46	CG4-1	1, 6 y 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1350C201.1 SA	11/09/2026	CLY Y CAJALCO COMPLETADOS	3405-1-2024-1 /PM 726156	15/01/26-21/03/27	1		10.03.001 10.03.004 10.03.005 10.03.011 10.03.012 10.03.013 10.03.017 10.03.021 10.03.024 10.03.025 10.03.026 10.03.027 10.03.028 10.03.032 10.03.033 10.03.035 10.03.039 10.03.044 10.03.047 10.03.051 10.03.055 10.03.056 10.03.058 10.03.059 10.03.060 10.03.061 10.03.102 10.03.104 10.03.106 10.03.110 10.03.111 10.03.114 10.03.117 10.03.126 10.03.135 10.03.139 10.03.150 10.03.155 10.03.156 10.03.157 10.03.158	10.06.024	lc093	Placa de paciente adulto.	1	lc093	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	ORBE	20193-083	321	C16 / C20	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0364E98 SA	22/12/2026	CLY Y CAJALCO COMPLETADOS	ALEMANIA 23BN124 /50954-21-00	SIN VIGENCIA-03/04/27	1	1	10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.005 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158	10.06.024	lc0532	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso hacia, de 55 a 150 mm.,	4	lc0532	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso hacia, de 50 a 150 mm.,	APPLIED	CT873	37	C7 / CG6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJALCO COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/01/26-30/03/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Estado de México, 12 de agosto de 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158	10.06.024	lc084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de insuflación 30pes (3.05 m), estándar.	1	lc084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de insuflación 30pes (3.05 m), estándar.	VITALMEX	36100	36	CG3	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0581E201.1 SA	25/06/2026	CLY Y CAJALCO COMPLETADOS	CMF 233300C110159 /PM 5178108	23/02/26-21/06/26	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.012 10.06.013 10.06.017 10.06.024 10.06.032 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158	10.06.024	lc087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.	1	lc087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.	WEEK	003200	46	CG4-1	1, 6 y 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1350C201.1 SA	11/09/2026	CLY Y CAJALCO COMPLETADOS	3405-1-2024-1 /PM 726156	15/01/26-21/03/27	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
10.03.001 10.03.004 10.03.005 10.03.011 10.03.012 10.03.013 10.03.017 10.03.021 10.03.024 10.03.025 10.03.026 10.03.027 10.03.028 10.03.032 10.03.033 10.03.035 10.03.039 10.03.044 10.03.047 10.03.051 10.03.055 10.03.056 10.03.058 10.03.059 10.03.060 10.03.061 10.03.102 10.03.104 10.03.106 10.03.110 10.03.111 10.03.114 10.03.117 10.03.126 10.03.135 10.03.139 10.03.150 10.03.155 10.03.156 10.03.157 10.03.158	10.06.024	lc093	Placa de paciente adulto.	1	lc093	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	ORBE	20193-083	321	C16 / C20	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0364E98 SA	22/12/2026	CLY Y CAJALCO COMPLETADOS	ALEMANIA 23BN124 /50954-21-00	SIN VIGENCIA-03/04/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.005 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158	10.06.024	lc0532	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso hacia, de 55 a 150 mm.,	4	lc0532	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso hacia, de 50 a 150 mm.,	APPLIED	CT873	37	C7 / CG6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJALCO COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/01/26-30/03/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025										
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN										INVESTIGACIÓN DE MERCADOS										
		Laboratorio de Servicios Administrativos										"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."										
		Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										Estado de México a. 11 de agosto de 2025										
											PURPLE SURGICAL	PSRCA680D	53	C54.2	1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1123C2018 SA	27/02/2029	CLV SA6-188-V13829-2 /J0802-58222	SIN VIGENCIA-01/06/27	1	1
1 10.06.024 10.06.025 30		10.06.032	1b350	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.		1	1b350	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.		ADATA	AC08-36G-RID	481	CS1.1	1,2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 01/07/25 LINEA 40A-40A	DOF	CLV CALDIO COMPLETADOS	DOF 01/07/25 LINEA 40A-40A	DOF DOF	1	1
06.017 10.06.032 10.06.036		10.06.032	1b358	Engranadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 ó 60 mm., en una sola o por separado.		1	1b358	Engranadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, compatible con cartuchos con un rango de 30 a 35, 45, 60mm"		PURPLE SURGICAL	PSRCHU136	50	C54.2	1,2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1123C2018 SA	27/02/2029	CLV CALDIO COMPLETADOS	CLV SA6-188-V13829-2 /J0802-58222	SIN VIGENCIA-01/06/27	1	1
1 10.06.021 10.06.024 30		10.06.032	1b369	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estándar.		1	1b369	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estándar.		PROTECTA	79330	1	0B3	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0508E2001 SA	17/12/2026	CLV CALDIO COMPLETADOS	COFFERS-CAS-055-623-2024 /FM 173018	23/02/26-21/09/26	1	1
1 10.06.025 10.06.024 30		10.06.032	1b383	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gases estándar / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estándar / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.		1	1b383	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estándar / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.		INTRUVIS	80830	33	C63 / C63.1	0/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0504C2001 SA	26/05/2026	CLV CALDIO COMPLETADOS	COFF 2333001102139 /FM 173018	23/02/26-21/09/26	1	1
4.053 10.06.035 10.06.0		10.06.032	1b384	Mangapara irrigación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de irrigación 100cm (1.05 m), estándar.		1	1b384	Mangapara irrigación, longitud de 250 cm., o mayor, estándar / o Tubo de irrigación 100cm (1.05 m), estándar.		VITALMEX	96330	36	0B3	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	05081E2001 SA	25/06/2026	CLV CALDIO COMPLETADOS	COFF 2333001102139 /FM 173018	23/02/26-21/09/26	1	1
06.013 10.06.056 10.06.0		10.06.032	1b387	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.		1	1b387	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo.		VEREX	003300	48	C04.1	1, 6 y 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1130C2011 SA	13/08/2026	CLV CALDIO COMPLETADOS	3405-1-2024-1 /FM 738156	15/01/26-17/02/27	1	1
06.059 10.06.060 10.06.0		10.06.032	1b390	Pínea para Bisturi Ultrasonido compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pínea sea reusable, según tecnología del fabricante).		1	1b390	Pínea o Tijera para Bisturi Ultrasonido compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pínea sea reusable, según tecnología del fabricante).		LOTUS	014-40XCD	03.5.2	C136	6	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1134E2019 SA	10/06/2026	CLV CALDIO COMPLETADOS	2024020210704/1 /J0802-50761	30/06/29-18/09/26	1	1
6.032 10.06.033 10.06.0		10.06.032	1b393	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.		1	1b393	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.		ERRE	20193-083	321	C16 / C302	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0364E38 SA	22/11/2026	CLV CALDIO COMPLETADOS	ALUMINA 208404 /J0904-21-00	SIN VIGENCIA-01/04/27	1	1
10.06.032		10.06.032	1b3131	Trócares y camias para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10 mm, 12mm, 12 mm y 13 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filis, con válvula de paso lock, de 55 x 150 mm.,		5	1b3132	Trócares y camias para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 8 mm, 6.5 mm, 10 mm, 12 mm y 13 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filis, con válvula de paso lock, de 50 x 150 mm.,		APPLIED	C7873	37	C7 / C06	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2464E2012 SA	29/04/2027	CLV CALDIO COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J43508	24/07/26-26/07/27	1	1
										APPLIED	C0817	371	C7 / C06	13, 15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2464E2012 SA	29/04/2027	CLV CALDIO COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J43508	24/07/26-26/07/27	1	1
										APPLIED	CT52	38	C7 / C06	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2464E2012 SA	29/04/2027	CLV CALDIO COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J43508	24/07/26-26/07/27	1	1
										APPLIED	CT603	38	C7 / C06	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2464E2012 SA	29/04/2027	CLV CALDIO COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J43508	24/07/26-26/07/27	1	1
										APPLIED	CT602	40	C7 / C06	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2464E2012 SA	29/04/2027	CLV CALDIO COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /J43508	24/07/26-26/07/27	1	1
+		10.06.044 Plantea igual que por laparoscopia con prótesis. **										10.06.044 Plantea igual que por laparoscopia con prótesis. **										
+		clave procedimiento										clave procedimiento										
+		clave lab										clave lab										
+		Ben de Consumo Básico										Ben de Consumo Básico										
+		Cantidad										Cantidad										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										
+		+										+										

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Refectura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento					SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			Estado de México, 12 de agosto de 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
[10.06.027 10.06.028 1]	10.06.05	Ib352	Trócar y canulas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 12 mm y 15 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con vehículo de paso hueco, de 50 a 150 mm.,	5	Ib352	Trócar y canulas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 12 mm, 12 mm y 15 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con vehículo de paso hueco, de 50 a 150 mm.,	APPLIED	CR37	321	C / O6	13, 15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	2661.E201.2 SA	26/04/2027	CLY CALIDAD COMPROBADOS	11253-7-2024-30 / JALIS08	24/07/26-26/07/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
							APPLIED	CT322	38	C / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	2661.E201.2 SA	26/04/2027	CLY CALIDAD COMPROBADOS	11253-7-2024-30 / JALIS08	24/07/26-26/07/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
							APPLIED	CT303	39	C / O6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	2661.E201.2 SA	26/04/2027	CLY CALIDAD COMPROBADOS	11253-7-2024-30 / JALIS08	24/07/26-26/07/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
							APPLIED	CT302	40	C / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	2661.E201.2 SA	26/04/2027	CLY CALIDAD COMPROBADOS	11253-7-2024-30 / JALIS08	24/07/26-26/07/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
*			10.06.05 Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto.**				10.06.05 Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto.**			+	+	+	+	+	+	+	+	+	+																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
+			clave procedimiento				clave lab			Ben de Consumo Básico			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+			+	

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 Vitalmex servicios integrables			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN (COTIZACIÓN No. 873-2025) (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
			Estado de México, a 12 de agosto de 2025																			
10.01.000 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.000 10.02.004 10.02.008 10.02.004 10.03.000 10.03.004 10.03.005 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.04.121 10.06.006 10.06.010 10.06.006 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106	10.04.015	lc369	Funda para cabes de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	lc369	Funda para cabes de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROCTEA	79100	1	CG	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0508C2001 SA	17/12/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	COPRIS-CAS-SEUS-623-2024 /FM 173018	23/02/26-21/06/26	1	1			
10.01.000 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.000 10.02.004 10.02.008 10.02.004 10.03.000 10.03.004 10.03.005 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.04.121 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.006 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106	10.04.015	lc363	Manguera de irrigación/aspiración en"Y" con control de goteo estéril/L o Manguera de irrigación/aspiración en"Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	lc363	Manguera de irrigación/aspiración en"Y" con control de goteo estéril/L o Manguera de irrigación/aspiración en"Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRAVIN	80810	20	CS3/CS3.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0504C2001 SA	26/05/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	CSRF-2019000110159 /FM 173018	23/02/26-21/06/26	1	1			
10.04.011 10.04.016 10.04.019 10.06.047	10.04.015	lc3122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicon, 6 litras recubierta de elastómero de silicon,con globo de auto retención de 5 mL, estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibre: 16 a 22 Fr. Presentar calibre intermedios.	1	lc3122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicon, 6 litras recubierta de elastómero de silicon,con globo de auto retención de 5 mL, estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibre: 16 a 22 Fr. Presentar calibre intermedios.	CARDINAL HEALTH	25163	00	CG	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0627C37 SA	04/06/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FSR-8830-5-2024-1 /CS 101961-0003 Rev. 02	14/05/26-04/06/25	1	1			
						CARDINAL HEALTH	25183	00	CG	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0627C37 SA	04/06/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FSR-8830-5-2024-1 /CS 101961-0003 Rev. 02	14/05/26-04/06/25	1	1				
						CARDINAL HEALTH	25193	00	CG	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0627C37 SA	04/06/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FSR-8830-5-2024-1 /CS 101961-0003 Rev. 02	14/05/26-04/06/25	1	1				
						CARDINAL HEALTH	25223	00	CG	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0627C37 SA	04/06/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FSR-8830-5-2024-1 /CS 101961-0003 Rev. 02	14/05/26-04/06/25	1	1				
10.04.016 Utericón percutáneo.			10.04.016 Utericón percutáneo.			+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+				
clave procedimiento			clave lab	Bien de Consumo Básico			clave lab	Bien de Consumo Básico			+	+	+	+	+	+	+	+				
10.04.016	10.04.016	lc34	Aguja de punción percutánea de día o tres elementos.	1	lc34	Aguja de punción percutánea de día o tres elementos.	CDOK	090010-ET	76	CTL	1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1032C37 SA	17/01/2029	CLY CUAJAD COMPLETADOS	9132-5-2024-4 /CS2 041217 0047 Rev07	28/05/26-14/05/27	1	1			
10.04.011 10.04.016 10.04.019 10.06.047 10.06.100	10.04.016	lc316	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polipropileno con graduaciones cada 100 mL., y capacidad de 2000 mL., sistema cerrado, con válvula antorreflujo.	1	lc316	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polipropileno con graduaciones cada 100 mL., y capacidad de 2000 mL., sistema cerrado, con válvula antorreflujo.	BD	154002	00	CS1	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1867C303 SA	12/09/2028	CLY CUAJAD COMPLETADOS	9018-5-2024-1 /FM 33008	21/05/26-12/11/25	1	1			
10.01.000 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.000 10.02.004 10.02.008 10.02.004 10.03.000 10.03.004 10.03.005 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.04.121 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.006 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.109 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.04.016	lc3160	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	lc3160	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-36G-RND	481	CS1.1	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA-404	DOF	CLY CUAJAD COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA-404 /DOF 07/07/25 LINEA-404	DOF-DOF	1	1			

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 Vitalmex servicios integrales INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Subdirección de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."			Estado de México, 12 de agosto de 2025																
10.01.000 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.000 10.02.004 10.02.009 10.02.004 10.03.000 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.012 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.025 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.04.121 10.06.000 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.100 10.06.106	10.04.036	Isb69	Funda para cabesal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	Isb69	Funda para cabesal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROCTEA	79100	1	CG	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0504C2001 SA	17/12/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	COPIRES-CMS-REIS-623-2024-PM173018	23/03/26-21/06/26	1	1
10.04.036 10.04.030 10.04.037 10.04.118	10.04.036	Isb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038" O Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O	21cm x sección del médico	Isb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038" O Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O	BOCTON SCIENTIFIC	MO06703000	75	C13	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	01405E2000 SA	06/06/2027	CLY CUAJAD COMPLETADOS	13006-6-2023 APO 67058	06/09/25-01/06/26	1	1
10.04.036 10.04.030 10.04.117 10.04.118	10.04.036	Isb73	Guía para catéter de alambre de 0.035" a 0.038" a 145 cm., de longitud: O Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O		Isb73	Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O	BOCTON SCIENTIFIC	MO066401000	76	C13	10	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	01405E2000 SA	06/06/2027	CLY CUAJAD COMPLETADOS	1867-11-2023 APO 67058	03/12/25-01/06/26	1	1
10.04.036 10.04.118	10.04.036	Isb74	Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O		Isb74	Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O	BD	150NF335	76	C12	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1364C2006 SA	13/12/2029	CLY CUAJAD COMPLETADOS	10990-6-2023 APO 77720	22/06/25-27/05/25	1	1
10.04.036	10.04.036	Isb76	Juego de carmas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	1	Isb76	Juego de carmas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	BOCTON SCIENTIFIC	MO062602000	77	C13 / C13.1	54 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	01310E2000 SA	17/12/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	12305-7-2023 APO 67058	15/10/25-01/06/26	1	1
10.01.000 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.000 10.02.004 10.02.009 10.02.004 10.03.000 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.012 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.025 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.000 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.100 10.06.106	10.04.036	Isb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estándar / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estándar / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	Isb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estándar / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estándar / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRALIN	80810	88	CG/CG.1	6/5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0504C2001 SA	26/05/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	CSPP 2318000110139 / PM 377018	23/03/26-21/06/26	1	1
10.04.033 10.04.036 10.04.039 10.06.047	10.04.036	Isb122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicona, 6 litros recubierta de elastómero de silicona con globo de auto-retención de 5 mL, estándar y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibre: 16 a 22 Fr. Presentar catéteres intermedios.	1	Isb122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicona, 6 litros recubierta de elastómero de silicona con globo de auto-retención de 5 mL, estándar y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibre: 16 a 22 Fr. Presentar catéteres intermedios.	CARDINAL HEALTH	25163	89	CG	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0627C87 SA	04/06/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FDA 8830-5-2024-1 / JS 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/09/25	1	1
10.04.011 10.04.036 10.04.039 10.06.047	10.04.036	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	1	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	CARDINAL HEALTH	25163	89	CG	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0627C87 SA	04/06/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FDA 8830-5-2024-1 / JS 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/09/25	1	1
10.04.011 10.04.036 10.04.039 10.06.047	10.04.036	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	1	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	CARDINAL HEALTH	25123	89	CG	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0627C87 SA	04/06/2026	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FDA 8830-5-2024-1 / JS 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/09/25	1	1
10.04.011 10.04.036 10.04.039 10.06.047	10.04.036	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	1	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	CARDINAL HEALTH	2821	86	CG	33	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	00146C200 SA	02/05/2030	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FDA 8830-5-2024-1 / JS 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/09/25	1	1
10.04.011 10.04.036 10.04.039 10.06.047	10.04.036	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	1	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	CARDINAL HEALTH	2822	86	CG	33	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	00146C200 SA	02/05/2030	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FDA 8830-5-2024-1 / JS 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/09/25	1	1
10.04.011 10.04.036 10.04.039 10.06.047	10.04.036	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	1	Isb123	Sonda para drenaje urinario, de 6 litros recubierta de silicona, con globo de auto-retención de 30 mL, con válvula para jeringa, estándar y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibre: 20 a 24 Fr. Presentar catéteres intermedios.	CARDINAL HEALTH	2824	86	CG	33	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	00146C200 SA	02/05/2030	CLY CUAJAD COMPLETADOS	FDA 8830-5-2024-1 / JS 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/09/25	1	1
10.01.000 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.000 10.02.004 10.02.009 10.02.004 10.03.000 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.012 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.025 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.04.121 10.06.000 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.100 10.06.106	10.04.036	Isb150	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	Isb150	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-36G-RD	481	CS1.1	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA-434	DOF	CLY CUAJAD COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA-434 / DOF 07/07/25 LINEA-434	DOF-DOF	1	1

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 Vitalmex servicios integrales INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Subdirección de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTACIÓN No. 873-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO)
---	---

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN

Subdirección de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Vitalmex servicios integrales			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)							ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Refactoría de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/OTIZACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVIDIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
										Estado de México, 12 de agosto de 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.033 10.06.034 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061	10.06.035	Icb312	Tricóncavos y carillas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 a 150 mm.	6	Icb312	Tricóncavos y carillas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso lateral, de 55 a 150 mm.	APPLIED	CT873	37	C7 / O6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	26431E201.2 SPA	29/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 JAL2028	24/03/26-20/03/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.033 10.06.034 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061							APPLIED	CD817	371	C7 / O6	13, 15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	26431E201.2 SPA	29/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 JAL2028	24/03/26-20/03/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.033 10.06.034 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061							APPLIED	CT522	36	C7 / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	26431E201.2 SPA	29/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 JAL2028	24/03/26-20/03/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.033 10.06.034 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061							APPLIED	CT803	39	C7 / O6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	26431E201.2 SPA	29/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 JAL2028	24/03/26-20/03/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.033 10.06.034 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061							APPLIED	CT502	40	C7 / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	26431E201.2 SPA	29/04/2027	CLY Y CAUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 JAL2028	24/03/26-20/03/27	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
+			10.06.039 Pielotermorritómicos por laparoscopia adulto.							10.06.039 Pielotermorritómicos por laparoscopia adulto.							+							+							+							+							+							+							+																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
+			clave procedimiento		clave lote		Bien de Consumo Básico		Cantidad		clave lote		Bien de Consumo Básico		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+		+	

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO)												
			ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Refinería de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARALEL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."												
			ESTADO DE MÉXICO, 12 de agosto de 2025																						
6.032 10.06.033 10.06.0	10.06.053	bu093	Placa de paciente adulto.		1	bu093	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	EMRE	20103-083	321	C16 / C30	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0364698 S/A	22/11/2026	ALFAMANIA 238E24 J05054-21-00	SIN VIGENCIA-03/04/27	1		1					
10.06.027 10.06.028 1	10.06.053	bu0332	Trócaros y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm a 5 mm, 10 mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,		4	bu0332	Trócaros y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm a 5 mm, 10 mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 150 mm.,	APPLIED	CT873	37	C7 / C06	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E202.2 S/A	29/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 J45028	24/07/26-20/07/27	1		1				
								APPLIED	CM037	371	C7 / C06	15, 15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E202.1 S/A	29/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 J45028	24/07/26-20/07/27	1		1				
								APPLIED	CT522	38	C7 / C06	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E202.1 S/A	29/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 J45028	24/07/26-20/07/27	1		1				
								APPLIED	CT803	39	C7 / C06	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E202.1 S/A	29/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 J45028	24/07/26-20/07/27	1		1				
+			10.06.050 Pinégrafo adulto.				10.06.050 Pinégrafo adulto.	+			+			+			+			+					
+			clave procedimiento	clave lab	Bien de Consumo Básico		Cantidad	clave lab	Bien de Consumo Básico		+		+	+	+	+	+	+	+	+	+				
6.027 10.06.028 10.06.0	10.06.060	bu05	Aguja de Verres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.		1	bu05	Aguja de Verres o de acceso o de insuflación de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	CONVIDEN	172015	35	C53	23	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	03051C201.1 S/A	29/06/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11337-1-2025-12 E236 077608 0007 REV. 08	20/01/27-16/11/26	1		1				
10.06.024 10.06.025 30	10.06.060	bu050	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.			bu050	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC208-16G-ND	481	C51.1	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 424	DOF	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 424	DOF-DOF			1				
10.06.021 10.06.024 10	10.06.060	bu059	Funda para cubet de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, esteril.		1	bu059	Funda para cubet de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, esteril.	PROTECTA	79330	1	C53	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0508F2001 S/A	17/12/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	COFEPRES-CAS-REIS-623-2024/FM1578028	23/02/26-21/06/26	1		1				
10.06.025 10.06.026 10	10.06.060	bu083	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gases esteril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" esteril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.		1	bu083	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gases esteril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" esteril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRALUM	80810	33	C63 / C63.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0504C201.1 S/A	26/05/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	CMF 2333003110139 JFM 573808	23/02/26-21/06/26	1		1				
6.053 10.06.055 10.06.0	10.06.060	bu084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, esteril / o Tubo de insuflación 10pas (3.05 m), esteril.		1	bu084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, esteril / o Tubo de insuflación 10pas (3.05 m), esteril.	VITALMEX	36330	36	C63	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0581C201.1 S/A	25/06/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	CMF 2333003110139 JFM 573808	23/02/26-21/06/26	1		1				
06.053 10.06.056 10.06.0	10.06.060	bu087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, esteril, desechable, tamaño mediano/largo.		2	bu087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, esteril, desechable, tamaño mediano/largo.	WOLK	003200	46	C64.1	1, 6 y 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1350C201.1 S/A	13/09/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	3405-1-2024-1 JFM 726156	15/01/26-21/03/27	1		1				
06.059 10.06.060 10.06.	10.06.060	bu090	Pinza para Bisturí Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).		1	bu090	Pinza o Pinza para Bisturí Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	LOTUS	DS4-400C2	83.52	C136	6	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1574E202.9 S/A	PROMOGSA	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	20240602307084/1 J0602 56791	30/06/29-16/06/26	1		1				
6.032 10.06.033 10.06.0	10.06.061	bu093	Placa de paciente adulto.		1	bu093	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	EMRE	20103-083	321	C16 / C30	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0364698 S/A	22/11/2026	ALFAMANIA 238E24 J05054-21-00	SIN VIGENCIA-03/04/27	1		1					
04.020 10.06.039 10.06.0	10.06.060	bu0305	Set o Equipo de catéteres uretrales doble "T", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter uretral de poliuretano calibre 4.7R o 5.6, 6R y 7R, radiopaco, longitud 50 a 70 cm. posicionador.		1	bu0305	Set o Equipo de catéteres uretrales doble "T", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter uretral de poliuretano calibre 4.7R o 5.6, 6R y 7R, radiopaco, longitud 50 a 70 cm. posicionador.	BOSTON SCIENTIFIC	MD06192120010	76	C13 / C14	25 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0535C201.2 S/A	06/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	8584-3-2024-1 JMD 670368	08/04/26-01/06/26	1		1				
								BOSTON SCIENTIFIC	MD06192130010	79	C13 / C14	25 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0535C201.2 S/A	06/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	8584-3-2024-1 JMD 670368	08/04/26-01/06/26	1		1				
								BOSTON SCIENTIFIC	MD06192130010	80	C13 / C14	25 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0535C201.2 S/A	06/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	8584-3-2024-1 JMD 670368	08/04/26-01/06/26	1		1				
								BOSTON SCIENTIFIC	MD06192140010	81	C13 / C14	25 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0535C201.2 S/A	06/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	8584-3-2024-1 JMD 670368	08/04/26-01/06/26	1		1				
								BOSTON SCIENTIFIC	MD06192148010	82	C13 / C14	25 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0535C201.2 S/A	06/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	8584-3-2024-1 JMD 670368	08/04/26-01/06/26	1		1				
10.06.027 10.06.028 1	10.06.060	bu0332	Trócaros y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm a 5 mm, 10 mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,		4	bu0332	Trócaros y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm a 5 mm, 10 mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 150 mm.,	APPLIED	CT873	37	C7 / C06	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E202.2 S/A	29/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 J45028	24/07/26-20/07/27	1		1				
								APPLIED	CM037	371	C7 / C06	15, 15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E202.1 S/A	29/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 J45028	24/07/26-20/07/27	1		1				
								APPLIED	CT522	38	C7 / C06	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E202.1 S/A	29/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 J45028	24/07/26-20/07/27	1		1				
								APPLIED	CT803	39	C7 / C06	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E202.1 S/A	29/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 J45028	24/07/26-20/07/27	1		1				
								APPLIED	CT902	40	C7 / C06	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E202.2 S/A	29/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 J45028	24/07/26-20/07/27	1		1				
+			10.06.052 Reemplazo: uretrales, ventral, laparoscópico adulto.				10.06.052 Reemplazo: uretrales, ventral, laparoscópico adulto.	+			+			+			+			+					
+			clave procedimiento	clave lab	Bien de Consumo Básico		Cantidad	clave lab	Bien de Consumo Básico		+		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			
6.027 10.06.028 10.06.0	10.06.061	bu05	Aguja de Verres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.		1	bu05	Aguja de Verres o de acceso o de insuflación de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	CONVIDEN	172015	35	C53	23	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	03051C201.1 S/A	29/06/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	11337-1-2025-12 E236 077608 0007 REV. 08	20/01/27-16/11/26	1		1				
10.06.024 10.06.025 30	10.06.061	bu050	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.			bu050	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC208-16G-ND	481	C51.1	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 424	DOF	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 424	DOF-DOF			1				
10.06.021 10.06.024 10	10.06.061	bu059	Funda para cubet de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, esteril.		1	bu059	Funda para cubet de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, esteril.	PROTECTA	79330	1	C53	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0508F2001 S/A	17/12/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	COFEPRES-CAS-REIS-623-2024/FM1578028	23/02/26-21/06/26	1		1				
10.06.025 10.06.026 10	10.06.061	bu083	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gases esteril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" esteril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.		1	bu083	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gases esteril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" esteril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRALUM	80810	33	C63 / C63.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0504C201.1 S/A	26/05/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	CMF 2333003110139 JFM 573808	23/02/26-21/06/26	1		1				
6.053 10.06.055 10.06.0	10.06.061	bu084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, esteril / o Tubo de insuflación 10pas (3.05 m), esteril.		1	bu084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, esteril / o Tubo de insuflación 10pas (3.05 m), esteril.	VITALMEX	36330	36	C63	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0581C201.1 S/A	25/06/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	CMF 2333003110139 JFM 573808	23/02/26-21/06/26	1		1				
06.053 10.06.056 10.06.0	10.06.061	bu087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, esteril, desechable, tamaño mediano/largo.		2	bu087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, esteril, desechable, tamaño mediano/largo.	WOLK	003200	46	C64.1	1, 6 y 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1350C201.1 S/A	13/09/2026	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	3405-1-2024-1 JFM 726156	15/01/26-21/03/27	1		1				
06.059 10.06.060 10.06.	10.06.061	bu090	Pinza para Bisturí Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).		1	bu090	Pinza o Pinza para Bisturí Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	LOTUS	DS4-400C2	83.52	C136	6	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1574E202.9 S/A	PROMOGSA	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	20240602307084/1 J0602 56791	30/06/29-16/06/26	1		1				
6.032 10.06.033 10.06.0	10.06.061	bu093	Placa de paciente adulto.		1	bu093	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	EMRE	20103-083	321	C16 / C30	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0364698 S/A	22/11/2026	ALFAMANIA 238E24 J05054-21-00	SIN VIGENCIA-03/04/27	1		1					
04.020 10.06.039 10.06.0	10.06.061	bu0305	Set o Equipo de catéteres uretrales doble "T", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter uretral de poliuretano calibre 4.7R o 5.6, 6R y 7R, radiopaco, longitud 50 a 70 cm. posicionador.		1	bu0305	Set o Equipo de catéteres uretrales doble "T", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter uretral de poliuretano calibre 4.7R o 5.6, 6R y 7R, radiopaco, longitud 50 a 70 cm. posicionador.	BOSTON SCIENTIFIC	MD06192120010	76	C13 / C14	25 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0535C201.2 S/A	06/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	8584-3-2024-1 JMD 670368	08/04/26-01/06/26	1		1				
								BOSTON SCIENTIFIC	MD06192130010	79	C13 / C14	25 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0535C201.2 S/A	06/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	8584-3-2024-1 JMD 670368	08/04/26-01/06/26	1		1				
								BOSTON SCIENTIFIC	MD06192130010	80	C13 / C14	25 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0535C201.2 S/A	06/04/2027	OLY Y CAIDAD COMPLETADOS	8584-3-2024-1 JMD 670368	08/04/26-01/06/26	1		1				

Vitalmex Servicios Integrales INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Refutura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento <tr><th colspan="3"></th><th colspan="2">SOLICITUD DE INFORMACIÓN/NOTIFICACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO)</th><th colspan="2">"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA/DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."</th></tr> <tr><th colspan="3"></th><th colspan="6">Estado de México, 17 de agosto de 2025</th></tr> <tr><td>10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc339</td><td>Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 11 cm., de longitud.</td><td>2[00a] a elección del fabricante</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc340</td><td>Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc341</td><td>Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 2.5 a 4.0 mm., de diámetro por 5.0 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 5.0 a 11 cm., de longitud.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc346</td><td>Cuchilla para tejido de 2.9 a 4 mm., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc342</td><td>Cuchilla cortadora curva con mordida externa. O Cuchilla cortadora maleable con mordida externa.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.203 10.02.204 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.013 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111</td><td>10.02.203</td><td>bc350</td><td>Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.003 10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc353</td><td>Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., o 0.5 a 1.5 mm y longitud 100 a 110 mm.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.003 10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc354</td><td>Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc356</td><td>Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro por 7.5 a 12.5 cm., de longitud.</td><td>1[00a] a elección del médico</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc357</td><td>Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.8 a 11 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.8 a 12.5 cm., de longitud.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.203 10.02.204 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.013 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111</td><td>10.02.203</td><td>bc359</td><td>Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, eadef.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td colspan="12">NO SE OFERTA DEBIDO A QUE NO FORMA PARTE DEL Anexo T1. "Requerimiento del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" Cantidades Referenciales</td></tr> <tr><td>10.02.003 10.02.004 10.02.101 10.02.204</td><td>10.02.203</td><td>bc360</td><td>Lámpa para electodo.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.203 10.02.204 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.013 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111</td><td>10.02.203</td><td>bc363</td><td>Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril/ o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" eodet/ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.003 10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc365</td><td>Microscopio para equipo monocular, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desmontable.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr> <tr><td>10.02.203</td><td>10.02.203</td><td>bc369</td><td>Pinzas tipoer en bayoneta desmontable. O recambio.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE OFERTA</td><td>NO SE OFERTA</td></tr>						SOLICITUD DE INFORMACIÓN/NOTIFICACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO)		"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA/DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."					Estado de México, 17 de agosto de 2025						10.02.203	10.02.203	bc339	Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 11 cm., de longitud.	2[00a] a elección del fabricante						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.203	10.02.203	bc340	Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O							NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.203	10.02.203	bc341	Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 2.5 a 4.0 mm., de diámetro por 5.0 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 5.0 a 11 cm., de longitud.							NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.203	10.02.203	bc346	Cuchilla para tejido de 2.9 a 4 mm., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud.							NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.203	10.02.203	bc342	Cuchilla cortadora curva con mordida externa. O Cuchilla cortadora maleable con mordida externa.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.203 10.02.204 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.013 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.02.203	bc350	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.003 10.02.203	10.02.203	bc353	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., o 0.5 a 1.5 mm y longitud 100 a 110 mm.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.003 10.02.203	10.02.203	bc354	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.203	10.02.203	bc356	Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro por 7.5 a 12.5 cm., de longitud.	1[00a] a elección del médico						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.203	10.02.203	bc357	Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.8 a 11 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.8 a 12.5 cm., de longitud.							NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.203 10.02.204 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.013 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.02.203	bc359	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, eadef.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	NO SE OFERTA DEBIDO A QUE NO FORMA PARTE DEL Anexo T1. "Requerimiento del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" Cantidades Referenciales												10.02.003 10.02.004 10.02.101 10.02.204	10.02.203	bc360	Lámpa para electodo.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.203 10.02.204 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.013 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.02.203	bc363	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril/ o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" eodet/ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.003 10.02.203	10.02.203	bc365	Microscopio para equipo monocular, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desmontable.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	10.02.203	10.02.203	bc369	Pinzas tipoer en bayoneta desmontable. O recambio.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA
			SOLICITUD DE INFORMACIÓN/NOTIFICACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO)		"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA/DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."																																																																																																																																																																																																													
			Estado de México, 17 de agosto de 2025																																																																																																																																																																																																															
10.02.203	10.02.203	bc339	Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 11 cm., de longitud.	2[00a] a elección del fabricante						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.203	10.02.203	bc340	Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O							NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.203	10.02.203	bc341	Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 2.5 a 4.0 mm., de diámetro por 5.0 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 5.0 a 11 cm., de longitud.							NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.203	10.02.203	bc346	Cuchilla para tejido de 2.9 a 4 mm., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud.							NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.203	10.02.203	bc342	Cuchilla cortadora curva con mordida externa. O Cuchilla cortadora maleable con mordida externa.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.203 10.02.204 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.013 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.02.203	bc350	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.003 10.02.203	10.02.203	bc353	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., o 0.5 a 1.5 mm y longitud 100 a 110 mm.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.003 10.02.203	10.02.203	bc354	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.203	10.02.203	bc356	Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro por 7.5 a 12.5 cm., de longitud.	1[00a] a elección del médico						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.203	10.02.203	bc357	Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.8 a 11 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.8 a 12.5 cm., de longitud.							NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.203 10.02.204 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.013 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.02.203	bc359	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, eadef.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
NO SE OFERTA DEBIDO A QUE NO FORMA PARTE DEL Anexo T1. "Requerimiento del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" Cantidades Referenciales																																																																																																																																																																																																																		
10.02.003 10.02.004 10.02.101 10.02.204	10.02.203	bc360	Lámpa para electodo.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.203 10.02.204 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.013 10.04.015 10.04.016 10.04.018 10.04.019 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.02.203	bc363	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril/ o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" eodet/ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.003 10.02.203	10.02.203	bc365	Microscopio para equipo monocular, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desmontable.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							
10.02.203	10.02.203	bc369	Pinzas tipoer en bayoneta desmontable. O recambio.	1						NO SE OFERTA	NO SE OFERTA																																																																																																																																																																																																							

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


--

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN

Subdirección de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

SOLICITUD DE INFORMACIÓN/NOTIFICACIÓN NÚM. 073-2025

(INVESTIGACIÓN DE MERCADO)

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 Servicios integrales			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."										
10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.109 10.06.110 10.06.113 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158			10.06.102	lc084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estétil / o Tubo de insuflación 100px (1.05 m), estétil.	1	lc084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estétil / o Tubo de insuflación 100px (1.05 m), estétil.	VITALMEX	36100	36	C63	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	05081F2001 SA	25/06/2026	CLYV CIUDAD COMPLETADOS	CMF 2033000110159 /PM 5178108	23/02/26-21/09/26	1	1		
10.06.002 10.06.007 10.06.102 10.07.001			10.06.102	lc085	Nudo preformado de poliglicolina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (o nudo de PGLA disoluble).	1	lc085	Nudo preformado de poliglicolina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (o nudo de PGLA disoluble).	ETHICON	E100C	46	C47	12	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2166C91 SA	30/04/2026	CLYV CIUDAD COMPLETADOS	5410-2-2024-1.-	05/03/26--	1	1		
10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.024 10.06.032 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.053 10.06.054 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.109 10.06.110 10.06.113 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.07.001			10.06.102	lc087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estétil, desechable, tamaño mediano/largo.	1	lc087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estétil, desechable, tamaño mediano/largo.	WEEK	003200	48	C64-1	1, 6 y 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1350C7021 SA	15/09/2026	CLYV CIUDAD COMPLETADOS	3405-1-2024-1-PM 726156	15/01/26-21/02/27	1	1		
10.02.2001 10.02.004 10.02.2001 10.02.004 10.02.002 10.04.011 10.06.002 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.028 10.06.027 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.053 10.06.054 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.109 10.06.110 10.06.113 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.136 10.06.137			10.06.102	lc093	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	1	lc093	Placa de paciente adulto o pediátrico o neonatal, según el tamaño del paciente.	ENRE	20193-003	321	C16 / C20	6 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0364E98 SA	22/11/2026	CLYV CIUDAD COMPLETADOS	ALEMNIA 2306124 /00054-21-00	SIN VIGENCIA 03/04/27	1	1		
10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117 10.06.126 10.06.135 10.06.139 10.06.150 10.06.155 10.06.156 10.06.157 10.06.158 10.06.160			10.06.102	lc0533	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 5mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filar, con válvula de paso lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según compleción y constitución del paciente.	4	lc0533	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 5mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filar, con válvula de paso lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según compleción y constitución del paciente.	APPLIED	CT073	37	C7 / C6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLYV CIUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-30/07/27	1	1		
									APPLIED	CD037	371	C7 / C6	13, 15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLYV CIUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-30/07/27	1	1		
									APPLIED	CT522	38	C7 / C6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLYV CIUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-30/07/27	1	1		
									APPLIED	CT003	39	C7 / C6	15 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLYV CIUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-30/07/27	1	1		
									APPLIED	CT502	40	C7 / C6	15, 17 / 5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLYV CIUDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-30 /A15928	24/07/26-30/07/27	1	1		
* 10.06.104 Cirugía de hato urológico pediátrico. **			10.06.104 Cirugía de hato urológico pediátrico. **										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+ clave procedimiento clave lab			Bom de Consumo Básico			Cantidad	clave lab	Bom de Consumo Básico			+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
[10.06.024 10.06.025 30	10.06.104	lc0500	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1																			
[10.06.021 10.06.024 30	10.06.104	lc0509	Funda para cubetal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estétil.	1																			
[10.06.025 10.06.026 30	10.06.104	lc0503	Manguera de irrigación/espaciación en "Y" con control de goteo estétil / o Manguera de irrigación/espaciación en "Y" estétil / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1																			
6.050 10.06.026 10.06.0	10.06.104	lc0504	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estétil / o Tubo de insuflación 100px (1.05 m), estétil.	1																			
6.051 10.06.055 10.06.0	10.06.104	lc0507	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estétil, desechable, tamaño mediano/largo.	1																			
6.059 10.06.060 10.06.	10.06.104	lc0500	Pinza para Bisturi Ultradrónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1																			
6.032 10.06.033 10.06.0	10.06.104	lc0503	Placa de paciente adulto.	1																			
[10.06.126 10.06.135 1	10.06.104	lc0533	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 5mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filar, con válvula de paso lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según compleción y constitución del paciente.	5																			
* 10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico.			10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico.										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+ clave procedimiento clave lab			Bom de Consumo Básico			Cantidad	clave lab	Bom de Consumo Básico			+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
[10.06.033 10.06.035 1	10.06.106	lc0535	Bolsa colectora de aspiración pequeña o grande según peso a aspirar.	1																			
[10.06.024 10.06.025 30	10.06.106	lc0500	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1																			
[10.06.021 10.06.024 30	10.06.106	lc0509	Funda para cubetal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estétil.	1																			
[10.06.025 10.06.026 30	10.06.106	lc0503	Manguera de irrigación/espaciación en "Y" con control de goteo estétil / o Manguera de irrigación/espaciación en "Y" estétil / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1																			
6.050 10.06.055 10.06.0	10.06.106	lc0504	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estétil / o Tubo de insuflación 100px (1.05 m), estétil.	1																			
6.053 10.06.056 10.06.0	10.06.106	lc0507	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estétil, desechable, tamaño mediano/largo.	1																			
6.032 10.06.033 10.06.0	10.06.106	lc0503	Placa de paciente adulto.	1																			
[10.06.126 10.06.135 1	10.06.106	lc0533	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 5mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filar, con válvula de paso lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según compleción y constitución del paciente.	4																			
* 10.06.110 Colectoscopia laparoscópica pediátrica.			10.06.110 Colectoscopia laparoscópica pediátrica.										+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+ clave procedimiento clave lab			Bom de Consumo Básico			Cantidad	clave lab	Bom de Consumo Básico			+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 Vitalmex Servicios integrables		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)							SOLICITUD DE INFORMACIÓN/OTIZACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA/DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."										
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA/DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento							Estado de México, 12 de agosto de 2025										
10.06.001 10.06.002 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.025 10.06.027 10.06.029 10.06.047 10.06.053 10.06.055 10.06.059 10.06.067 10.06.053 10.06.056 10.06.100 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.117 10.06.119	10.06.110	bc515	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bc515	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDEN	25030	47	CS1	45	REGISTROS SANITARIOS COMPLIADOS	0708C2011 SA	26/02/2026	CLY CAUADO COMPLIADOS	3337-1-2025-12-036 07908-0067 REV. 08	20/01/27-16/1/26	1	1
10.01.000 10.01.004 10.01.006 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.060 10.01.064 10.01.303 10.01.304 10.01.001 10.01.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.019 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.006 10.06.004 10.06.001 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.025 10.06.027 10.06.029 10.06.047 10.06.053 10.06.055 10.06.059 10.06.056 10.06.053 10.06.056 10.06.100 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.110	bc550	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bc550	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-365-RND	481	CS1.1	1,2	REGISTROS SANITARIOS COMPLIADOS	DOF 07/07/25 LINEA-434	DOF	CLY CAUADO COMPLIADOS	DOF 07/07/25 LINEA-434 /DOF 07/07/25 LINEA-434	DOF-DOF	1	1
10.01.000 10.01.004 10.01.006 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.060 10.01.064 10.01.303 10.01.304 10.01.001 10.01.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.019 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.006 10.06.004 10.06.001 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.025 10.06.027 10.06.029 10.06.047 10.06.053 10.06.055 10.06.059 10.06.056 10.06.053 10.06.056 10.06.100 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.110	bc569	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bc569	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROCTEA	79100	1	CS1	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLIADOS	0508E2011 SA	17/12/2026	CLY CAUADO COMPLIADOS	COFEPRES-CAS-SEUS-623- 2024 /FM 17/0318	23/02/26-21/03/26	1	1
10.01.000 10.01.004 10.01.006 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.060 10.01.064 10.01.303 10.01.304 10.01.001 10.01.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.019 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.006 10.06.004 10.06.001 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.025 10.06.027 10.06.029 10.06.047 10.06.053 10.06.055 10.06.059 10.06.056 10.06.053 10.06.056 10.06.100 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.110	bc583	Manguera de irrigación/aspiración en" y "con control de goteo estéril/L o Manguera de irrigación/aspiración en" y "estéril/L o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bc583	Manguera de irrigación/aspiración en" y "con control de goteo estéril/L o Manguera de irrigación/aspiración en" y "estéril/L o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRALIN	80810	38	CS1 / CS1.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLIADOS	0504C2011 SA	26/05/2026	CLY CAUADO COMPLIADOS	CSRF 213300C110159 /FM 17/0318	23/02/26-21/03/26	1	1
10.01.000 10.01.004 10.01.006 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.01.060 10.01.064 10.01.303 10.01.304 10.01.001 10.01.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.019 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.006 10.06.004 10.06.001 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.025 10.06.027 10.06.029 10.06.047 10.06.053 10.06.055 10.06.059 10.06.056 10.06.053 10.06.056 10.06.100 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111	10.06.110	bc584	Manguera para irrigación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril/L o Tubo de irrigación 10gms (1.05 ml), estéril.	1	bc584	Manguera para irrigación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril/L o Tubo de irrigación 10gms (1.05 ml), estéril.	VITALMEX	36100	36	CS1	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLIADOS	0501E2011 SA	25/06/2026	CLY CAUADO COMPLIADOS	CSRF 213300C110159 /FM 17/0318	23/02/26-21/03/26	1	1

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 Vitalmex SERVICIOS MÉDICOS			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Refectura de Servicios Administrativos Coordinación de Mantenimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CI/OTI/NOE N° 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
													Estado de México, 12 de agosto de 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
06.053 10.06.056 10069			10.06.126	bc087	Pinzas de clip para cirugía laparoscópica, de titanio, estándar, desechable, tamaño mediano/largo	1	NO SE OFERTA DEBIDO A QUE NO FORMA PARTE DEL Anexo T. "Requerimiento del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión"																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Vitalmex Servicios Integrales		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Subefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento										SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADOS) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERIODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
		Estado de México, 17 de agosto de 2025																			
10.01.000 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.000 10.02.004 10.02.009 10.02.004 10.03.001 10.03.002 10.04.011 10.04.015 10.04.020 10.04.021 10.04.026 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.04.115	h0483	Manguera de irrigación/aspiración en "T" con control de gotas esteril / o Manguera de irrigación/aspiración en "T" esteril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	h0483	Manguera de irrigación/aspiración en "T" con control de gotas esteril / o Manguera de irrigación/aspiración en "T" esteril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRALIN	80810	38	CSL/CSL.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0504C2001 SA	26/05/2026	GLVY CIUDAD COMPLETADOS	CMPP 283300C110519 /FM 178018	21/02/26-21/08/26	1	1		
10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.100 10.06.101 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.04.115	h0517	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicona o totalmente de silicona, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor, con válvula para jeringa, esteril y desechable, tipo Foley de dos vías; calibre desde 8Fr a 12 Fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	Suma a elección del médico	h0517	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicona o totalmente de silicona, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor, con válvula para jeringa, esteril y desechable, tipo Foley de dos vías; calibre desde 8Fr a 12 Fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	CARDINAL HEALTH	8887603005	95	CS9	33	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0467CB6 SA	30/01/2027	GLVY CIUDAD COMPLETADOS	10350-6-2023 /06 077790-0087 Rev. 02	13/06/25-30/08/27	1	1		
10.04.020 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.100 10.06.101 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.04.115	h0518	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicona o totalmente de silicona, con globo de auto retención de 5 ml, con válvula para jeringa, esteril y desechable, tipo Foley de dos vías; calibre 14 Fr. a 22 Fr. (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	Suma a elección del médico	h0518	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicona o totalmente de silicona, con globo de auto retención de 5 ml, con válvula para jeringa, esteril y desechable, tipo Foley de dos vías; calibre 14 Fr. a 22 Fr. (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	CARDINAL HEALTH	25163	09	CS9	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0612CB7 SA	04/06/2026	GLVY CIUDAD COMPLETADOS	FOA 8830-5-2024-1 /06 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/08/25	1	1		
10.04.020 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.100 10.06.101 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.04.115	h0518	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicona o totalmente de silicona, con globo de auto retención de 5 ml, con válvula para jeringa, esteril y desechable, tipo Foley de dos vías; calibre 14 Fr. a 22 Fr. (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	Suma a elección del médico	h0518	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicona o totalmente de silicona, con globo de auto retención de 5 ml, con válvula para jeringa, esteril y desechable, tipo Foley de dos vías; calibre 14 Fr. a 22 Fr. (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	CARDINAL HEALTH	25163	09	CS9	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0612CB7 SA	04/06/2026	GLVY CIUDAD COMPLETADOS	FOA 8830-5-2024-1 /06 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/08/25	1	1		
+	10.06.117 Identifica patología clínica pediátrica.										10.06.117 Identifica patología clínica pediátrica.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
+	clave procedimiento	clave lab	Bien de Consumo Básico		Cantidad	clave MD	Bien de Consumo Básico		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		
10.04.020 10.04.117	10.04.117	h0538	Cámara de acceso uretral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm, de longitud.	1	h0538	Cámara de acceso uretral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm, de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062502220	340	CS1	13	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1618C2013 SA	01/12/2027	GLVY CIUDAD COMPLETADOS	12100-7-2023 /AND 670398	15/10/25-01/08/26	1	1		
10.04.020 10.04.117 10.04.118 10.04.119	10.04.117	h0539	Canastilla de drenaje de rinitis de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado.	1	h0539	Canastilla de drenaje de rinitis de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0063001030	85	CS1	10	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	01251E2000 SA	14/09/2027	GLVY CIUDAD COMPLETADOS	12100-7-2023 /AND 670398	15/10/25-01/08/26	1	1		
10.01.000 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.000 10.02.004 10.02.009 10.02.004 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.020 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.005 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.04.117	h0550	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	h0550	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AD008-16G-RND	481	CS1.1	1,2	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 42M	DOF	GLVY CIUDAD COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 42M /DOF 07/07/25 LINEA 42M	DOF DOF	1	1		
10.01.000 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.000 10.02.004 10.02.009 10.02.004 10.03.001 10.03.002 10.04.001 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.020 10.04.019 10.04.020 10.04.101 10.04.111 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.005 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.04.117	h0609	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm, o mayor, esteril.	1	h0609	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm, o mayor, esteril.	PROTECTA	79100	1	CS8	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0508E2001 SA	17/12/2026	GLVY CIUDAD COMPLETADOS	COFEPIS-CAS-RELS-623-2024 /FM 178018	21/02/26-21/08/26	1	1		
10.04.014 10.04.020 10.04.117 10.04.118	10.04.117	h0757	Guía entraguida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm, de longitud. O Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofóbica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm, punta recta flexible 3 a 4 cm.	1	h0757	Guía entraguida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm, de longitud. O Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofóbica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm, punta recta flexible 3 a 4 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0066703050	79	CS1	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	01401E2000 SA	06/06/2027	GLVY CIUDAD COMPLETADOS	13096-8-2023 /AND 670398	06/09/25-01/08/26	1	1		

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Subdirección de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento							SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTIZACIÓN No. 873-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
Estado de México, 12 de agosto de 2025																			
10.02.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.009 10.02.004 10.03.001 10.03.002 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.020 10.04.021 10.04.101 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.004 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.04.119	h383	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gotas estándar / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estándar / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	h383	INTRAVEN	80810	38	COL/CO.1	6/1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0504C2001 SA	26/05/2026	CLYV CUAJAD COMPLETADOS	CMPP 23300C110109 /PM 578018	23/02/26-21/08/26	1	1	
10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.100	10.04.119	h3817	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicona o totalmente de silicona, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor, con válvula para jeringa, estándar y desechable, tipo Foley de dos vías; calibre desde 8Fr a 12 Fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	Suma a elección del médico	h3817	CARDINAL HEALTH	888760305	95	CO	33	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0467CB6 SA	30/05/2027	CLYV CUAJAD COMPLETADOS	10355-6-2023 /06 07790-0087 Rev. 02	13/06/25-30/08/27	1	1	
						CARDINAL HEALTH	888760301	98	CO	33	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0467CB6 SA	30/05/2027	CLYV CUAJAD COMPLETADOS	10355-6-2023 /06 07790-0087 Rev. 02	13/06/25-30/08/27	1	1	
10.04.020 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.06.110 10.06.100	10.04.119	h3818	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicona o totalmente de silicona, con globo de auto retención de 5 ml, con válvula para jeringa, estándar y desechable, tipo Foley de dos vías; calibre 14 Fr. a 22 Fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	Suma a elección del médico	h3818	CARDINAL HEALTH	25163	09	CO	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0627CB7 SA	04/06/2026	CLYV CUAJAD COMPLETADOS	FOA 8830-5-2024-1 /06 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/09/25	1	1	
						CARDINAL HEALTH	25163	09	CO	32	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0627CB7 SA	04/06/2026	CLYV CUAJAD COMPLETADOS	FOA 8830-5-2024-1 /06 103965-0003 Rev. 02	14/05/26-04/09/25	1	1	
+			CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA		CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA														
+			10.06.114 Ortopedia abdominal.		10.06.114 Ortopedia abdominal.		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		
+			clave procedimiento		clave lab		10.06.114 Ortopedia abdominal.		clave lab		10.06.114 Ortopedia abdominal.		+	+	+	+	+		
10.02.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.009 10.02.004 10.03.001 10.03.002 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.020 10.04.021 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.06.114	h3850	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1															
10.01.002 10.01.004 10.01.008 10.01.010 10.01.011 10.01.012 10.01.013 10.01.014 10.02.003 10.02.004 10.02.009 10.02.004 10.03.001 10.03.002 10.04.011 10.04.015 10.04.016 10.04.020 10.04.021 10.04.021 10.04.026 10.04.026 10.04.028 10.04.028 10.04.030 10.04.030 10.04.115 10.04.117 10.04.118 10.04.119 10.06.001 10.06.002 10.06.003 10.06.004 10.06.006 10.06.010 10.06.011 10.06.013 10.06.017 10.06.021 10.06.024 10.06.025 10.06.026 10.06.027 10.06.028 10.06.032 10.06.033 10.06.035 10.06.039 10.06.044 10.06.047 10.06.050 10.06.051 10.06.055 10.06.056 10.06.058 10.06.059 10.06.060 10.06.061 10.06.102 10.06.104 10.06.106 10.06.110 10.06.111 10.06.114 10.06.117	10.06.114	h3859	Funda para cubet de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estándar.	1															

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Vitalmex servicios energéticos			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN Subdirección de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento								SOLICITUD DE INFORMACIÓN/CIOTIZACIÓN No. 073-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."									
			Estado de México, 12 de agosto de 2025																	
06.059 10.06.060 10.06.	10.07.102	lc050	Pinza para Bisturi Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	lc050	Pinza o Tijera para Bisturi Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	LOTUS	DS4-400C2	85.5.2	C16	6	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	1514E201.9 SA	PROBROGA	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	202406024033708M/1 /J0602-56791	30/06/20-18/06/26	1	1	
06.150 10.06.157 10.06.	10.07.102	lc054	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1	lc054	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	ERRE	20103-0P5	32	C16	6	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	0364E36 SA	22/11/2026	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	CLY ALEMANIA 218EN24 /J0504-21-40	SH VIGENCIA-03/04/27	1	1	
07.101 10.07.102 10.07.1	10.07.102	lc0130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusable que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm, de longitud, según complejidad y construcción del paciente.	4	lc0130	Trócares y cambios para cirugía laparoscópica, desechables de 5, 10 Y 12 mm de diámetro, con sistema de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm de longitud, según complejidad y construcción del paciente	APPLIED	CT875	37	C7 / O6	15 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	
							APPLIED	Q0837	371	C7 / O6	13, 15 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	
							APPLIED	CT522	38	C7 / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	
							APPLIED	CT803	39	C7 / O6	15 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	
							APPLIED	CT502	40	C7 / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	
* 10.07.103			Tensioempleado diagnóstico con tomo de biopsia.																	
* clave procedimiento			Blas de Consumo Básico																	
10.06.024 10.06.025 10	10.07.103	lc050	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	lc050	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RND	481	C51.1	1, 2	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 428	DOF	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	DOF 07/07/25 LINEA 428 /DOF 07/07/25 LINEA 428	DOF-DOF	1	1	
10.06.024 10.06.024 10	10.07.103	lc050	Funda para cubetal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	lc050	Funda para cubetal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79330	1	C63	5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	0500F3001 SA	17/12/2026	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	CDPRIN-CAS-0015-023-2024 /FIM573026	23/02/26-21/06/26	1	1	
10.06.025 10.06.024 10	10.07.103	lc063	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	lc063	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRILUM	80810	33	C63/063.1	6%	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	0504C2001 SA	26/05/2026	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	CRPP 203300C110159 /FIM 573026	23/02/26-21/06/26	1	1	
6.053 10.06.055 10.06.0	10.07.103	lc084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación Stipes (1.07 m), estéril.	1	lc084	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación Stipes (1.07 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C60	7	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	0581E2001 SA	25/06/2026	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	CRPP 203300C110159 /FIM 573026	23/02/26-21/06/26	1	1	
36.09.3 10.06.056 10.06.0	10.07.103	lc087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	lc087	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WEEK	003200	46	C64.1	1, 6 y 7	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	1350C201.1 SA	13/09/2026	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	SA05-1-3024-1 JM /781506	15/01/26-21/03/27	1	1	
06.059 10.06.060 10.06.	10.07.103	lc050	Pirza para Bisturi Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	lc050	Pinza o Tijera para Bisturi Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	LOTUS	DS4-400C2	85.5.2	C16	6	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	1514E201.9 SA	PROBROGA	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	202406024033708M/1 /J0602-56791	30/06/20-18/06/26	1	1	
06.150 10.06.157 10.06.	10.07.103	lc054	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1	lc054	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	ERRE	20103-0P5	32	C16	6	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	0364E36 SA	22/11/2026	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	CLY ALEMANIA 218EN24 /J0504-21-40	SH VIGENCIA-03/04/27	1	1	
07.101 10.07.102 10.07.1	10.07.103	lc0130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusable que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm, de longitud, según complejidad y construcción del paciente.	4	lc0130	Trócares y cambios para cirugía laparoscópica, desechables de 5, 10 Y 12 mm de diámetro, con sistema de seguridad, con protección de filo, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm de longitud, según complejidad y construcción del paciente	APPLIED	CT875	37	C7 / O6	15 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	
							APPLIED	Q0837	371	C7 / O6	13, 15 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	
							APPLIED	CT522	38	C7 / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	
							APPLIED	CT803	39	C7 / O6	15 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	
							APPLIED	CT502	40	C7 / O6	15, 17 / 5	REGISTROS SANTARIOS COMPLETADOS	2661E201.2 SA	26/04/2027	CLY Y CAJADAD COMPLETADOS	11253-7-2024-30 /J615026	24/07/26-20/07/27	1	1	

Estado de México a, 12 de agosto de 2025.
Protesto lo necesario



Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE CV.

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:

Deberá enviarse en formato PDF y Excel editable (sin agregar columnas, sin combinar celdas, llenando todas las casillas, ocupando una sola fila por numeral, id o característica).

FORMATO T21 Propuesta de Bienes de Consumo Complementario (bcs)																			
INSTITUTO				PROPUESTA DEL LIUTANTE															
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:				EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV- PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA				SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CAJALIDAD/ISO)						PARTIDA(S) donde el fabricante OFERTA el bcs	PARTIDA(S) donde se requiere el bcs (con base al Anexo T1)		
CLAVE	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO			CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL LIUTANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)	UBICACIÓN EXACTA DEL REG.SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg.ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el fabricante OFERTA el bcs	PARTIDA(S) donde se requiere el bcs (con base al Anexo T1)			
CLAVE	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO			CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL LIUTANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG.SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg.ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el fabricante OFERTA el bcs	PARTIDA(S) donde se requiere el bcs (con base al Anexo T1)	
BIENES COMPLEMENTARIOS				BIENES COMPLEMENTARIOS															
CATALOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS				CATALOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS															
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNOSTICO TERAPÉUTICOS DE MINIMA INVASIÓN				PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNOSTICO TERAPÉUTICOS DE MINIMA INVASIÓN															
No Prog.	Nombre			Clave	Nombre			Cantidades Referenciales											
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm)/ o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).				NO SE OFERTA DEBIDO A QUE NO FORMA PARTE DEL Anexo T1. "Requerimiento del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Minima Invasión" Cantidades Referenciales														
10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.				NO SE OFERTA DEBIDO A QUE NO FORMA PARTE DEL Anexo T1. "Requerimiento del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Minima Invasión" Cantidades Referenciales														
10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 130 cm., de longitud.				NO SE OFERTA DEBIDO A QUE NO FORMA PARTE DEL Anexo T1. "Requerimiento del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Minima Invasión" Cantidades Referenciales														
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicon ó totalmente de silicon, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de Ureter recubierta de elastómero de silicon, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicon ó totalmente de silicon, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de Ureter recubierta de elastómero de silicon, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	CARDINAL HEALTH	8887605148	88		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
				CARDINAL HEALTH	8887605363	88		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
				CARDINAL HEALTH	8887605189	88		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
				CARDINAL HEALTH	8887605305	88		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
				CARDINAL HEALTH	8887605221	88		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
				CARDINAL HEALTH	8887605247	88		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
				CARDINAL HEALTH	8887630387	89		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
				CARDINAL HEALTH	8887630303	89		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
				CARDINAL HEALTH	8887630229	89		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
				CARDINAL HEALTH	8887630345	89		C59	33	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0467C86 SSA	30/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	-/06 077790 0087 Rev. 02	-30/08/27	1	1		
10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "T" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "T" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M00617519500	241		CL3 / C4	30 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0134Z2000 SSA	08/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	11233-7-2024-10 /MD 670368	24/07/26-01/09/26	1	1		
				BOSTON SCIENTIFIC	M00617519650	242		CL3 / C4	30 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0134Z2000 SSA	08/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	1270-11-2023 /MD 670368	06/12/25-01/09/26	1	1		
				BOSTON SCIENTIFIC	M00617519750	243		CL3 / C4	30 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0134Z2000 SSA	08/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	1270-11-2023 /MD 670368	06/12/25-01/09/26	1	1		
				BOSTON SCIENTIFIC	M00617519850	244		CL3 / C4	30 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0134Z2000 SSA	08/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	1270-11-2023 /MD 670368	06/12/25-01/09/26	1	1		
				BOSTON SCIENTIFIC	M00617520500	245		CL3 / C4	30 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0134Z2000 SSA	08/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	1270-11-2023 /MD 670368	06/12/25-01/09/26	1	1		
10.04.906	Set ó Equipo de catéteres ureterales doble "T", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter uretral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	10.04.906	Set ó Equipo de catéteres ureterales doble "T", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter uretral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	BOSTON SCIENTIFIC	M006192122010	78		CL3 / C4	25 / 1	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0535C2012 SSA	06/04/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	6184-3-2024-1 /MD 670368	08/04/26-01/09/26	1	1		
10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062101180	264		C13	53	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0131082000 SSA	17/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	1270-11-2023 /MD 670368	06/12/25-01/09/26	1	1		
10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polívilino con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml, sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polívilino con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml, sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154002	68		C11	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	1867C2033 SSA	12/09/2028	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	9038-5-2024-1 /FM 31008	21/05/26-12/11/25	1	1		
10.04.909	Catéter uretral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	10.04.909	Catéter uretral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	COOK	020014	265		C71	17	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0881C2019 SSA	PROORROGA	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	9332-5-2024-4 /JSD 045257-0047 Rev.07	28/05/26-14/05/27	1	1		
10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomía compatible con el equipo.	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomía compatible con el equipo.	RICHARD WOLF	8667.96	70		1099W	D 102	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	70996 SSA	30/11/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	CLV 08/04/2021 /2388651	SIN VIGENCIA-01/07/25	1	1		
				RICHARD WOLF	8667.98	71		1099W	D 102	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	70996 SSA	30/11/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	CLV 08/04/2021 /2388651	SIN VIGENCIA-01/07/25	1	1		
10.04.912	Dilatador uretral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	10.04.912	Dilatador uretral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062251370	266		C13	14	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0131082000 SSA	17/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	1270-11-2023 /MD 670368	06/12/25-01/09/26	1	1		
10.04.913	Camisa de acceso uretral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	10.04.913	Camisa de acceso uretral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062502220	240		C13	13	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	1618C2013 SSA	01/12/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	12103-7-2023 /MD 670368	15/10/25-01/09/26	1	1		
10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0066401091	75		C13	10	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0140082000 SSA	06/06/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	1881-11-2023 /MD 670368	03/12/25-01/09/26	1	1		
10.04.915	Dilatador uretral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm X 10 cm. Para pediatria 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	10.04.915	Dilatador uretral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm X 10 cm. Para pediatria 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062251350	267		C13	14	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0131082000 SSA	17/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	1270-11-2023 /MD 670368	06/12/25-01/09/26	1	1		
				BOSTON SCIENTIFIC	M0062251200	268		C13	14	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0131082000 SSA	17/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	1270-11-2023 /MD 670368	06/12/25-01/09/26	1	1		
10.04.916	Canastilla de Dormia de nítol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	10.04.916	Canastilla de Dormia de nítol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	BOSTON SCIENTIFIC	M0063901050	269		C13	19	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0125362000 SSA	14/09/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	12103-7-2023 /MD 670368	15/10/25-01/09/26	1	1		
10.04.918	Camisa de acceso uretral hidrofílica.	10.04.918	Camisa de acceso uretral hidrofílica.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062502230	84		CL3 / C59	13 / 34	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	1618C2013 SSA	01/12/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	12103-7-2023 /MD 670368	15/10/25-01/09/26	1	1		
10.04.919	Juego de dilatores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	10.04.919	Juego de dilatores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062602500	77		C13	54	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0131082000 SSA	17/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	12103-7-2023 /MD 670368	15/10/25-01/09/26	1	1		
10.04.920	Guía de alambre de nítol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	10.04.920	Guía de alambre de nítol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0066703091	73		C13	7	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0140082000 SSA	06/06/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	13096-8-2023 /MD 670368	06/09/25-01/09/26	1	1		
10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.	BOSTON SCIENTIFIC	M0067001220	76		C13	57	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	011082000 SSA	17/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	20% faltante /20% faltante	20% faltante-20% faltante	1	1		
10.04.922	Canastilla de Dormia de nítol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	10.04.922	Canastilla de Dormia de nítol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0063901020	247		C13	19	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0125362000 SSA	14/09/2027	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	12103-7-2023 /MD 670368	15/10/25-01/09/26	1	1		
10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	GIMMI	T.9548.03	68		C08	37	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	108812002 SSA	05/07/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	CLV 16/12/2020 /F26 084166-0035 REV. 04	SIN VIGENCIA-14/05/27	1	1		
10.04.924	Catéter con balón de occlusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	10.04.924	Catéter con balón de occlusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062201080	270		C13	56	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	108812000 SSA	17/12/2026	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	0751148-01 /MD 670368- 24/03/2027	34/03/26	1	1		
10.04.926	Catéter tipo open-end uretral 3 a 4 fr.	10.04.926	Catéter tipo open-end uretral 3 a 4 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M0064020001	271		C13	46	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	0147C2015 SSA	02/06/2029	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	12103-7-2023 /MD 670368	15/10/25-01/09/26	1	1		
10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, compatible con cartuchos con un rango de 30 a 35, 45, 60mm	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, compatible con cartuchos con un rango de 30 a 35, 45, 60mm	PURPLE SURGICAL	P59ECHA116	50		CS4.2	1, 2	REGISTROS SANITARIOS COMPROBADOS	1332C2018 SSA	27/02/2029	CLV Y CALIDAD COMPROBADOS	CLV SSE 188-11/829-2 /GBO2-58222	SIN VIGENCIA-07/03/27	1	1		

Vitalmex <i>Servicios Integrales</i>			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento												SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 071-2025 (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERIODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."					
			Estado de México s. 12 de agosto de 2025																	
10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	10.06.903	PURPLE SURGICAL PURPLE SURGICAL PURPLE SURGICAL	P59ECAR30W P59ECAR45B P59ECAR60D	51 52 53	CS4.2 CS4.2 CS4.2	1 1 1	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1323C2018 SA	27/02/2029	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	CLV SAE 188-V11829-2 /J0802 58222	SIN VIGENCIA-07/09/27	1	2					
10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	10.06.906	COVIDIEN	ABSTACK30	272	CS2	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0659C2014 SA	12/09/2028	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	13865-9-2023 /J26 077608 0067 REV. 08	12/09/25-16/11/26	1	1					
10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	10.06.907	COVIDIEN	174006	273	CS2	5	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1202E1010 SA	18/03/2027	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	13865-9-2023 /J26 077608 0067 REV. 08	12/09/25-16/11/26	1	1					
10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	10.06.908	WECK	544230	62	CS4	5, 6, 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1559C2001 SA	31/08/2027	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	FDA 3405-1-2024-1 JM 726156	15/01/26-21/08/27	1	1					
10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	10.06.909	WECK	544230	60	CS4	6, 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1559C2001 SA	31/08/2027	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	3405-1-2024-1 JM 726156	15/01/26-21/08/27	1	1					
10.06.910	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	10.06.909	PURPLE SURGICAL	P59CSA295	56	CS4.1	8, 9	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1323C2018 SA	27/02/2029	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	CLV SAE 188-V11829-2 /J0802 58222	SIN VIGENCIA-07/09/27	1	1					
10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4" o 1/8". Con reservorio.	10.06.910	PURPLE SURGICAL	P59CSA325	57	CS4.1	8, 9	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1323C2018 SA	27/02/2029	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	CLV SAE 188-V11829-2 /J0802 58222	SIN VIGENCIA-07/09/27	1	1					
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaño: mediano ó mediano/largo.	10.06.911	ETHICON	2232	275	C46	57	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0722E1001 SA	02/08/2028	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	11139-7-2024-1 JM 585026	23/07/26-19/08/27	1	1					
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	10.06.912	ETHICON	2227	276	C46	57	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0722E1001 SA	02/08/2028	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	00020590 /JM 585026	19/02/27-19/08/27	1	1					
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	10.06.912	ETHICON	2163	275.1	C46	57	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0722E1001 SA	02/08/2028	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	00020590 /JM 585026	19/02/27-19/08/27	1	1					
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaño: mediano ó mediano/largo.	10.06.911	WECK	003200	48	CS4.1	1, 6 y 7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1350C2021 SA	13/09/2026	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	3405-1-2024-1 JM 726156	15/01/26-21/08/27	1	1					
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	10.06.912	COVIDIEN	SM8BITOVUX	277.1	CS2.1	7	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	2073C2017 SA	29/11/2027	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	13865-9-2023 /J26 077608 0067 REV. 08	12/09/25-16/11/26	1	1					
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	10.06.913	APPLIED	CNB11	278	C5	1,3	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0429E1021 SA	19/03/2026	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-10 /JA1928	24/07/26-20/07/27	1	1					
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	10.06.913	APPLIED	CNB11	278.1	C5.1	1, 2, 4	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0429E1021 SA	19/03/2026	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	11233-7-2024-10 /JA1928	24/07/26-20/07/27	1	1					
10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	10.06.915	BOLTA	colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	25030	47	CS1	45	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	0708C2011 SA	26/02/2026	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	1337-1-2025-12 /J26 077608 0067 REV. 08	20/01/27-16/11/26	1	1				
10.06.916	Pinza para Bisturi Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluiría en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	10.06.916	LOTUS	DS4-400CD	E3.5.2	C136	6	REGISTROS SANITARIOS COMPLETADOS	1574E2019 SA	PROHIBIDA	CLV Y CALIDAD COMPLETADOS	2024062402370844/1 /J0802 56791	30/06/29-18/09/26	1	1					

Estado de México s. 12 de agosto de 2025.
Proceso lo presente



Felipe Rodríguez Sánchez
Representante Legal
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Se testa: **Número Telefónico**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.